

# Programa Sectorial de Desarrollo Rural y Agroalimentario 2015 - 2021



Por la autosuficiencia y competitividad agroalimentaria



## Directorio

**Ing. Silvano Aureoles Conejo**  
Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

**L.A.E. Francisco Huergo Maurín**  
Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario

**Ing. Santiago Mendez Robledo**  
Secretario Técnico

**Dr. Guillermo Salas Razo**  
Asesor

**C. Irineo Mendoza Mendoza**  
Asesor

**Lic. Fernando González Cendejas**  
Asesor

**L.E. Mónica Patricia Arciniega Rangel**  
Asesor

**Ing. Salvador Barrera Medrano**  
Asesor

**Ing. Rubén Medina Niño**  
Subsecretario de Fomento Productivo

**Ing. Carlos González López**  
Director de Agricultura

**M.V.Z. Baldemar Arrollo Souza**  
Director de Ganadería

**Lic. Juan Luis Díaz López**  
Director de Agroindustrias y Comercialización

**C. Isidro Toledo Bárcenas**  
Director de Infraestructura Básica Agropecuaria

**Ing. J. Carlos Torres Robledo**  
Subsecretario de Organización y Desarrollo

**Lic. Maricela Martínez Cortés**  
Directora de Organización y Capacitación

**Ing. Enrique Rojas Aguilar**  
Director de Desarrollo Rural y Programas Concurrentes

**M.C. Sigfrido Romero Márquez**  
Director de Estudios y Proyectos Estratégicos



2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

**Prof. Octavio Campo Peña**  
Director de Delegaciones Regionales

**L. A. Cristóbal Estrada Rodríguez**  
Delegado Administrativo



## **Dependencias Sectorizadas**

**Ing. Roberto Pérez Medrano**  
Director General de la  
Comisión Forestal del Estado (COFOM)

**Mtra. Larisa Méndez Bejar**  
Directora General de la  
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA)

**C.P. Miguel Escamilla Ruíz**  
Encargado de la Dirección General de  
Almacenes, Servicios y Transporte Extraordinarios  
a Comunidades Agropecuarias del Estado de Michoacán (ASTECA)

**C. J. Dolores Cárdenas Ponce**  
Director General de  
Centro Estatal de Fomento Ganadero

## **Responsables de la Elaboración del Programa de Desarrollo Sectorial de la SEDRUA 2015-2021**

**Lic. Francisco Huergo Maurín**  
Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario

**Dr. Guillermo Salas Razo**  
Asesor

**M.C. Jesús Antonio Rojo Martínez**  
**M.C. Yaneli Marina Yopán Urbina**  
**M.A.D.N. Blanca Lorena Gutiérrez Díaz**  
**Lic. Tannya Verona Rivera Gutiérrez**  
**L.A. Hericarmen Guzmán Arévalo**  
**Arq. Benjamín García Ruelas**  
**C.P. María de los Ángeles Rangel Olvera**  
**Lic. Anel del Carmén Manríquez Díaz**  
**L.A.E. Mario Alberto Salas Orozco**  
**P.L.E. Fabián Aguilar Preciado**

## Índice

<b>Mensaje del Secretario.....</b>	<b>13</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>15</b>
<b>Justificación.....</b>	<b>19</b>
<b>I Diagnóstico Sectorial.....</b>	<b>21</b>
I.1 Análisis de Comportamiento Histórico .....	23
I.1.1 Agricultura .....	27
I.1.2 Ganadería .....	33
I.1.3 Pesca .....	37
I.2 Análisis de las Problemáticas del Estado que Presenta en el Sector .....	40
I.2.1 Planeación de la Producción.....	43
I.2.2 Valor Agregado a los productos.....	46
I.2.3 Apertura y desarrollo de Mercados.....	48
I.2.4 Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación .....	51
I.2.5 Organización y Financiamiento.....	55
I.2.6 Eficiencia Administrativa de la SEDRUA .....	58
I.3 Análisis FODA.....	59
I.3.1 Matriz Tipo del Análisis FODA .....	59
I.4 Identificación de focos de atención estratégicos en el sector.....	63
I.4.1 Cuadro Tipo de Focos de Atención Estratégicos.....	63
<b>II Objetivos Sectoriales Específicos y Metas.....</b>	<b>68</b>
II.1 Matriz de Alineación de las Prioridades Transversales del Plan Estatal con los Objetivos del Programa Sectorial y del Plan Nacional de Desarrollo .....	68
II.2 Matriz de Alineación Transversal de Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones del PDS-SEDRUA con el PLADIEM .....	75
II.3 Fijación de responsabilidades por programa /proyectos .....	89
II.3.1 Matriz de Corresponsabilidad Programática de la SEDRUA .....	89
II.4 Prospectiva del Desarrollo Sectorial al 2030 .....	92
II.4.1 Esquema Tipo de la matriz de escenario.....	93
II.4.2 Focos de Atención de los Objetivos Estratégicos.....	96
<b>III Identificación de Proyectos Prioritarios .....</b>	<b>111</b>
III.1 Proyectos Sello del Gobierno del Estado de Michoacán.....	115



III.1.1	Tecnificación de Riego y Uso Eficiente del Agua .....	115
III.1.2	Replamamiento Ganadero .....	115
III.1.3	Mecanización del Campo .....	116
III.2	Proyectos Prioritarios de la SEDRUA .....	116
III.2.1	Modelo Agrologístico del Estado de Michoacán .....	116
III.2.2	Programa Especial “Proyectos Integrales de Innovación y Extensión, Michoacán” .....	119
III.2.3	Diseño, Puesta en Marcha y Validación de un Modelo de Adopción y Asimilación Tecnológica e Innovación para la Agroindustria Ajustado a las Necesidades de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en Michoacán. ....	121
III.2.4	Parque Agroindustrial y Logístico Occidente. ....	123
III.2.5	Acreditación de Laboratorio de Pruebas para la Bebida Mezcal y Unidad de Verificación, en Apoyo del Sector Productivo del Mezcal Michoacano. ....	124
III.2.6	Proyecto Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro) .....	126
III.3	Identificación de Unidades Administrativas Participantes. ....	129
III.3.1	Corresponsabilidad Interinstitucional de Gobernabilidad con Amplia Participación Social	129
<b>IV</b>	<b>Dependencias Sectorizadas .....</b>	<b>131</b>
IV.1	Comisión Forestal del Estado (COFOM) .....	131
IV.1.1	Objetivo .....	131
IV.1.2	Atribuciones .....	131
IV.2	Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA) .....	133
IV.2.1	Objetivo .....	133
IV.2.2	Atribuciones .....	134
IV.3	ASTECA de Michoacán, S.A. de C.V. E.I.P. ....	138
IV.3.1	Objetivo .....	138
IV.4	Centro Estatal de Fomento Ganadero .....	139
IV.4.1	Objetivo .....	139
IV.4.2	Atribuciones .....	139
<b>V</b>	<b>Retos y Metas .....</b>	<b>141</b>
V.1	Metas de la SEDRUA .....	141
V.2	Indicadores de los Proyectos de la SEDRUA .....	154
<b>Glosario</b>	.....	<b>159</b>
<b>Anexos</b>	.....	<b>167</b>
<b>Bibliografía Consultada</b>	.....	<b>175</b>



## Tablas, Gráficas e Ilustraciones

Tabla 1. Población en Educación Básica 2014/2015.....	25
Tabla 2. Población en Educación Superior 2014/2015.....	26
Tabla 3. Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México (SCIAN 2007) .....	27
Tabla 4. Principales 10 Municipios de la Entidad con mayor Valor de la Producción Agrícola, 2014 .....	30
Tabla 5. Producción de los principales cultivos perennes del Estado de Michoacán, 2015 (Riego y Temporal) .....	31
Tabla 6. Producción de los principales cultivos cíclicos del Estado de Michoacán, 2015 (Riego y Temporal) .....	32
Tabla 7. Producción de Ganado, Aves y Guajolotes en Pie y Canal del Estado de Michoacán, 2015 .....	36
Tabla 8. Producción de Leche y otros productos en Michoacán .....	37
Tabla 9. Producción pesquera y valor de la producción por especie en la entidad, 2014.....	39
Tabla 10. PIB por sector Agroalimentario .....	48
Tabla 11. Centros de Abasto en el Estado de Michoacán .....	49
Tabla 12. Índice de Desarrollo Humano en Michoacán, Municipios con menor desarrollo .....	54
Tabla 13. Proyectos Sello y Prioritarios .....	128
Tabla 14. Proyectos de la COFOM .....	132
Tabla 15. Proyectos de la COMPESCA .....	135
Tabla 16. Proyectos de ASTECA .....	138
Tabla 17. Proyectos del Centro Estatal de Fomento Ganadero .....	140
Tabla 18. Proyectos y Metas de la SEDRUA .....	141
Tabla 19. Indicadores Transversales .....	158
Tabla 20. Producción Agrícola por Entidad Federativa.....	167
Tabla 21. Producción Agrícola por Municipio del Estado de Michoacán .....	168
Tabla 22. Producción Bovina por Entidad Federativa .....	172
Tabla 23. Producción Pesquera por Entidad Federativa .....	173
Tabla 24. Producción de Pescado por Especie en Michoacán.....	174
Gráfica 1. Ranking Nacional de la Superficie Sembrada y Valor de la Producción. 2015.....	28
Gráfica 2. Crecimiento del Valor de la Producción Agrícola .....	28
Gráfica 3. Distribución de la superficie cultivada y valor de la producción por cultivos en Michoacán, 2014	



.....	29
Gráfica 4. Porcentaje de Contribución en el PBT del Estado, 2014 .....	32
Gráfica 5. Crecimiento del Valor de la Producción Ganadera en Pie .....	33
Gráfica 6. Ranking Nacional de Producción y Valor de la Producción de la Ganadería Bovina en Pie, 2015 .....	34
.....	34
Gráfica 7. Ranking Nacional de Producción y Valor de la Producción de la Ganadería Porcina, 2015.....	35
Gráfica 8. Ranking Nacional de Producción y Valor de la Producción de la Ganadería Caprino, 2015 ....	35
Gráfica 9. Porcentaje de Peces vivos y Valor de la Producción por entidad federativa, 2014 .....	38
Gráfica 10. Crecimiento del Valor de la Producción Pesquera, 2014 .....	38
Gráfica 11. Superficie y porcentaje de la tecnificación de la tierra en Michoacan, 2014.....	45
Ilustración 1. PIB por Sector en la entidad .....	23
Ilustración 2. Población Ocupada y PIB en Michoacán .....	24
Ilustración 3. Población Ocupada por Sector .....	25
Ilustración 4. Porcentaje del valor de la producción de cultivos destacados .....	29
Ilustración 5. Ranking Nacional por Especie Ganadera.....	33
Ilustración 6. Ganadería en Michoacán, 2015.....	36
Ilustración 7. Vegetación y agricultura en Michoacán (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) .....	44
Ilustración 8. Modelo Agrologístico .....	47
Ilustración 9. Mapa de los Diversos Climas en el Estado de Michoacán.....	57
Ilustración 10 Proceso de Presupuesto basado en resultados .....	156





## Siglas y Acrónimos

ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

APEAM. Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México

ASERCA. Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria

ASTECA. Almacenes, Servicios y Transportes Extraordinarios a Comunidades Agropecuarias.

BID. Banco Interamericano de Desarrollo

CEAC. Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas

CEDEMUN. Centro Estatal para el Desarrollo Municipal

CIDAM. Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario de Michoacán

CI's. Centros de Investigación

COFOM. Comisión Forestal del Estado de Michoacán

COMPESCA. Comisión de Pesca

CONACYT. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAGUA. Comisión Nacional del Agua

CRUCO. Centro Regional Universitario Centro Occidente, Universidad Autónoma de Chapingo

FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FIRA. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

FIRCO. Fideicomiso de Riesgo Compartido

FONAES. Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad

ICATMI. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán



IDH. Índice de Desarrollo Humano

IES. Instituciones de Educación Superior

IJUMICH. Instituto de la Juventud Michoacán

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INIFAP. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias

IPN. Instituto Politécnico Nacional

ITM. Instituto Tecnológico de Morelia

NAFIN. Nacional Financiera S.A.

OIEDRUS. Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

OMPI. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

PBT. Productividad Bruta Total

PDS. Programa de Desarrollo Sectorial.

PEA. Población Económicamente Activa

PESA. Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria

PIB. Producto Interno Bruto

PLADIEM. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán

POA. Programa de Operación Anual

RAEVIN. Red Académica Estatal de Vinculación

RENIECYT. Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas

SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SCIAN. Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

SE. Secretaría de Economía

SEDATU. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

SEDECO. Secretaría de Desarrollo Económico

SEDRUA. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario

SEE. Secretaría de Educación en el Estado

SEMARNACC. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático

SENASICA. Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

SICDET. Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnología del Estado de Michoacán

SIFINACIA. Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán

SNI. Sistema Nacional de Investigadores

SPR's. Sociedades de Producción Rural

SSM. Secretaría de Salud de Michoacán

UMSNH. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México

UTM. Universidad Tecnológica de Morelia



## Mensaje del Secretario



**L.A.E. FRANCISCO HUERGO MAURIN**

Michoacán hoy necesita de una nueva política de Desarrollo Rural Integral cuyo objetivo sea lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de su población, que les otorgue un acceso equitativo a los bienes, servicios y riqueza, y que les permita un uso y aprovechamiento sustentable de los recursos productivos para alcanzar un índice de desarrollo humano sostenible digno; pero a la vez, hacer de este sector, un motor de desarrollo económico para nuestro Estado orientado hacia la **“Autosuficiencia y Competitividad Agroalimentaria”**.

Para abordar este reto, la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA) sustenta su Programa Sectorial en seis políticas: 1) Planeación de la Producción, 2) Valor Agregado a los productos, 3) Apertura y Desarrollo de Mercados, 4) Desarrollo de Capacidades, de investigación e innovación, 5)

Organización y financiamiento, y 6) Eficiencia administrativa.

Estas políticas de desarrollo se alinean a las nueve prioridades transversales del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 (PLADIEM), que junto con los programas sello (mecanización del campo, tecnificación del riego y repoblamiento ganadero) de nuestro Gobernador **“SILVANO AUREOLES CONEJO”**, contribuyen al logro de los objetivos y metas plasmados en el PLADIEM; sumando así nuestros esfuerzos a los ejes de gobernanza comprometidos a los Michoacanos en esta administración.

Los proyectos, programas, presupuestos y normatividad de nuestro Programa de Desarrollo Sectorial 2015-2021, están plenamente armonizados con los tres órdenes de gobierno, y fomentan el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y la competitividad del sector rural, con un enfoque regional, que contribuye a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo michoacano.

Hoy nuestro compromiso es con Michoacán, y en particular con la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas, con los pequeños productores rurales, con los micro y pequeños empresarios y con la agroindustria.

Juntos haremos el **“Nuevo Comienzo”** para Michoacán.





2015 - 2021



## Introducción

El Programa de Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (PDS-SEDRUA) 2015-2021, es el documento rector de la política pública en el sector agroalimentario cuya finalidad es transformar al Estado para hacer de él, un Michoacán *“Por la Autosuficiencia y Competitividad Agroalimentaria”*.

El PDS-SEDRUA tiene como propósito:

- Promover el desarrollo rural integral sustentable y competitivo en el Estado para fortalecer la planeación productiva.
- Generar valor agregado a los productos agroalimentarios.
- Aperturar y desarrollar nuevos mercados locales, nacionales e internacionales.
- Fomentar y aplicar el desarrollo de las capacidades productivas, de investigación e innovación.
- Promover la organización de los productores rurales para facilitar el acceso a financiamientos, adopción de paquetes tecnológicos, industrialización, comercialización de productos y servicios, y la mejora de los sistemas de producción y administración de sus recursos.
- Consolidar la vinculación con las Instituciones de Educación Superior (IES), Centros de Investigación (CI's), Sector Empresarial, Dependencias Federales y Estatales.

Esta nueva política de desarrollo debe promover la alineación y armonización de los proyectos, programas, presupuestos y normatividad de los tres órganos de gobierno; y debe fomentar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector con un enfoque regional, que contribuya a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo michoacano.

Esto es posible con la nueva visión integral del Desarrollo Rural de la SEDRUA *“Por la Autosuficiencia y Competitividad Agroalimentaria”*, que implica, que la política de desarrollo, los programas y proyectos, fomenten la producción de alimentos de una manera sustentable que garantice: la calidad nutricional, la inocuidad de los productos,



2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

la eficiencia productiva, la conservación de los recursos, la planeación en la producción, la distribución de alimentos, el fomento de la producción de autoconsumo y la atención del mercado interno; pero también implica: el valor agregado a la producción a través del procesado y transformación de los productos, la producción orgánica certificada, la mejora en los rendimientos y la eficiencia productiva, la promoción de los productos, la apertura de nuevos mercados locales, nacionales e internacionales; y sobre todo la atención a la demanda de la población rural en materia de capacitación, financiamiento, organización y acompañamiento en el proceso productivo y de gestión.

Este Programa de Desarrollo de la SEDRUA se fundamenta en el artículo 26 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en lo dispuesto en la Ley de Planeación Federal; como en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; como en el artículo 5 de la Ley de Planeación en el Estado de Michoacán, en relación con el numeral 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo hoy vigente; la orientación hacia los lineamientos de política agroalimentaria, señalados en el Plan de Desarrollo Integral de Michoacán (PLADIEM) y la atención a las sugerencias y aportaciones hechas por el sector agroalimentario, IES y CI's, sector empresarial y la sociedad en general a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, y al Gobierno del Estado de Michoacán.

Al igual que el PLADIEM, el PDS-SEDRUA destaca la importancia de construir un modelo económico exitoso que crea oportunidades y desarrollo de capacidades, impulsa los mercados (local, nacional e internacional), genera valor agregado, mejora la economía e implementa y desarrolla tecnologías. Y esto se logra con el sustento de las seis políticas que el PDS-SEDRUA establece y que contribuyen al logro de las metas del PLADIEM y al logro de los objetivos de sus ejes transversales.





2015 - 2021



Estas políticas del PDS-SEDRUA, son:

- Política de Planeación de la Producción.
- Política de Valor Agregado a los Productos.
- Política de Apertura y Desarrollo de Mercados.
- Política de Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación.
- Política de Organización y Financiamiento con esquemas de garantías.
- Política de Eficiencia Administrativa.

El PDS-SEDRUA se adecua a las nuevas circunstancias globales y centra las políticas públicas de desarrollo, en el sector agroalimentario.

La integración del PDS-SEDRUA consta de nueve capítulos que se puede dividir en tres secciones. La primera parte, capítulos I, II, III y IV, son un análisis del sector agroalimentario michoacano, donde la situación pasada se presenta con el diagnóstico sectorial y análisis histórico de las principales variables; el presente con un análisis FODA y los focos de atención, mientras que el futuro se muestra con la prospectiva del desarrollo sectorial al 2030. La siguiente, comprende los capítulos V, VI y VII que trata todos los detalles relacionados con la parte programática - administrativa del plan, donde se identifican los proyectos prioritarios del sector, las unidades administrativas participantes y las responsabilidades de los programas/proyectos del sector. Finalmente, el capítulo VIII y IX se muestran la parte de evolución, control y seguimiento de las políticas del sector y contempla los mecanismos e instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental, estableciendo los mecanismos para el seguimiento, control, retroalimentación y evaluación de los resultados del PDS-SEDRUA.

La nueva visión integral del Desarrollo Rural para Michoacán, se fortalecer con una cartera de proyectos estratégicos que comprenden oportunidades para el sector agroalimentario, entre los que se encuentran:



2015 - 2021



- Programa de Tecnificación de Riego y Uso Eficiente de Agua
- Programa de Repoblamiento Ganadero
- Programa de Mecanización del Campo
- Programa Agrologístico del Estado de Michoacán.
- Programa Especial “Proyectos Integrales de Innovación y Extensión, Michoacán”
- Diseño, Puesta en Marcha y Validación de un Modelo de Adopción y Asimilación Tecnológica e Innovación ajustado a las necesidades de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en México.
- Parque Agroindustrial y Logístico Occidente.
- Acreditación de Laboratorio de Pruebas para la Bebida Mezcal y Unidad de Verificación, en Apoyo del Sector Productivo del Mezcal Michoacan.
- Proyecto Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro)

Finalmente, se reitera que el PDS- SEDRUA no es sólo un conjunto de políticas públicas, objetivos y acciones estáticas en el tiempo; sino el programa rector que define el rumbo, un Michoacán *“Por la Autosuficiencia y Competitividad Agroalimentaria”*.

## Justificación

Esta administración debe llevar a cabo acciones cuya fortaleza se vea reflejada en la suma de esfuerzos de los actores que conforman la estructura estatal. La transversalidad debe influir en los indicadores macroeconómicos como el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Competitividad del Instituto Mexicano para la Competitividad entre otros.

Para ésta administración, retomar la vocación productiva del campo michoacano es prioridad, a través de las capacidades productivas, del número de productores, de la variedad de productos, del número de asociaciones productivas y de la diversidad de climas que tiene la entidad.

Si bien nuestro Estado cuenta con los factores que fomentan la producción agroalimentaria, en Michoacán el diseño de las políticas públicas que lo fortalecen no han cuasado el impacto esperado en dicho sector y por ello, el sector agroalimentario tiene un desfase con los tiempos que hoy nos ocupan.

Por ello, la SEDRUA elabora el Programa de Desarrollo Sectorial (PDS) con la finalidad de implementar una política pública no sólo alineada a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Integral del Estado, sino alineada también a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Sectorial de la SAGARPA.

En este documento se plasman los proyectos estratégicos que la SEDRUA impulsará durante el periodo 2015 – 2021. También se menciona la necesidad imperiosa de una reestructura orgánica de la dependencia con la finalidad de hacerla más eficiente.

Todo lo anterior es posible basado en la metodología del marco lógico, y alienando las acciones del PDS con las acciones de las nueve prioridades transversales que marca el PLADIEM.





2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

## I Diagnóstico Sectorial

Existe evidencia de que el desarrollo rural y agropecuario en el país tiene su problemática, y en este contexto el Estado de Michoacán no es diferente. El desarrollo de éste sector es un asunto que requiere de nuevos análisis, políticas sectoriales e inversión que fomenten nuevos enfoques y metodologías que integren los diversos factores presentes en el desarrollo rural, y sobretodo que ayuden a aprovechar plenamente las características específicas y potencialidades de cada territorio. Con base en lo anterior, para la SEDRUA es una prioridad, el diseño e implementación de políticas públicas que no sólo fomenten la producción, sino que se asegure que los procesos productivos en el sector agroalimentario contengan un fuerte componente ambiental, que den sustentabilidad a los recursos naturales de la entidad y además contribuyan al desarrollo económico y social; y sobre todo, que aseguren la disponibilidad de alimentos para la población.

Además como Gobierno del Estado de Michoacán, la SEDRUA tiene la responsabilidad de elevar el valor de la producción de sus productos, priorizando los más representativos y apoyando la diversificación de nuevos productos, no sólo en la venta en fresco en los mercados nacionales e internacionales, sino en la generación de valor agregado derivado del uso y aplicación de las capacidades científicas y tecnológicas de las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación en los productos agropecuarios que producimos en nuestro Estado.

El incremento de la población en la entidad ha evidenciado la necesidad del sector agroalimentario para que este pueda satisfacer la demanda interna con productos de calidad que sean resultado de una política pública que contribuya a fortalecer las capacidades productivas y la competitividad de los productores agropecuarios del Estado.

Es innegable que el campo presenta signos de agotamiento, reflejados en un estancamiento de la productividad, competitividad y rentabilidad, además de que no es

incluyente y carece de un manejo sustentable de los recursos naturales. Razón por la cual es de vital importancia fomentar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario en el Estado.

Por lo tanto, el Programa de Desarrollo Sectorial de la SEDRUA no debe ser un conjunto de acciones unilaterales, sino que debe ser una propuesta que sume los esfuerzos entre instituciones y que fortalezcan el diseño de la política pública interinstitucional en el Estado.

Las acciones que se deriven del Programa de Desarrollo Sectorial deberán definir el rumbo del desarrollo y modernización del campo. Estas deben estar acompañadas por las acciones complementarias de instituciones como las encargadas del medio ambiente, el desarrollo económico y el desarrollo social, entre otras.

El Programa de Desarrollo Sectorial debe ser un instrumento de gestión para el fortalecimiento y el aumento de las capacidades productivas de los productores, tomando como prioritarios a los más pequeños y a las comunidades indígenas que enriquecen al Estado con el legado ancestral de los grupos étnicos establecidos en el territorio michoacano.

La seguridad alimentaria es un concepto que ha ido evolucionando, desde la década de los años setenta, donde se identificaba con el manejo de los inventarios de alimentos. En los ochenta, el concepto se concentraba más en la autosuficiencia, y es hasta la década de los noventa cuando se reconoce que el problema no debe reducirse a la disponibilidad de alimentos, sino a una nueva concepción que de acuerdo con la FAO: *“Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”* (Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996). Es por esto, que el acceso a los alimentos se convierte en el tema central para todo gobierno, y en la actualidad se utiliza el concepto más amplio de seguridad alimentaria.

El Programa de Desarrollo Sectorial debe promover el crecimiento del campo de manera integral, esto quiere decir que, si bien se busca es importante mejorar la productividad y la competitividad, también se debe buscar mejorar las condiciones de vida de los productores; que tienden a ser el sector de la población que más deficiencias en cuestiones de desarrollo humano presentan.

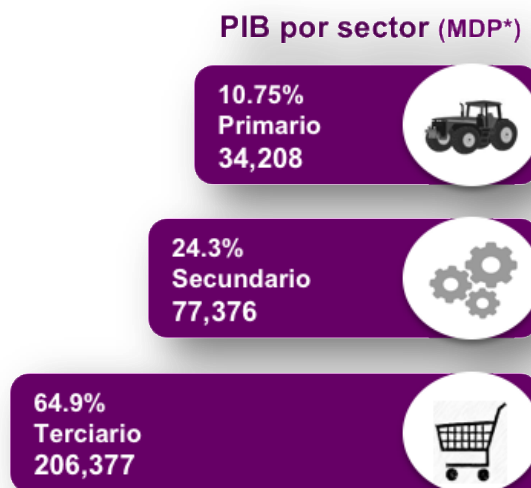
## I.1 Análisis de Comportamiento Histórico

El Estado de Michoacán se localiza en el occidente del país y tiene una superficie de 58,599 kilómetros cuadrados. El 54.5% del estado tiene un clima cálido subhúmedo, localizado en la planicie costera del pacífico y Sierra Madre del Sur; el 29% templado subhúmedo en el eje neovolcánico; el 15% seco y semiseco, localizado en las partes bajas y medias de la depresión del Balsas y Tepalcatepec; 1% templado húmedo; y el 0.5% cálido húmedo localizado en las regiones altas de eje neovolcánico. Esto hace que el estado sea propicio para el desarrollo y cultivo de diferentes tipos de productos agropecuarios.

Ilustración 1. PIB por Sector en la entidad

Michoacán tiene una población de 4,584,471 habitantes (INEGI, 2015); esta representa cerca del 3.84% de la población total del país. La distribución de la población en el Estado se distribuye de la siguiente manera: el 69% habita en zonas urbanas y el 31% restante en zonas rurales. La población indígena en la entidad representa el 14.6%.

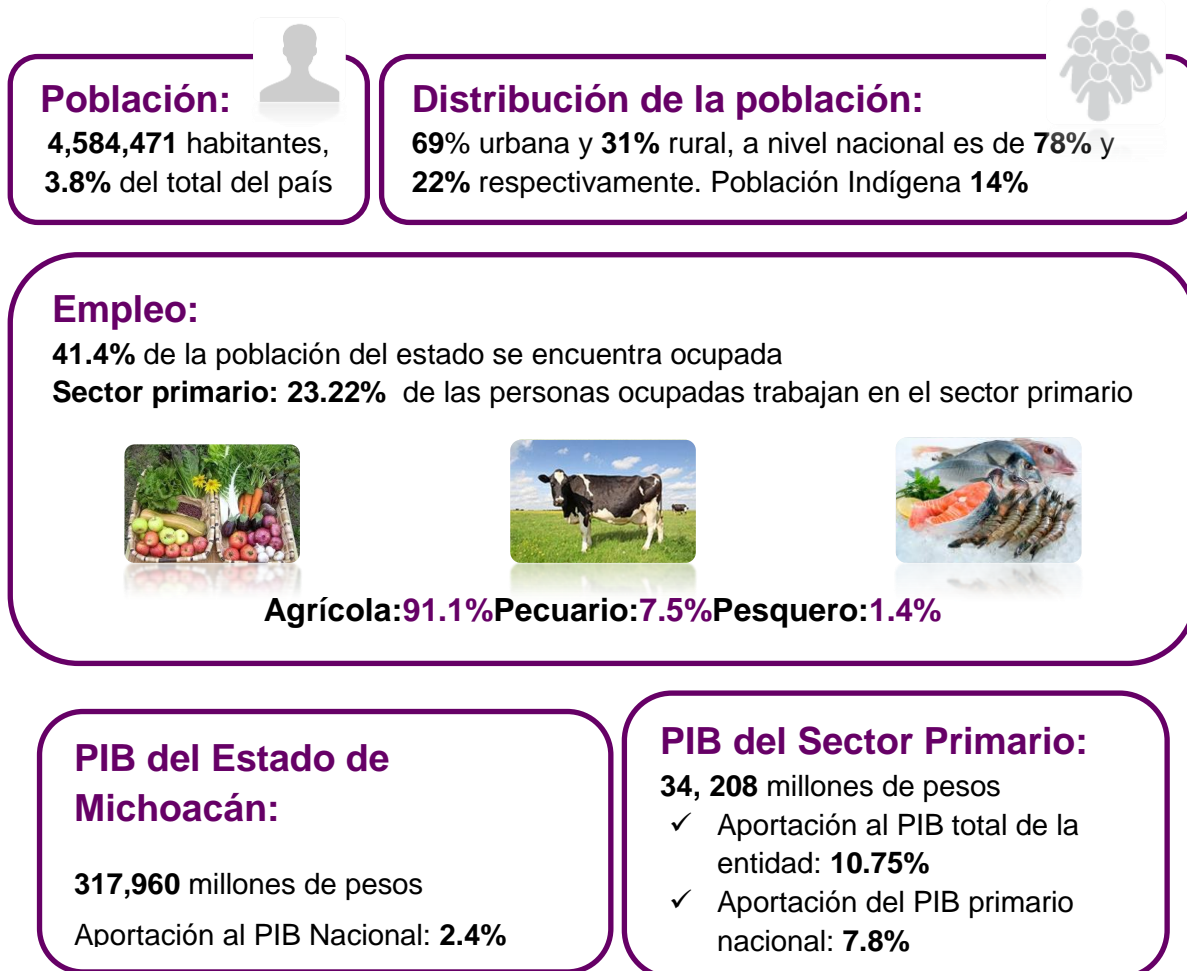
Hablando en términos de contribución al PIB nacional, el estado de Michoacán es la decimoquinta economía y de acuerdo con información del INEGI del 2014, representa el



\* A precios constantes de 2008

2.4% que equivale a 317,960 millones de pesos. Las actividades primarias contribuyen en un 10.75% al PIB estatal, mientras que las secundarias 24.3% y finalmente, las actividades terciarias contribuyen con el mayor porcentaje, el 64.9% del PIB. Según el INEGI (2014), el comercio es la actividad económica que más aporta al PIB michoacano.

**Ilustración 2.** Población Ocupada y PIB en Michoacán



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2014.

En Michoacán, el porcentaje de población ocupada en el sector primario es de 23.22% (INEGI, 2010); sin embargo, el sector que capta la mayor parte de la población



económicamente activa (PEA) está en el sector terciario con un poco más de la mitad (el 0.03% no está especificado).

En éste sentido, el INEGI señala que el porcentaje de la población ocupada por sexo en el sector agroalimentario es de 91.1% de hombres y 8.9% de mujeres.



**Ilustración 3.** Población Ocupada por Sector

En el Estado según cifras del INEGI para el 2015, el nivel de escolaridad de la población es de 7.9 años, lo que corresponde al nivel secundaria. El porcentaje de analfabetismo en la población de 15 años o más es de 4.44% para los hombres y del 5.75% para las mujeres.

En cuanto a la población en el nivel de educación básica es la que concentra el mayor porcentaje de las cifras en cuanto alumnos, docentes y escuelas, concentrando más del 70% en promedio. La educación media superior representa el 15% como se muestra en la siguiente gráfica.

**Tabla 1. Población en Educación Básica 2014/2015.**

NIVEL	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS APROBADOS	ALUMNOS EGRESADOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
ESTADO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
PREESCOLAR	16.75	16.75	15.47	3.12	24.94
PRIMARIAS	47.67	47.02	41.68	40.66	42.45
SECUNDARIA	20.39	20.54	21.45	27.13	17.09
PROFESIONAL TÉCNICO	9.84	10.18	11.97	15.89	8.96

NIVEL	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS APROBADOS	ALUMNOS EGRESADOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
BACHILLERATO	5.35	5.51	9.44	13.20	6.56

Fuente: Elaboración propia con datos del ANUIES 2015

**Tabla 2. Población en Educación Superior 2014/2015.**

	ALUMNOS INSCRITOS			ALUMNOS TITULADOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>TOTAL</b>	<b>106,817.00</b>	<b>52,640.00</b>	<b>54,177.00</b>	<b>13,141.00</b>	<b>5,875.00</b>	<b>7,266.00</b>
<b>Modalidad escolarizada</b>	<b>101,192.00</b>	<b>50,207.00</b>	<b>50,985.00</b>	<b>12,680.00</b>	<b>5,697.00</b>	<b>6,983.00</b>
Técnico superior universitario	1,303.00	847.00	456.00	173.00	123.00	50.00
Licenciatura	95,653.00	47,300.00	48,353.00	11,545.00	5,089.00	6,456.00
Doctorado	16,008.00	5,503.00	10,505.00	2,208.00	732.00	1,476.00
Educación normal Universitaria y tecnológica	79,645.00	41,797.00	37,848.00	9,337.00	4,357.00	4,980.00
Posgrado	4,236.00	2,060.00	2,176.00	962.00	4,357.00	4,980.00
Especialidad	303.00	135.00	168.00	83.00	19.00	64.00
Maestría	3,391.00	1,599.00	1,792.00	827.00	433.00	394.00
Doctorado	542.00	326.00	216.00	52.00	33.00	19.00
<b>Modalidad no escolarizada</b>	<b>5,025.00</b>	<b>2,433.00</b>	<b>3,192.00</b>	<b>461.00</b>	<b>178.00</b>	<b>283.00</b>
Tecnico superior universitario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Licenciatura universitaria y tecnológica	4,623.00	2,017.00	2,606.00	328.00	120.00	208.00
Posgrado	1,002.00	416.00	586.00	133.00	58.00	75.00
Especialidad	24.00	2.00	22.00	3.00	3.00	0.00
Maestría	978.00	414.00	564.00	130.00	55.00	75.00
Doctorado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con datos del ANUIES 2015

De acuerdo con la SAGARPA, el sector agroalimentario está conformado por: el sector 1.1. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza; y a los subsectores 4.3.1. Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco y 4.6.1. Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, bebidas descritos en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). En el marco de lo descrito, las unidades económicas en Michoacán que resultan de la suma de las tres clasificaciones del SCIAN y de ahí que conforman el sector agroalimentario en la entidad 48,514 unidades económicas.

**Tabla 3.** Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México (SCIAN 2007)

Actividades	Característica General de los Sectores	Clave del Sector	Sector	Criterios de Orden	Unidades Económicas*
Actividades Primarias	Explotación de recursos naturales	11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	Las actividades primarias se situan en primer termino porque aprovechan los recursos de la naturaleza que no han sufrido una transformación previa (aunque sí puede hablarse de cierta manipulación, como en el uso de fertilizantes, el mejoramiento de las razas del ganado y la cría de peces en medios controlados).	791
Actividades Terciarias	Distribución de bienes	43	Comercio al por mayor	Se efectúan las actividades de distribución de los bienes que se produjeron en los grupos de actividades primarias y secundarias (así como el traslado de personas). En particular, el comercio se sitúa inmediatamente después de las manufacturas por la directa e intensa interacción entre ellos.	47,373
		46	Comercio al por menor		1,350

Fuente: Elaboración propia con datos de (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2007)

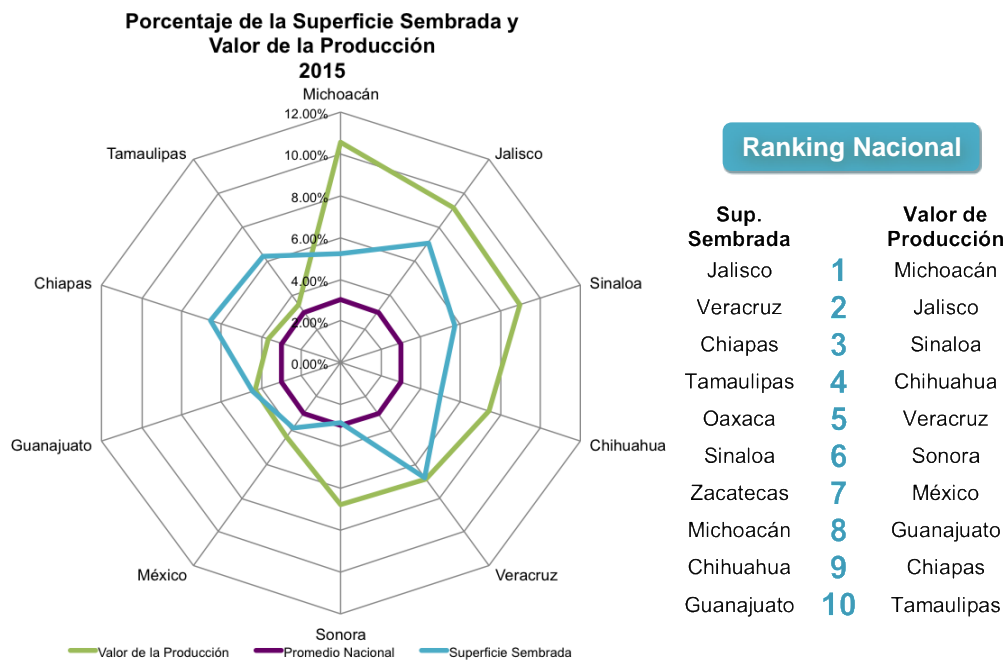
\*DENUE

### 1.1.1 Agricultura

A pesar de que el sector agropecuario no es el principal contribuyente al PIB, el Estado participa de manera importante en la producción de una gran variedad de productos, principalmente en granos y hortofrutícolas, ocupando el octavo lugar a nivel nacional en cuanto a la superficie sembrada tanto de cultivos cíclicos como perennes, aportando

1,152,216 hectáreas en el año 2015, gracias a que la gente del campo ha aprendido a tratar la tierra y entender el clima para generar alimentos y materias primas.

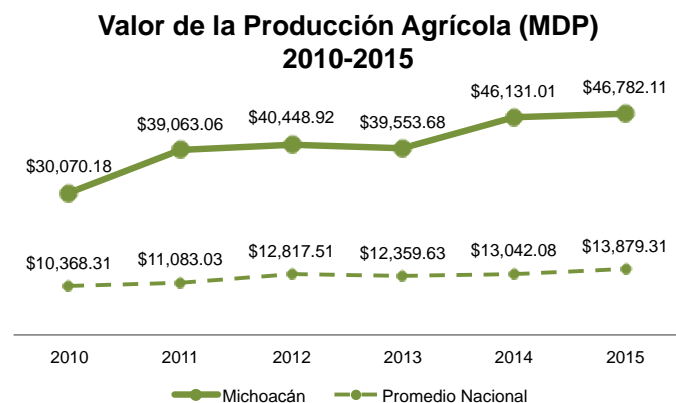
**Gráfica 1.** Ranking Nacional de la Superficie Sembrada y Valor de la Producción. 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

Basada en una agricultura de temporal y riego, en el periodo de tiempo del año 2010 al 2015 el valor de la producción en la entidad se incrementó un 8%, pasando de 30,070 millones de pesos a 46,782 millones de pesos, lo que posiciona al estado en el primer lugar nacional en materia de valor de producción agrícola.

**Gráfica 2.** Crecimiento del Valor de la Producción Agrícola

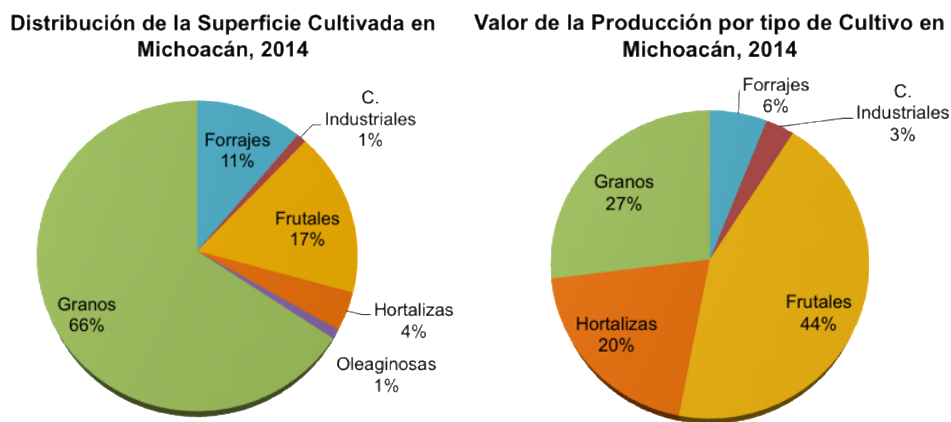


Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, SAGARPA, 2015

En el año agrícola 2015, Michoacán reportó una producción de 141,284,427 toneladas de cultivos, lo cual representa un crecimiento del 1% comparado con el año anterior.

La superficie cultivada de granos, frutales y forrajes en 2014, ocupó casi el 94% de la superficie destinada para cultivos, lo que representa un 77% del valor de la producción de Michoacán.

**Gráfica 3.** Distribución de la superficie cultivada y valor de la producción por cultivos en Michoacán, 2014



Fuente: Elaboración propia con datos de (SIAP, SAGARPA, 2014)

**Ilustración 4.** Porcentaje del valor de la producción de cultivos destacados

Productos Agrícolas Destacados en Michoacán



\* Zarzamora, Fresa, Frambuesa, Blueberry

La entidad se destaca en la producción de algunos cultivos como el aguacate, frutillas (berries), limón, maíz grano, noche buena, entre otros; que aportan alrededor del 70% del valor total de la producción. El producto agrícola que cuenta con mayor número de hectáreas sembradas en el Estado es el maíz; sin embargo, el producto con más valor de producción es el aguacate, fruto que posiciona a

Michoacán, como su principal productor nacional y mundial (ver tablas 5 y 6).

Los municipios que contribuyen en el Estado con mayor valor de la producción agrícola son: Los Reyes, Peribán, Tancítaro, Tacámbaro, Salvador Escalante, entre otros; a pesar de que existen otros municipios que cuentan con mayor superficie sembrada, como es el caso de Apatzingán (ver tabla 4).

**Tabla 4.** Principales 10 Municipios de la Entidad con mayor Valor de la Producción Agrícola, 2014

Lugar	Municipio	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Valor Producción (Miles de Pesos)
	<b>Total</b>	<b>1,153,536</b>	<b>1,096,937</b>	<b>\$46,131,014</b>
1	Los Reyes	16,505	15,463	\$3,382,710
2	Peribán	17,004	16,733	\$3,353,755
3	Tancítaro	26,425	26,425	\$2,814,233
4	Tacámbaro	23,726	23,032	\$2,655,192
5	Salvador Escalante	20,348	18,947	\$2,232,155
6	Uruapan	19,733	19,733	\$2,109,698
7	Ario	19,678	18,587	\$2,065,430
8	Tangancícuaro	12,499	11,908	\$1,505,225
9	Apatzingán	33,430	32,235	\$1,364,563
10	Zamora	14,080	14,080	\$1,255,051

Fuente: Elaboración propia con datos de (SIAP, SAGARPA, 2014)

**Tabla 5.** Producción de los principales cultivos perennes del Estado de Michoacán, 2015 (Riego y Temporal)

Nº	Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Producción (Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)	Ranking Nacional Vol. De Producción
1	Caña de azúcar	17,124.50	1,627,798.01	\$782,573.62	10°
2	Aguacate	134,941.76	1,283,313.29	\$18,272,683.42	1°
3	Pastos	71,024.20	829,042.03	\$406,549.64	
4	Limón	45,715.00	670,612.69	\$2,473,015.51	1°
5	Alfalfa verde	5,817.50	385,251.00	\$269,062.79	
6	Mango	25,016.74	155,360.52	\$605,413.46	5°
7	Guayaba	10,140.63	136,728.26	\$562,276.03	1°
8	Berries*	13,456.07	127,259.62	\$4,311,752.16	1°
9	Plátano	6,087.00	121,297.32	\$270,977.85	5°
10	Olleto	725	53,188.60	\$41,855.76	
11	Papaya	2,423.50	51,846.35	\$224,174.65	5°
12	Toronja (Pomelo)	4,029.24	49,566.33	\$110,230.86	3°
13	Agave	4,007.74	48,635.00	\$138,671.99	
14	Caña de azúcar semilla	482.77	46,312.91	\$23,653.24	
15	Ave del paraíso (gruesa)	99	41,740.00	\$11,623.74	
16	Coco fruta	3,378.00	28,157.70	\$34,192.07	
17	Durazno	4,150.25	27,597.32	\$186,471.77	2°
18	Ciruela	2,855.10	12,396.44	\$84,780.23	
19	Nopalitos	438.5	10,820.90	\$36,330.18	7°
20	Pera	929.25	7,877.30	\$22,782.35	2°
21	Caña de azúcar otro uso	130	3,910.00	\$6,193.70	
22	Naranja	310.37	3,489.35	\$7,908.38	
23	Copra	3,137.00	2,531.15	\$17,993.69	5°
24	Tamarindo	774	2,178.99	\$9,726.70	
25	Guanábana	240	1,242.60	\$4,952.56	

Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

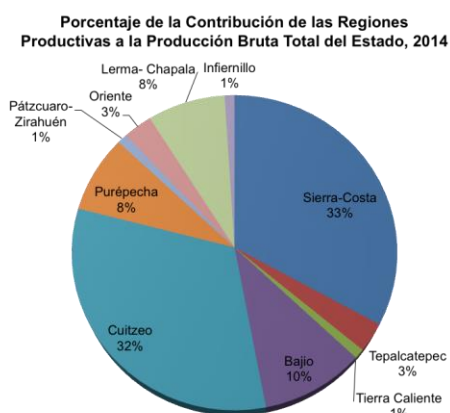
\*Sumatoria de Zarzamora, Frambuesa y Blueberries

**Tabla 6.** Producción de los principales cultivos cíclicos del Estado de Michoacán, 2015 (Riego y Temporal)

N°	Cultivo	Sup. Sembrada	Producción	Valor Producción	Ranking Nacional
		(Ha)	(Ton)	(Miles de Pesos)	Vol. De Producción
1	Fresa (planta)	337	131,647,200.00	\$86,831.62	
2	Noche buena (planta)	54	4,082,400.00	\$73,483.20	
3	Maíz grano	467,821.00	1,721,658.03	\$5,787,030.21	3°
4	Gladiola (gruesa)	487.5	397,699.50	\$47,326.67	
5	Sorgo grano	120,726.50	380,374.67	\$1,297,302.98	4°
6	Avena forrajera	26,150.00	345,806.15	\$301,485.43	
7	Zempoalxochitl (manejo)	55	288,140.00	\$7,838.32	
8	Fresa	5,870.50	253,536.55	\$3,434,367.72	1°
9	Nube (manejo)	50	242,000.00	\$7,533.56	
10	Tomate rojo (Jitomate)	7,035.30	223,677.84	\$1,139,372.36	3°
11	Sorgo forrajero verde	10,313.00	193,758.97	\$105,256.82	6°
12	Trigo grano	39,680.00	181,044.75	\$610,400.95	5°
13	Cebolla	4,691.00	150,420.65	\$492,587.93	4°
14	Chile verde	4,428.50	119,215.83	\$1,018,092.48	5°
15	Melón	2,701.80	99,065.16	\$413,156.99	2°
16	Flores (manejo)	3	83,400.00	\$2,335.20	
17	Pepino	3,819.50	80,374.40	\$267,244.40	2°
18	Ebo (Janamargo o Veza)	7,066.50	70,395.10	\$63,993.65	
19	Mano de León (manejo)	20	66,000.00	\$1,716.00	
20	Papa	1,571.00	60,387.00	\$463,278.17	10°
21	Tomate verde	2,938.60	56,985.51	\$234,736.16	4°
22	Brócoli	2,384.00	48,809.30	\$199,446.03	2°
23	Calabacita	2,006.50	42,302.00	\$195,756.26	4°
24	Col (Repollo)	1,113.50	39,675.50	\$100,123.88	
25	Arroz palay	3,942.00	33,260.59	\$117,452.43	2°

Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

**Gráfica 4.** Porcentaje de Contribución en el PBT del Estado, 2014



De acuerdo con las 10 regiones del Estado, la Región Sierra-Costa y la Región Cuitzeo, son las que más contribuyen en la producción bruta de la entidad, con aproximadamente un 65% del total, seguidas por la Región Bajo, Purépecha y Lerma-Chapala.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2014

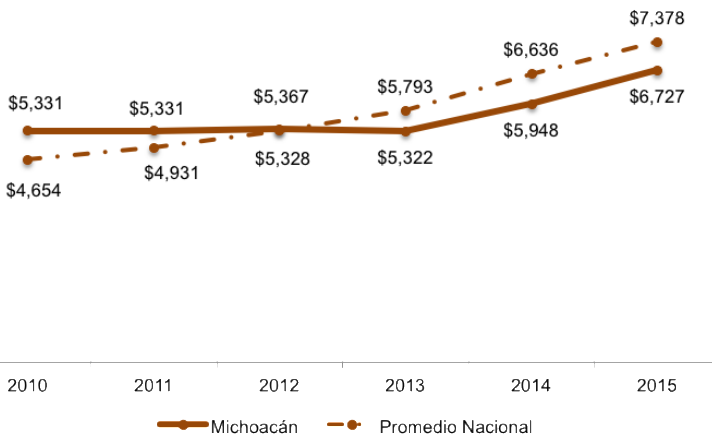


### I.1.2 Ganadería

En el sector pecuario, la producción en pie del país en el año 2015 es de 8,998,489 toneladas, lo que representa un valor total de 236,095 millones de pesos, cantidad que aumentó un 11% respecto al año anterior.

Gráfica 5. Crecimiento del Valor de la Producción Ganadera en Pie

Valor de la Producción Ganadera en Pie (MDP) 2010-2015



Durante el periodo 2010-2015 en Michoacán, el valor de la producción ganadera en pie asumió una tasa de crecimiento del 4%. Respecto al año 2015, se produjo un total de 270,807 toneladas de ganado en pie, con un valor de 6,727 millones de pesos.

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, SAGARPA, 2015

Ilustración 5. por Especie



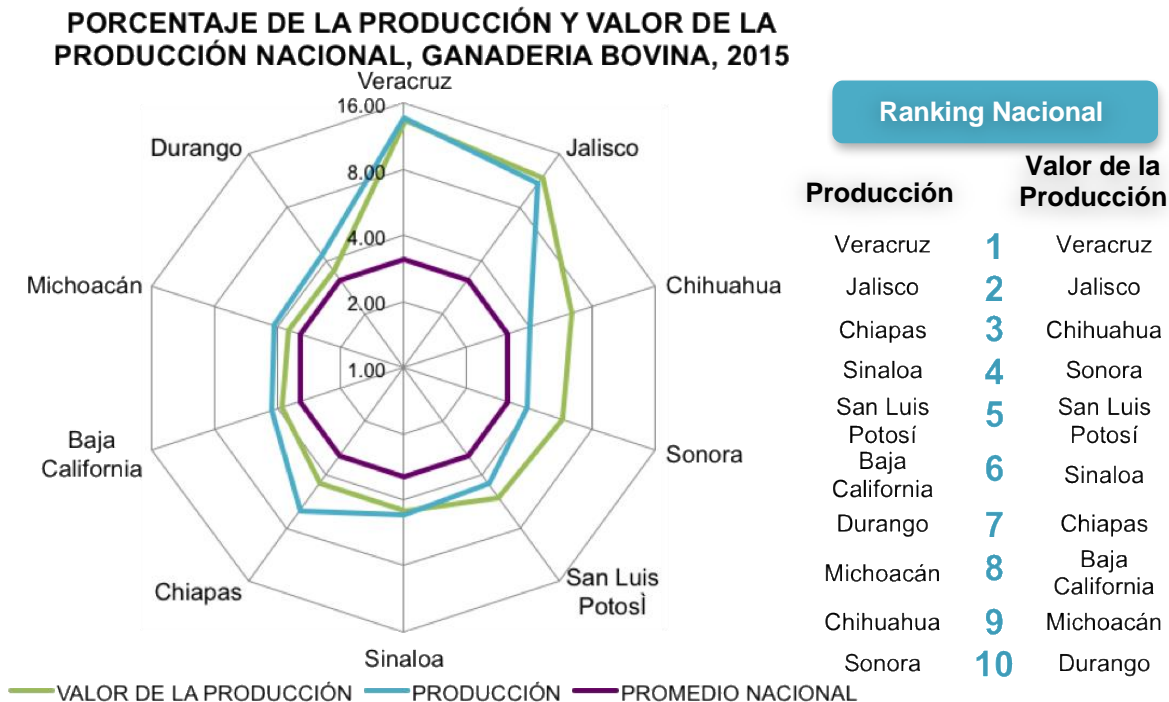
Ranking Nacional Ganadera

Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

Entre las especies más representativas de la entidad se encuentra la ganadería bovina que se ubica en la posición número nueve a nivel nacional con un valor de producción del 3.58%, la porcina y caprina se localizan en la posición séptima a nivel nacional con un valor de producción de 3.5% y 6.19% respectivamente.

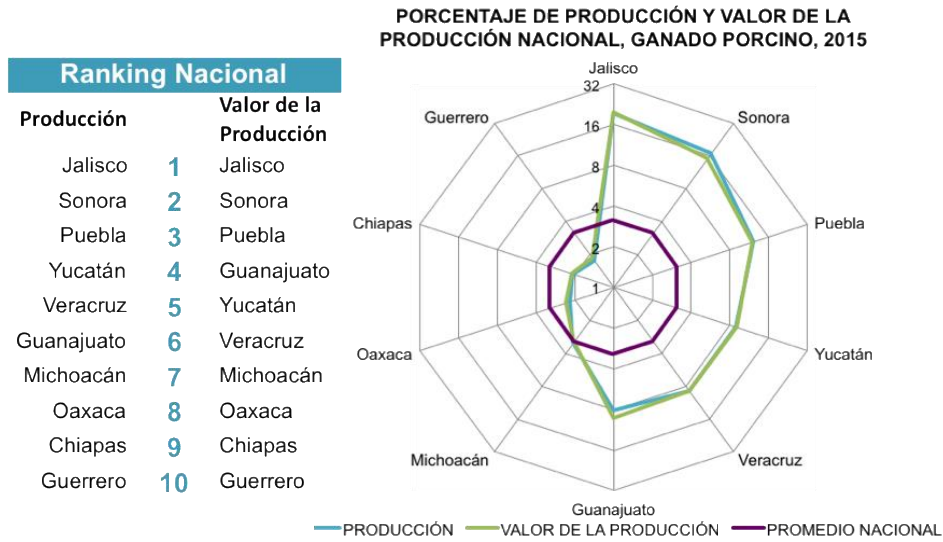
En el Estado se produce 143,712 toneladas de ganado bovino en pie, ubicándose en la posición número ocho de la república mexicana aportando el 4% de la producción a nivel nacional, con un valor de 4,017 millones de pesos en el año 2015. Los principales estados con mayor producción de ganado bovino son Veracruz y Jalisco que aportan un 13.39% y 11.66% del valor de la producción respectivamente.

Gráfica 6. Ranking Nacional de Producción y Valor de la Producción de la Ganadería Bovina en Pie, 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

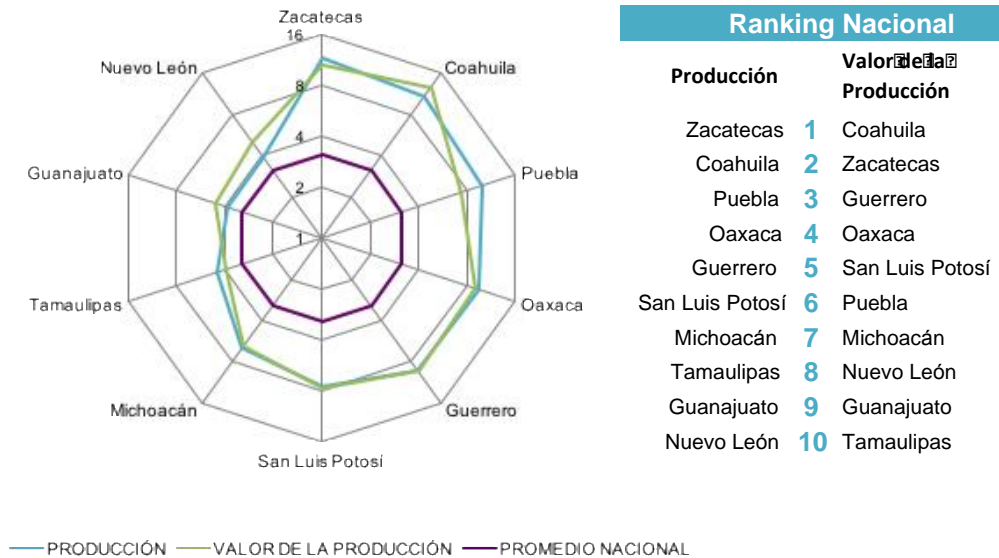
**Gráfica 7.** Ranking Nacional de Producción y Valor de la Producción de la Ganadería Porcina, 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

**Gráfica 8.** Ranking Nacional de Producción y Valor de la Producción de la Ganadería Caprino, 2015

**PORCENTAJE DE LA PRODUCCIÓN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL GANADO CAPRINO, 2015**



Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

**Ilustración 6.** Ganadería en Michoacán, 2015

**Ganadería por Especie en Pie en Michoacán, 2015**



La ganadería está dividida en tres formas de explotación como son: la especializada, la semi-especializada y la tradicional, siendo esta última la más común en la entidad; este sistema de explotación, agrupa por un lado la producción de doble propósito que se desarrolla en hatos y superficies, conocida como ganadería de traspatio.

En el Estado, la actividad predominante y de mayor importancia es la ganadería bovina, es la más representativa tanto en ganado en pie como en canal, ya que aporta un valor de producción de 59.72% en pie y 54.17% en canal, seguido por el ganado porcino y de ave que representan en promedio un 18.6% en pie y un 21.4% en canal.

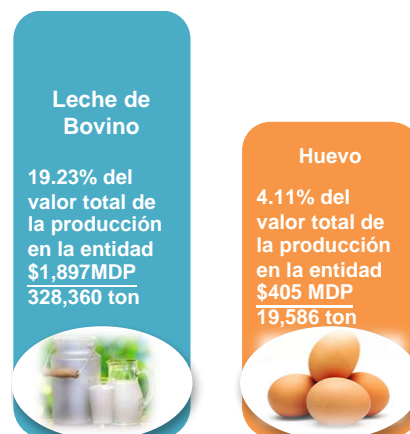
**Tabla 7.** Producción de Ganado, Aves y Guajolotes en Pie y Canal del Estado de Michoacán, 2015

ESPECIE	GANADO EN PIE		CARNE EN CANAL	
	PRODUCCIÓN (toneladas)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)	PRODUCCIÓN (toneladas)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)
BOVINO	143,712	\$4,017,177.00	75,898	\$4,033,526.00
AVE	64,946	\$1,168,684.00	52,327	\$1,455,631.00
PORCINO	54,073	\$1,329,289.00	41,470	\$1,741,226.00
CAPRINO	4,917	\$130,448.00	2,450	\$129,361.00
OVINO	2,994	\$77,064.00	1,510	\$81,064.00
GUAJOLOTE	165	\$4,204.00	124	\$4,714.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$6,726,864.00</b>		<b>\$7,445,522.00</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

**Tabla 8.** Producción de Leche y otros productos en Michoacán

PRODUCTO	PRODUCCIÓN (toneladas)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)
<b>LECHE</b>		
BOVINO	328,360.00	\$1,897,399.00
CAPRINO	3,752.00	\$21,117.00
<b>OTROS PRODUCTOS</b>		
HUEVO PARA PLATO	19,586.00	\$405,511.00
MIEL	1,905.08	\$92,931.00
LANA SUCIA	99.23	\$1,469.00
CERA EN GREÑA	84.37	\$4,868.00
		<b>\$2,423,295.00</b>

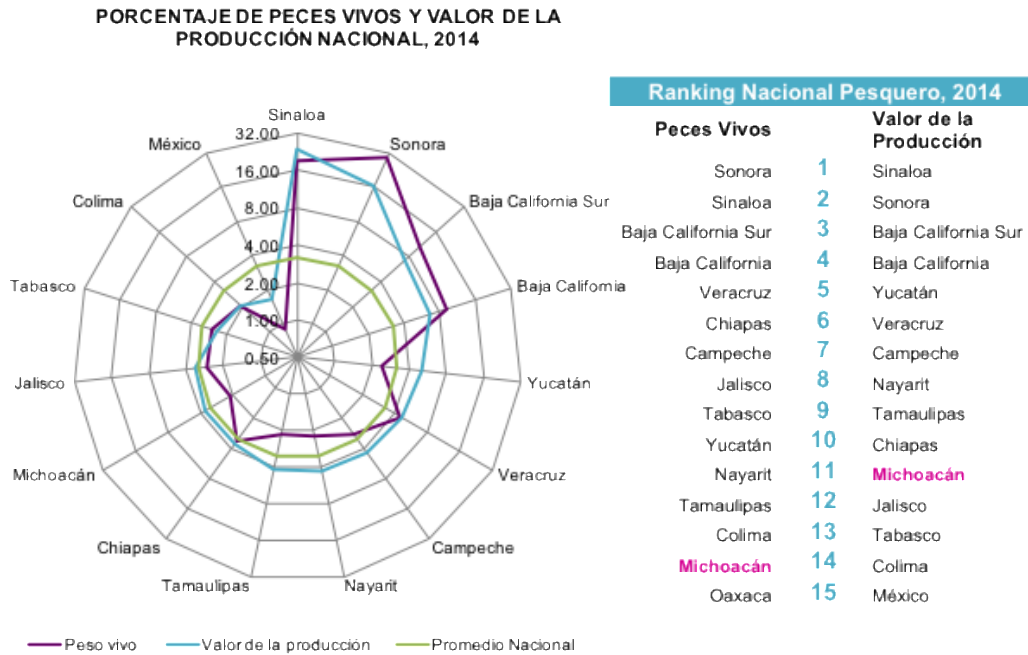


Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

### 1.1.3 Pesca

El estado cuenta con un litoral de 247 km, que representa 2.12 por ciento del litoral del territorio nacional, además cuenta con otros cuerpos de agua y con una variedad de climas que favorecen el cultivo de varios tipos de especies como lo son mojarra, trucha, carpa, huachinango, sierra, charal, jurel, pargo, berrugata y bagre, lo que permite que Michoacán tenga una producción 11.5 por ciento mayor al promedio nacional según las cifras del 2014 con un total de 36,811.27 toneladas en peso vivo con un valor de producción de 867,711 miles de pesos, siendo los más representativos la mojarra, la trucha y la carpa. Las principales entidades federativas que aportan un mayor volumen y valor de producción son Sonora, Sinaloa, Baja California Sur y Norte; mientras que en Michoacán la producción pesquera ha presentado una tendencia creciente, pasando de la posición número 15 en el 2010 a la posición 14 a nivel nacional para el año 2014.

**Gráfica 9.** Porcentaje de Peces vivos y Valor de la Producción por entidad federativa, 2014

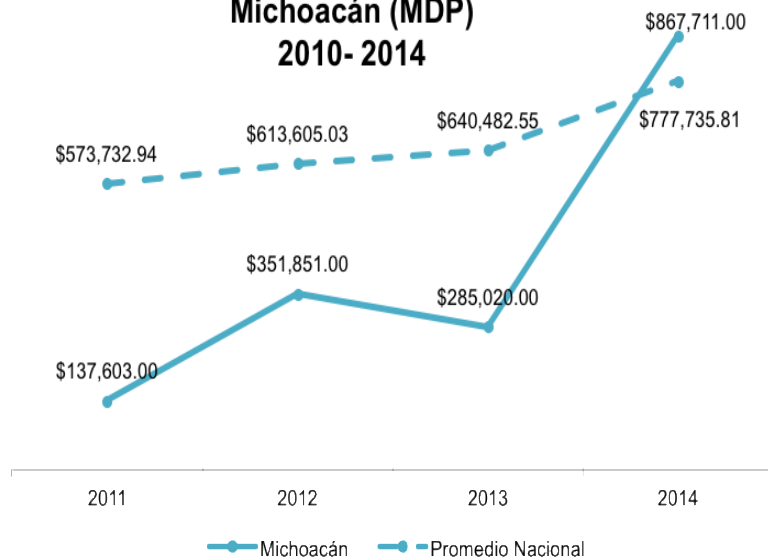


Fuente: Elaboración propia con datos de (SIAP, SAGARPA, 2014)

**Gráfica 10.** Crecimiento del Valor de la Producción Pesquera, 2014

En términos económicos, la mojarra equivale al 42 por ciento de la producción total del Estado, siendo así el que mayor tonelaje aporta. Esta especie es importante para el sector agroalimentario en Michoacán, ya que generó casi el 12 por ciento de la producción total nacional del 2010, y quedando como el segundo productor de mojarra a nivel nacional según datos del INEGI.

**Valor de la Producción Pesquera en Michoacán (MDP) 2010-2014**



Fuente: Elaboración propia con datos de (SIAP, SAGARPA, 2014)

En cuanto a valor de producción, la trucha es el cultivo más importante, con un valor de 39 por ciento del total estatal. El sector pesquero en el estado emplea al 1.4 por ciento de las personas ocupadas que trabajan en el sector primario.

La diversidad de climas, la superficie para la producción (litoral y cuerpos de agua) y la variedad de especies que se pueden producir en Michoacán, representan un área de oportunidad para el desarrollo acuícola de la entidad, lo que se puede apreciar en la creciente tendencia que tuvo el sector durante los últimos años. Para aprovechar la oportunidad que representa el sector es necesario que se implementen programas productivos que atiendan sus necesidades, y estas pueden ser con inversión (en equipo, crías e infraestructura) pública o privada. También existe la necesidad de fomentar la vinculación de las Instituciones de Educación Superior (IE's) y los Centros de Investigación (CI's) con los productores, para guiar la investigación de acuerdo a las necesidades reales del sector.

**Tabla 9.** Producción pesquera y valor de la producción por especie en la entidad, 2014

Nº	Especie	Peso vivo (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)
<b>Total</b>		<b>36811.27</b>	<b>\$867,711.00</b>
1	Mojarra	15598.83	\$245,369.00
2	Trucha	6461.57	\$339,328.00
3	Carpa	5015.32	\$59,246.00
4	Huachinango	1339.59	\$56,749.00
5	Sierra	1053.85	\$16,035.00
6	Charal	887.89	\$9,640.00
7	Jurel	788.89	\$6,336.00
8	Pargo	707.6	\$22,007.00
9	Berrugata	675.08	\$6,441.00
10	Bagre	637.87	\$18,224.00

Fuente: Elaboración propia con datos de (SIAP, SAGARPA, 2014)

## I.2 Análisis de las Problemáticas del Estado que Presenta en el Sector

Entre los principales problemas que enfrenta el sector agroalimentario en el Estado de Michoacán, se encuentran:

- Falta de planeación del Estado en la producción sustentable:
  - Inexacta identificación georeferenciada de la vocación productiva de la Entidad.
  - Baja participación del Estado en la Planeación de la producción rural.
  - Baja implementación de paquetes tecnológicos en las unidades de producción.
  - Limitada información y escasos apoyos para la producción rural sustentable.
  - Acelerado deterioro de recursos naturales y preocupante desequilibrio ecológico.
  - Inoperancia de la normatividad vigente en materia de riesgos sanitarios.
  - Falta de programas de apoyo a la certificación de la producción rural.
  - Abordaje inadecuado en la reducción del riesgo sanitario en la producción, tránsito y procesamiento.
  - Estatus “B” pecuario (zona de alta prevalencia de tuberculosis bovina), mayormente prevalente en la geografía michoacana.
  - Falta de sustentabilidad en el manejo del recurso hidroagrícola.
  - Insuficiente infraestructura hidroagrícola.
- Falta de valor agregado a la producción:
  - Ineficiencia de los modelos de cooperación y asociación prevalentes en los productores.
  - Falta de programas que impulsen de manera directa actividades productivas que den valor agregado a la producción primaria.
  - Poca confianza del sector privado para la inversión en el campo.
  - Poca integración de las cadenas productivas.
  - Heterogeneidad en la calidad de la producción.
  - Poca certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.



- Limitado registro de marcas y denominación de origen.
- Escasa certificación de la calidad de los productos del campo.
- Barreras para la comercialización de los productos.
  - Insatisfacción del mercado interno en cuanto a los productos del campo michoacano.
  - Competencia desleal en el mercado.
  - Limitada identificación y atención de mercados.
  - Ausencia de foros especializados e integradores para la producción rural michoacana.
  - Poca promoción de los productores y productos del campo michoacano.
  - Poca difusión de información estadística de la producción y mercados, así como de precios estimados a la cosecha.
- Falta de impulso al desarrollo de capacidades de investigación e innovación.
  - Limitada vinculación entre las instituciones de investigación e innovación científica con la industria agroalimentaria.
  - Insuficiencia presupuestal para la operación del laboratorio de agua, suelo y planta.
  - Bajo desarrollo de investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable.
  - Poca implementación de estrategias de mejoramiento genético.
  - Ausencia de bancos de germoplasma.
  - Ausencia de desarrollo y registro de patentes.
  - Limitados esquemas de capacitación para los productores.
  - Operación deficiente de los programas de desarrollo de capacidades y extensionismo rural.
  - Poca vinculación de las Instituciones de Educación Media Superior, Superior y Centros de Investigación con la SEDRUA.
  - Pobreza alimentaria en amplios sectores de la población.
  - Pérdida de los saberes populares y cultura local de producción agropecuaria.

- Obsoletos esquemas de financiamiento rural.
  - Escasa presencia de figuras asociativas.
  - Imprecisión en la identificación de figuras asociativas.
  - Poca participación social en la vigilancia de la aplicación de los recursos destinados al campo.
  - Poca uso de los esquemas de financiamiento y programas de apoyos que ofrecen las diferentes instituciones públicas y privadas del sector.
  - Crédito rural poco accesible y caro.
  - Ausencia de programas de estímulo a la productividad y competitividad.
  - Escasos mecanismos de estímulo a la inversión privada.
  - Pérdidas totales o parciales de la producción en caso de contingencias.
  - Insuficiencia de equipo e infraestructura agropecuaria.
  - Ausencia de programas de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura agropecuaria.
  - Poca participación de los productores ubicados en zonas de alta marginación, y nulo acceso a programas federales o estatales por la carencia de garantías reales para cubrir la participación complementaria.

De lo anterior, derivan y se establecen *seis políticas estratégicas* para resolver dichas problemáticas que se presentan dentro de este marco para el sector agroalimentario, las cuales son:

1. Planeación de la Producción
2. Valor Agregado a los Productos
3. Apertura y Desarrollo de Mercados
4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación
5. Organización y Financiamiento con Esquemas de Garantías
6. Eficiencia Administrativa en la SEDRUA.



Las primeras cinco políticas se enfocan a lograr la competitividad y autosuficiencia agroalimentaria para Michoacán, mientras que la sexta política se refiere al análisis y reestructuración de la SEDRUA.

Las políticas de desarrollo deben promover la alineación y armonización de los proyectos, programas, presupuestos y normatividad de los tres órdenes de gobierno, así como, fomentar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y la competitividad del sector, con un enfoque regional, que contribuya a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo michoacano.

### ***1.2.1 Planeación de la Producción***

La concepción actual de la política de desarrollo busca que los programas y las acciones de las instituciones se orienten hacia el logro de la sustentabilidad, autosuficiencia y el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de un ordenamiento territorial que distribuya las actividades económicas y sociales del Estado, el adecuado crecimiento de las regiones, y al mismo tiempo atender el déficit de la demanda de servicios y equipamiento.

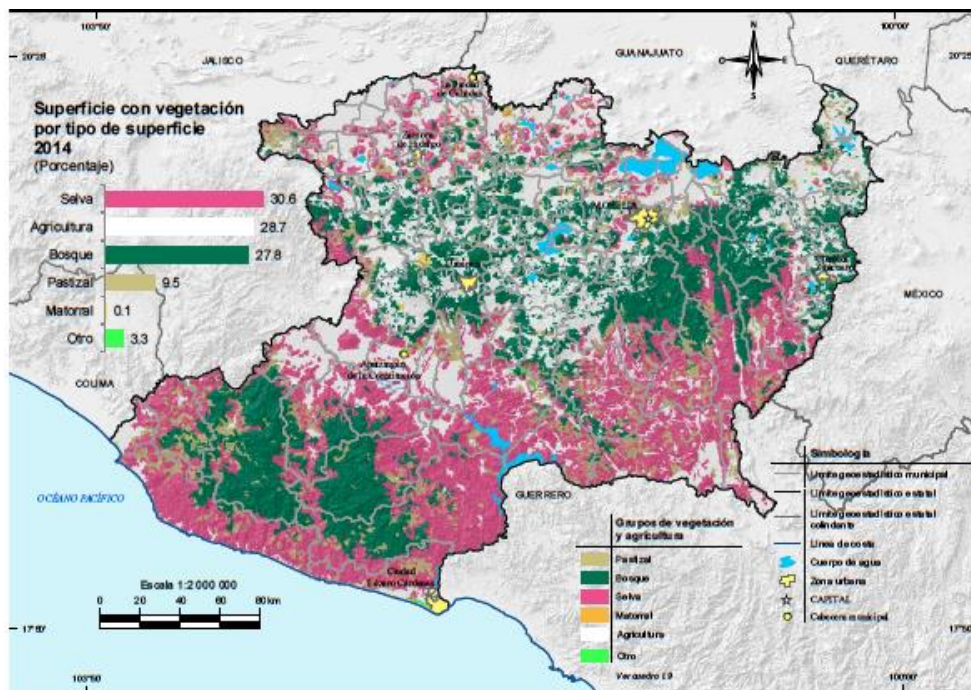
El enfoque de desarrollo sustentable supone una reestructuración que garantice la cooperación y participación de todas las instancias gubernamentales, hecho que hasta hoy no ha sido realizable. Una forma en que se puede alcanzar es a través de mecanismos de planeación estratégica, que permitan la interacción entre la política pública, el sistema administrativo, la comunidad y otros actores relevantes. El Estado debe priorizar estrategias de planificación y desarrollo para alcanzar el crecimiento socioeconómico y reducir los alarmantes niveles de pobreza.

A pesar de que se cuenta con la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo que define las atribuciones de la SEDRUA, el diseño e implementación de las políticas públicas en la entidad sufren un rezago que impide

fortalecer el desarrollo económico. Por lo que es necesario una reingeniería a dicho marco jurídico con el propósito de establecer nuevos lineamientos, instrumentos y mecanismos para revalorar y dimensionar el sector agroalimentario para el desarrollo integral del Estado.

La planeación sustentable de la producción en el Estado permitiría aprovechar el potencial de los recursos naturales, sin poner en riesgo su sustentabilidad en el mediano y largo plazo. Los factores que tienen que ver con la disponibilidad del agua, calidad del aire y el manejo de residuos inciden directamente sobre la calidad de vida de los habitantes. Por ende, el buen manejo de los recursos naturales y su sustentabilidad podrían incidir considerablemente en la inversión, atraer los casos exitosos de innovación en el sector y el aprovechamiento del talento en Michoacán.

**Ilustración 7.** Vegetación y agricultura en Michoacán (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015)

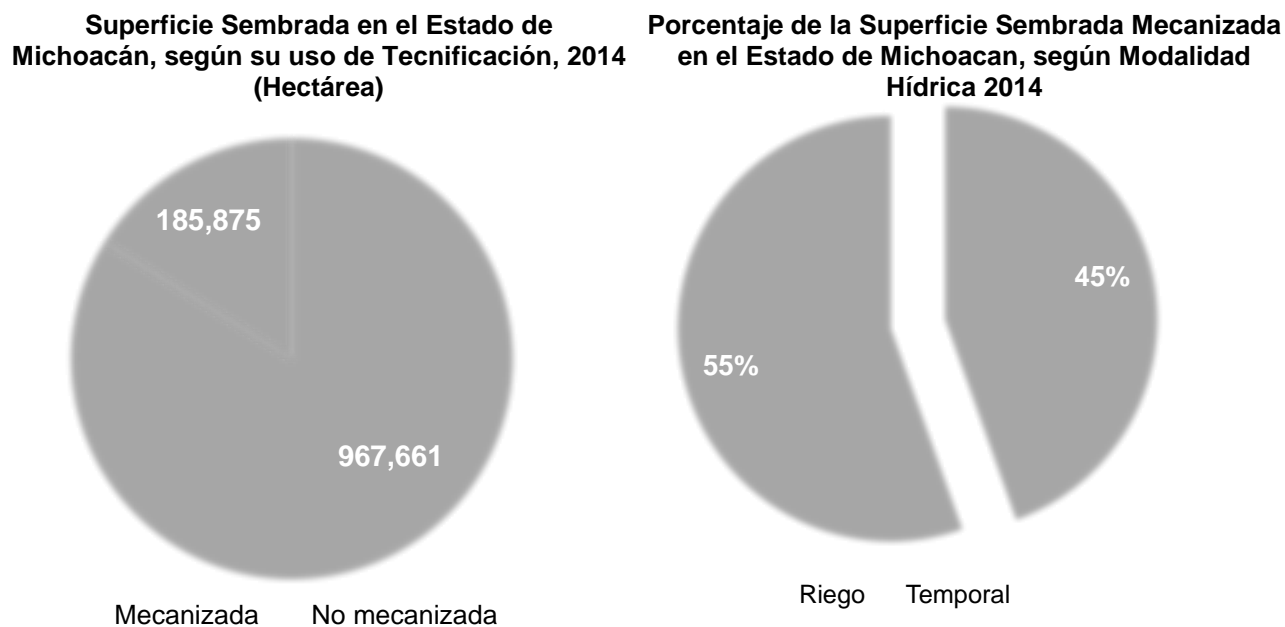


Otro factor importante para la planeación productiva del Estado, es crear y/o actualizar continuamente un instrumento de mapeo para la georeferenciación que permita identificar la vocación productiva del Estado, que coadyuve la vinculación de

productores con mercados, y la pertinencia de programas y apoyos que impulsen el desarrollo de los diferentes sectores agroalimentarios.

En el sector agroalimentario del Estado existe una falta de planeación en programas que promuevan las buenas prácticas agrícolas y pecuarias, así como la reducción de riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento. Por lo que es importante fortalecer las áreas operativas de sanidad agrícola y pecuaria; además de promover la colaboración interinstitucional para establecer controles sanitarios eficaces.

**Gráfica 11.** Superficie y porcentaje de la tecnificación de la tierra en Michoacán, 2014



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, SAGARPA, 2014)

En la entidad, en el sector agroalimentario existe poca infraestructura hidroagrícola la cual constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos estatales en materia alimentaria, generación de empleos, incremento del ingreso y mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes en el medio rural. El objetivo de los programas de infraestructura hidroagrícola es hacer un uso eficiente del agua, así como aumentar la producción y productividad en la agricultura de riego y de temporal tecnificado, además



de ampliar la frontera agrícola en áreas de riego y de temporal, y proteger las áreas productivas contra inundaciones.

En el sector agroalimentario, existe una baja implementación de paquetes tecnológicos por los productores, debido a la poca o nula divulgación de los diferentes programas existentes en la SEDRUA. Por lo que es importante implementar mecanismos que permitan una mayor accesibilidad a los diferentes programas de apoyo, así como una rápida inclusión de los pequeños productores a un grupo o asociación civil para aprovechar las oportunidades y tener un mayor impacto en el desarrollo del campo.

### ***1.2.2 Valor Agregado a los productos***

La agricultura y la industria han sido consideradas tradicionalmente como dos sectores separados tanto por sus características como por su función en el crecimiento económico. La producción agrícola es el elemento característico de la primera etapa de desarrollo, mientras que se ha utilizado el grado de industrialización como el indicador pertinente del avance de un país en vías del desarrollo.

La agricultura se ha industrializado a medida que la tecnología, la integración vertical, la comercialización y las preferencias de los consumidores han evolucionado. Michoacán posee riquezas naturales que deben de ser aprovechadas para el progreso de todas las regiones de la entidad a través de la agroindustria a partir de programas de impulso a nuevos proyectos.

Las iniciativas de las diferentes dependencias gubernamentales que intervengan en el desarrollo del sector agroalimentario, deben estar diseñadas de acuerdo a las vocaciones productivas de las regiones, mediante proyectos bien integrados que tengan posibilidades de ser aprobados y lograr que los recursos se inviertan y se ejecuten en el sector agroalimentario de Michoacán, lo que con lleva a la generación de empleos, y la derrama económica que permitan escalar posiciones en cuanto a la producción

agroindustrial en relación a otros estados de la república, otorgando un valor agregado a la producción y productos.

Para el sector agroalimentario de la entidad existen diferentes programas internacionales y nacionales que fomentan la creación de agroparques, estos deben aplicar los resultados de los estudios que se hacen dentro de las universidades y centros de investigación. Además, es importante la implementación de un programa estratégico de agrologística que genere nuevos programas que incidan en el fortalecimiento de la cadena de valor de los diferentes productos de la entidad. Los agroparques para el desarrollo del estado permiten vincular a productores con los diferentes mercados que existen a nivel nacional e internacional.

**Ilustración 8.** Modelo Agrologístico



Fuente: Estudio para el Establecimiento de un Programa Nacional de Agrologística, SAGARPA

Los alimentos orgánicos son productos frescos y procesados de origen animal y vegetal obtenidos bajo estrictas normas y procedimientos. Su protocolo de producción evita el uso de fertilizantes sintéticos, herbicidas, insecticidas, hormonas, reguladores de crecimiento, edulcorantes y conservadores artificiales. Michoacán es una de las principales entidades productoras de productos orgánicos, por lo que es una oportunidad sustentable para la entidad ya que cuenta con una superficie sembrada de orgánicos del 6.4%. De acuerdo al Atlas Agroalimentario 2015 que publica la

SAGARPA, los principales productos orgánicos que produce el estado son el aguacate, jamaica, mango y zarzamora, siendo el aguacate y el mango los productos más exportados hacia los Estados Unidos.

El valor agregado no debe circunscribirse solamente a los procesos de industrialización del producto, sino también previo a su transformación, y así satisfacer los estándares de calidad e inocuidad para su comercialización. Existe la necesidad de crear centros de certificación en puntos estratégicos del estado, que puedan validar la calidad de los diferentes productos michoacanos.

Los programas existentes para promover el desarrollo y registro de marcas en la actualidad no cuentan con la cobertura necesaria, por lo que es importante fortalecerlos mediante campañas de difusión, vinculación con los productores, involucrar a los organismos municipales, con la finalidad de otorgar el valor agregado a sus diferentes productos.

### ***1.2.3 Apertura y desarrollo de Mercados.***

El estado de Michoacán es una entidad de vocación agropecuaria, sin embargo las cifras del INEGI muestran un panorama diferente, en el cual, el sector primario aporta apenas el 10.67% del PIB estatal, mientras que el sector terciario aporta el 65.66%. A pesar de que en cifras el estado de Michoacán es líder en producción de varios cultivos, tiene una deficiencia en sus canales de comercialización al interior y al exterior de la entidad. Por lo que es necesaria la generación de programas que permitan la localización y apertura de mercados que ofrezcan un mejor pago por los diferentes productos.

**Tabla 10.** PIB por sector Agroalimentario

Periodo	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Sectores 43 y 46. Comercio	TOTAL
2005	\$23,612.52	\$44,034.47	\$254,334.74



2006	\$25,646.99	\$46,223.28	\$264,170.20
2007	\$27,489.54	\$47,966.45	\$277,259.33
2008	\$29,631.65	\$48,110.94	\$282,029.38
2009	\$28,610.49	\$43,802.89	\$264,718.11
2010	\$27,176.07	\$49,128.03	\$276,995.82
2011	\$29,327.39	\$54,520.68	\$287,664.17
2012	\$31,291.54	\$56,955.11	\$293,957.65
2013 R	\$31,361.78	\$61,327.17	\$299,896.04
2014 P	\$34,207.90	\$69,007.76	\$317,960.69

Nota: Cifras actualizadas del Sistema de Cuentas Nacionales de México, base 2008 (millones de pesos, precios constantes)

P Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica.

R. Cifras revisadas a partir de la fecha en que se indica.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Para atender la problemática del abastecimiento local, es importante que la SEDRUA elaboré un análisis de oferta y demanda de los diferentes productos de la entidad, con el objetivo de determinar en cuáles se satisface la demanda interna. Una vez determinado esto, se podrán generar políticas diferenciadas a aquellos productos en los cuales existe suficiente oferta y en aquellos que no para satisfacer los mercados.

Para las mercancías con deficiente producción, las estrategias estarán orientadas en la fortaleza de la productividad mediante la implementación de paquetes tecnológicos, capacitación, aplicación de las normas de calidad y el diseño de un marco logístico que provea de fortalezas comerciales al productor. Un problema en el Estado de Michoacán es la escasa y concentrada infraestructura en cuanto a centrales de abasto se refiere, sólo existen cinco centrales de abasto ubicadas en tres regiones Morelia (1), Uruapan (1) y Zamora (3).

**Tabla 11.** Centros de Abasto en el Estado de Michoacán

Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto A.C. (CONACCA)			
Nº	Entidad Federativa	Municipio	Nombre de la Central de Abasto
1	Michoacán	Morelia	Unión Mutualista de Introdutores y Productores de Frutas, Legumbres y Cereales, Mercado de Abastos José María Morelos, S.C.

2	Michoacán	Uruapan	Central de Abasto Uruapan
3	Michoacán	Zamora	Nuevo Mercado Hidalgo
4	Michoacán	Zamora	Asociación de Comerciantes de la Central Megabastos, A.C.
5	Michoacán	Zamora	Unión de Bodegueros de la Central de Abastos de Zamora, A.C.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto, A.C. (CONACCA)

En el marco de lo descrito es importante diseñar estrategias de información tales como: medios de comunicación impresos, radio, televisión, plataformas, módulos, brigadas y campañas de los productos de la entidad, sus precios, sus ventajas nutricionales y la temporada de su producción.

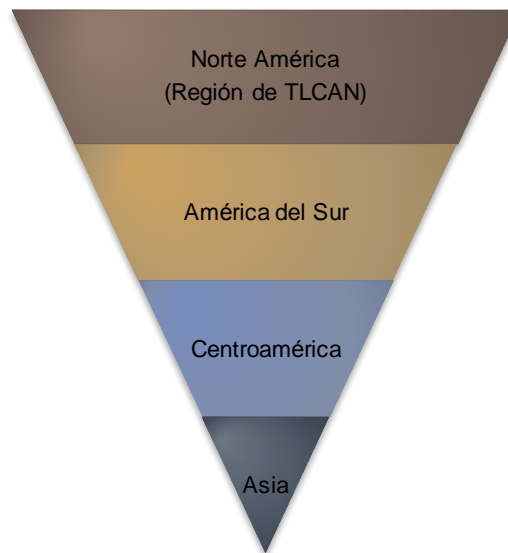
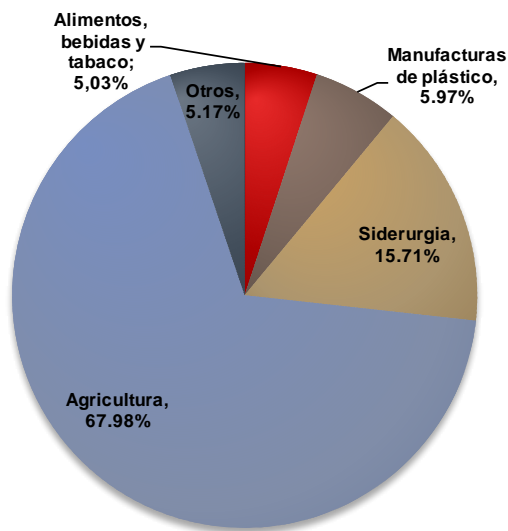
Las diferentes dependencias de gobierno tanto federales y estatales necesitan de estrategias que permitan reducir las mermas de los productos con la finalidad de tener un mejor abastecimiento de dichos productos en mercados locales.

La SEDRUA en colaboración con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Económico deberán elaborar estudios de mercado que permitan identificar nuevas plazas comerciales en la entidad y permitir una vinculación con aquellos productores que se encuentran excluidos por su ubicación. Para redefinir la importancia de los mercados extranjeros, es fundamental que la estructura de la SEDRUA realice una revisión exhaustiva de los acuerdos comerciales internacionales firmados por México, toda vez que nuestro país es la economía con el mayor número de tratados de libre comercio en la lógica global. Es importante que para aprovechar dichos tratados el personal de la SEDRUA debe estar capacitado y ser una herramienta de vinculación entre el productor y los mercados internacionales.

**Gráfico 1.** Distribución Sectorial de las Exportaciones y Principales Zonas Geográficas de Exportación

**Distribución Sectorial de las Exportaciones en Michoacán (2010-2013)**

**Principales Zonas Geográficas de Exportación (2010-2013)**



Fuente: Elaboración propia con datos de Pro México

La disponibilidad de información es vital para los procesos actuales de comercialización, para ser competitivos debemos contar con datos actualizados en tiempo real. Por ello, existe la necesidad de iniciativas que contribuyan a fortalecer las estructuras que brindan dichos insumos como plataformas amigables e intuitivas. Este apartado debe ser el eje de la creación de programas que incrementen la cobertura de la información que se genera, el programa de extensionismo podría ser una opción en donde los capacitadores transmitan la información con la que cuenta dicha plataforma.

#### ***1.2.4 Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación***

Las economías del mundo han tomado con mayor interés el uso y la aplicación de los resultados del quehacer científico y tecnológico de las IES y los CI's en la solución de problemas económicos y sociales. Una problemática que podría ser abordada por las IES y CI's, es el incremento de la productividad del sector agroalimentario a través de proyectos en los que interactúan los tres actores estratégicos del modelo de la triple hélice: Universidades, Empresas y Gobierno. Este modelo deberá buscar la generación de sinergias productivas que tengan el mínimo impacto ambiental en la entidad para preservar y recuperar sus recursos naturales.



2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

La entidad, de acuerdo con las cifras que maneja la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), cuenta con 94 IES en el ciclo escolar 2014/2015. La matrícula de los alumnos en el nivel licenciatura y posgrados en Michoacán en ese periodo fue de 106,908 alumnos, que representa el 2.46% de la población total de la entidad. De este porcentaje, el 1.24% corresponde a los hombres y el 1.22% a la población estudiantil femenina. Es importante señalar que en la población estudiantil de posgrados, representa apenas el 0.06% en los hombres y el 0.07% en las mujeres tomando como referencia el total de la población. También es necesario señalar que la población de mujeres en los posgrados es mayor que la población de los hombres.

En la entidad hay 681 Investigadores dentro del Padrón del SNI, de los cuales 76 están relacionados con áreas del conocimiento del sector agroalimentario. Continuando con la descripción de los elementos que conforman el ecosistema de innovación en la entidad, es importante señalar otro elemento que se genera dentro del CONACYT; el “RENIECYT”, que está conformado por las empresas que ya comenzaron con su proceso de aprendizaje en el desarrollo e implementación de proyectos productivos haciendo uso de las investigaciones que se generan al interior de las IES y CI's. En Michoacán se cuenta con 177 registros vigentes en el RENIECYT, de los cuales 132 son personas morales y personas físicas con actividad empresarial.

En Michoacán existe una red de IES y CI's cuya finalidad es generar los mejores modelos de vinculación con el entorno, ésta se denomina RAEVIN y cuenta con 36 universidades públicas y privadas, además de los centros de investigación como el Colegio de Michoacán, la UNAM y el IPN por nombrar algunos.

Existen programas federales del mismo CONACYT, de la FAO y a través de la SE que se crearon para fortalecer las actividades del sector agropecuario, a MIPYMES de la rama alimentaria. Mediante estos programas la SEDRUA puede fortalecer sus apoyos.



2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

En el marco de lo descrito, podemos inferir que las estructuras del ecosistema de innovación están dadas, las universidades, los centros de investigación que aportan los conocimientos que se generan al interior; las empresas donde se generan las demandas que se deberían de atender y finalmente, el gobierno, que tendría que aportar el marco normativo y regulatorio que faciliten las relaciones entre los actores que conforman el modelo de la triple hélice. Sin embargo, a pesar de haber mencionado que Michoacán cuenta con los elementos necesarios para la generación de sinergias, es fundamental enfatizar que en el Estado no se ha logrado la articulación de estos tres agentes.

La política pública de la administración actual debe apelar a las acciones transversales que fortalezcan y optimicen el ejercicio del recurso estatal a través de la colaboración de las dependencias en los temas que coincidan. El diseño de los programas en el sector agroalimentario en el apartado de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico debe apuntar a la generación de paquetes tecnológicos a través de la participación de las IES y CI's. Es importante conocer los servicios que las universidades pueden ofertar a los productores a partir de sus capacidades científicas y tecnológicas, y generar los espacios donde confluyan los generadores de dichos paquetes tecnológicos y así ofrecerlos a los productores que demandan de soluciones. Por lo que es fundamental involucrar a los jóvenes talentos de las IES y los CI's con la generación de proyectos que atiendan las necesidades de capacitación, tecnificación o de transferencia e implementación de paquetes tecnológicos.

Se necesitan acciones que fortalezcan las capacidades productivas, para ello se está trabajando en el diseño, puesta en marcha y validación de una metodología que contribuya en el fortalecimiento de las unidades productivas del sector agroalimentario a través de oferta de servicios especializados, técnicos y científicos.

Con la finalidad de lograr la seguridad alimentaria en la entidad, es imprescindible que los gobiernos estatales y municipales junto con las instituciones de educación superior

fomenten y apoyen de manera prioritaria a unidades de producción de autoconsumo con superficies menores a tres hectáreas con el objetivo de focalizar los esfuerzos, identificar y delimitar agrupamientos de comunidades que conformen polos de desarrollo y avanzar significativamente en mejorar las condiciones de productividad, manejo post-cosecha y el ingreso de los productores en las áreas rurales. Los municipios de la entidad que concentran una alta incidencia de pobreza extrema y carencia alimentaria son veintitrés, de los cuales Tzitzio, Parácuaro, Tumbiscatío, Nocupétaro, Aquila y Susupuato son los de mayor índice de marginación.

**Tabla 12.** Índice de Desarrollo Humano en Michoacán, Municipios con menor desarrollo

Clave	Entidad	Municipio	Índice de Educación	Índice de Ingreso	Índice de Salud	Valor del IDH
8	Michoacán	Aquila	0.466	0.528	0.679	0.551
13	Michoacán	Carácuaro	0.428	0.563	0.831	0.585
17	Michoacán	Contepec	0.469	0.562	0.804	0.596
26	Michoacán	Chinicuila	0.435	0.538	0.853	0.585
28	Michoacán	Churintzio	0.513	0.652	0.612	0.589
29	Michoacán	Churumuco	0.443	0.548	0.799	0.579
37	Michoacán	Huaniqueo	0.461	0.608	0.602	0.553
49	Michoacán	Madero	0.437	0.566	0.848	0.594
57	Michoacán	Nocupétaro	0.421	0.541	0.631	0.523
59	Michoacán	Nuevo Urecho	0.457	0.520	0.887	0.595
62	Michoacán	Pajacuarán	0.450	0.622	0.773	0.600
63	Michoacán	Panindícuaro	0.426	0.584	0.833	0.592
81	Michoacán	Susupuato	0.380	0.508	0.764	0.528
83	Michoacán	Tancítaro	0.470	0.552	0.801	0.593
84	Michoacán	Tangamandapio	0.473	0.612	0.746	0.600
92	Michoacán	Tiquicheo de Nicolás Romero	0.383	0.555	0.849	0.565
94	Michoacán	Tlazazalca	0.438	0.627	0.755	0.592
96	Michoacán	Tumbiscatío	0.387	0.542	0.847	0.562
97	Michoacán	Turicato	0.425	0.557	0.790	0.572
99	Michoacán	Tuzantla	0.387	0.556	0.823	0.562
101	Michoacán	Tzitzio	0.416	0.509	0.830	0.560

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2014

Los agentes de extensionismo agropecuario están capacitados para promover la producción de alimentos básicos; sin embargo, no reciben capacitación para promover

mejores prácticas alimentarias a nivel familiar. Gracias al contacto directo con las familias campesinas el personal de extensión agropecuaria y de desarrollo rural, pueden desempeñar una excelente labor, promoviendo una mejor alimentación y nutrición en la familia, a través del aumento de la disponibilidad de alimentos complementarios mediante el desarrollo de huertos y granjas familiares.

El establecimiento de un huerto familiar sustentable provee a la familia de productos que satisfacen algunas de sus necesidades, se obtienen diversas hortalizas a un costo menor del mercado, lo que lleva a obtener un ahorro en el gasto familiar. La producción de hortalizas en la parcela o huerto presenta ventajas como: cantidades suficientes para el consumo familiar, producción continua durante todo el año de alta calidad higiénica, sin contaminación, económicas y producidas con un mínimo de esfuerzo personal. También es importante que el extensionista capacite al productor sobre el establecimiento de granjas familiares sustentables que permitan el aprovechamiento del uso de recursos naturales en cada región obteniendo beneficios económicos y alimentos (huevo, leche y carne).

### ***1.2.5 Organización y Financiamiento***

De acuerdo al Plan Nacional de SAGARPA una problemática existente de los pequeños productores (menos de tres hectáreas), es que se encuentran desarticulados de los procesos asociativos y por ende se les dificulta el acceso a los programas de apoyo para el fortalecimiento de sus capacidades productivas. Una vez georeferenciados, los productores serán caracterizados y se les proveerá información adecuada con la finalidad de ofrecerles mejores esquemas de asociación, con la finalidad de contar con un *Padrón único de Organizaciones Agropecuarias del Estado*; asimismo, se crearán esquemas de garantías que permitan de forma individual y colectiva a productores ubicados en zonas de alta marginación, acceder a diversos programas y aplicar a las reglas de operación federales y estatales para conseguir apoyos que fortalezcan su actividad productiva.



2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

La importancia de la integración de los productores radica en que la organización permite incrementar el poder de gestión de éstos grupos. La tendencia de los programas es la creación de figuras jurídicas tales como empresas integradoras, marcas colectivas y sociedades de producción rural. Así mismo, bajo el enfoque de igualdad sustantiva, se busca empoderar a la mujer a través del fortalecimiento e impulso de la creación de sociedades productoras que les permita contribuir al desarrollo de sus comunidades.

Dada la poca participación social en la vigilancia de la aplicación de los recursos destinados al campo y a la disminuida verificación del cumplimiento de las metas de los beneficiarios en los proyectos, se fomentará la participación ciudadana para la supervisión de la constitución y correcto funcionamiento de la Contraloría Social. Lo anterior, con la finalidad de generar transparencia, eficacia y honradez; generando credibilidad y confianza entre la ciudadanía y las instituciones.

Con el objeto de favorecer el financiamiento orientado al desarrollo de actividades productivas del sector rural, es necesario que los programas promuevan de manera coordinada, una cultura financiera entre productores del medio rural, incorporando pláticas de educación financiera, así como información en folletos y eventos de los temas relacionados con los procesos para acceder a los instrumentos financieros que ofrecen las diferentes instituciones, ya sea a través de la banca de desarrollo y/o de los programas de microfinanciamiento de los diferentes organismos enfocados al sector agroalimentario.

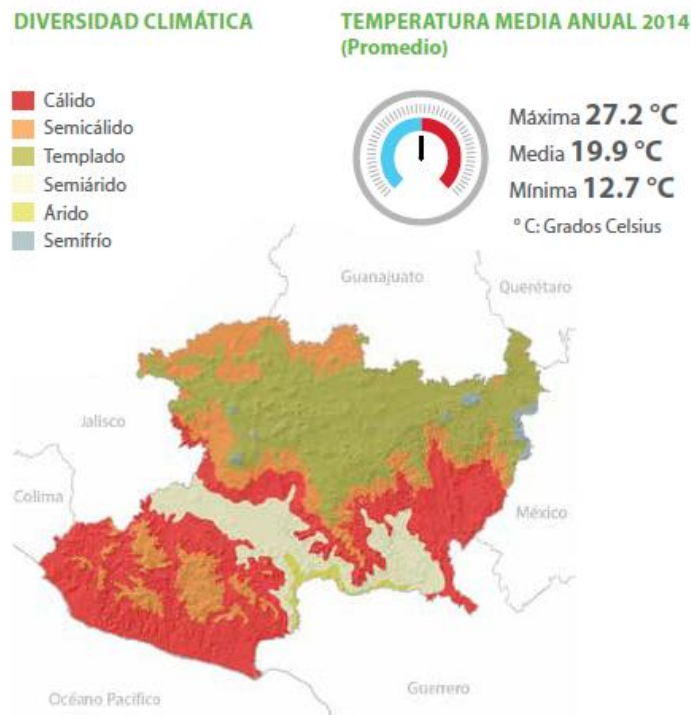
Proponer la creación de una Financiera Rural Estatal para los productores de campo, que tenga la finalidad de ampliar la cobertura de servicios financieros, ofrecer crédito oportuno y barato con tasas de interés preferenciales, priorizando a los pequeños productores.

Para consolidar las actividades económicas del sector, será necesario multiplicar los recursos a través de la concurrencia entre la inversión pública y privada, nacional e



internacional. De la misma forma, diseñar una cartera de proyectos acorde a las necesidades reales de los productores, fundamental para incrementar la competitividad.

**Ilustración 9.** Mapa de los Diversos Climas en el Estado de Michoacán



En la actualidad, los cambios en los patrones del clima y las contingencias que se generan derivadas de ellos mismos, son un factor vital para crear programas concurrenidos entre los tres niveles de gobierno y el productor, que permitan asegurar la producción dando prioridad a los pequeños productores. También es importante fomentar la cultura de contratación de seguros a través de la gestión entre las instituciones financieras.

Para mantener la eficiencia y eficacia de los procesos productivos es necesario proporcionarles mantenimiento preventivo y correctivo al equipo e infraestructura del productor. Dichos procesos pueden mantenerse con la vinculación entre instituciones que cuenten con programas académicos afines, a través de estancias, prácticas, servicios sociales, y con empresas privadas, entre otras. También es importante



generar paquetes tecnológicos que sean utilizados por los productores y aprovechar las capacidades científicas y tecnológicas de las universidades del estado.

Es necesaria la implementación de programas de capacitación a los productores, que no solo se enfoquen en los procesos productivos, sino también al mantenimiento de equipo, con la finalidad de reducir costos operativos.

### ***1.2.6 Eficiencia Administrativa de la SEDRUA***

Uno de los objetivos de la presente administración es generar las bases para la creación de un sistema innovador del sector agroalimentario que permita, a partir del reconocimiento de las capacidades locales o propias del Estado, construir un Michoacán, competitivo y sustentable que pueda insertarse en mejores condiciones al entorno global. Por ello, es de vital importancia para la entidad contar con dependencias ágiles y proactivas que satisfagan las demandas de los usuarios. Por esta razón, se propone realizar un proceso de reingeniería cuya finalidad sea facilitar los trámites y los procedimientos internos. Además de la reestructuración en la cartera de proyectos de la Secretaría dando énfasis en el control y seguimiento de cada uno de los programas, asignándole metas y presupuesto basado en resultados, esto bajo un sistema de control llamado tablero de control.

De acuerdo al formato de la cartera de proyectos de obras y acciones, la SEDRUA cuenta con 51 programas para ejecutar.

La estructura de la SEDRUA está conformada por un Secretario, una Secretaría Técnica, dos Subsecretarías, cinco Asesores, siete Direcciones, diecinueve Departamentos, diez Distritos y una Delegación Administrativa.

Es necesario adecuar o en su caso crear las reglas de operación de los diferentes programas para hacer más eficiente la operación y transparencia de la asignación y ejecución de los recursos. Aunado a lo anterior, aplicar la normatividad y mecanismos

adecuados para agilizar los trámites internos, mejorar los canales de comunicación entre los mandos medios superiores, personal eventual y el personal sindicalizado.

### I.3 Análisis FODA

De acuerdo a la seis políticas mencionadas, se realiza el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del sector.

#### I.3.1 Matriz Tipo del Análisis FODA

Política	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Planeación de la Producción	<p>La Ley de Desarrollo Rural Integral y Sustentable del Estado de Michoacán.</p> <p>Asignación de recursos a proyectos productivos.</p> <p>Cartera de proyectos.</p> <p>Colaboración Interinstitucional.</p> <p>Disponibilidad de recursos humanos de alto valor agregado.</p>	<p>Existencia de programas federales.</p> <p>Acuerdos Interinstitucionales.</p> <p>Gestión de recursos públicos y privados para la generación de oportunidades para el sector.</p> <p>Disponibilidad de las capacidades científicas y tecnológicas de las IES y CI's (Estatad, Nacional e Internacional).</p>	<p>Falta de fuentes de empleo para la captación de recursos humanos.</p> <p>Cambio de uso de suelos para extender áreas de cultivo.</p> <p>Mala ejecución y distribución de recursos.</p> <p>El sector agrícola se considera como fuente secundaria.</p> <p>Falta de programas que aseguren la producción en caso de pérdidas.</p> <p>Definir la necesidad de soberanía y seguridad alimentaria.</p> <p>Falta de un ordenamiento acuícola y pesquero en la entidad.</p> <p>Necesidad de tecnificar la producción agropecuaria indígena y de autoconsumo.</p> <p>Necesidad de modelos agropecuarios sustentables.</p>	<p>Falta de programas para jóvenes emprendedores en el sector agroalimentario.</p> <p>Condiciones climáticas atípicas</p> <p>Falta de políticas públicas que consideren el cambio climático y la sustentabilidad.</p> <p>Falta de análisis de mercado para determinar la pertinencia económica de los cultivos.</p>

Política	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p><b>2. Valor Agregado a los Productos</b></p>	<p>Diversidad de productos.</p> <p>Disponibilidad de las capacidades científicas y tecnológicas de las IES y CI's (Estatal, Nacional e Internacional).</p> <p>Denominación de origen.</p> <p>Disponibilidad de paquetes tecnológicos.</p> <p>Diversidad de climas en el Estado.</p> <p>Volumen y valor de la producción.</p>	<p>Inversiones privadas (Parque Agroindustrial Logístico Occidental).</p> <p>Marcas colectivas.</p> <p>Existencia de normas fitosanitarias.</p> <p>Transferencia de paquetes tecnológicos.</p>	<p>Insuficiente implementación de normas fitosanitarias.</p> <p>Desconocimiento de programas por parte de pequeños productores.</p> <p>No existe análisis de políticas públicas en cuanto a incrementar el valor de los productos.</p> <p>Falta de programas para el procesamiento de los productos.</p> <p>Falta de vinculación con las IES y CI's y la entidad.</p> <p>Falta de capacitación.</p> <p>Alto índice de analfabetismo en los productores.</p> <p>Falta de claridad en el concepto de valor agregado.</p> <p>Falta de inversión en Agroindustria y Procesadoras de productos primarios.</p>	<p>Sector agroalimentario desprotegido ante los acuerdos comerciales internacionales.</p> <p>Existencia de intermediarios</p> <p>Existencia de empresas transformadoras de otros Estados y otros Países, que acaparan los principales productos agropecuarios de alta calidad.</p>
<p><b>3. Apertura y Desarrollo de Mercados</b></p>	<p>Asegurar la colocación de la producción.</p> <p>Michoacán es el principal productor en varios productos a nivel nacional e internacional.</p> <p>Disminución de merma en los productos.</p> <p>Firma de Convenio con la Ciudad de México</p>	<p>Proyección internacional de los productos michoacanos</p> <p>Creación de un mercado estatal y nacional que garantice la seguridad alimentaria</p> <p>Buscar mercados internacionales para los productos michoacanos.</p>	<p>Insuficiente volumen de producción para satisfacer la demanda interna.</p> <p>Falta de volumen de producción para la seguridad alimentaria.</p> <p>Complejidad en los procesos administrativos para la comercialización de los productos.</p> <p>Falta de certificaciones para poder acceder a mercados externos.</p> <p>Establecer mecanismos de comercialización con precios competitivos y fomentar el consumo local de productos</p>	<p>Falta de mercados internos que contribuya a la disminución de la merma de los productos michoacanos.</p> <p>Falta de información de los trámites y procesos administrativos para exportar.</p>

Política	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p><b>4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación</b></p>	<p>Existencia de convenios de colaboración entre las IES y los CI's.</p> <p>Existencia de programas (licenciatura, maestría y doctorados) académicos que forman profesionales para su desempeño en el sector agroalimentario.</p> <p>Disponibilidad de investigadores adscritos al SNI en el sector agroalimentario.</p> <p>Disponibilidad de las capacidades científicas y tecnológicas en las IES y CI's en la entidad.</p> <p>Existencia de paquetes tecnológicos endógenos y exógenos.</p>	<p>Existencia de programas federales de apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sector agroalimentario.</p> <p>Existencia del programa de extensionismo en SAGARPA</p> <p>Componentes de innovación de SAGARPA</p> <p>Presencia de sistema producto.</p> <p>Colaboración con las asociaciones civiles en la gestión de recursos en programas nacionales e internacionales.</p>	<p>Vinculación incipiente entre las IES y CI's con el sector productivo.</p> <p>Falta de tecnificación en el sector agroalimentario.</p> <p>Escases de proyectos de ciencia aplicada y desarrollo tecnológico.</p> <p>Falta de asistencia técnica.</p> <p>Falta de programas de producción para auto consumo.</p> <p>Bajo desarrollo de investigación tecnológica para el desarrollo rural sustentable.</p>	<p>Fuga de cerebros a otros Estados y Países en el sector agroalimentario</p> <p>Falta de participación del sector privado</p> <p>Disminución en el recurso destinado para investigación e innovación.</p>
<p><b>5. Organización y Financiamiento</b></p>	<p>Michoacán cuenta con un presupuesto asignado a la SEDRUA.</p> <p>Existencia de sistemas productos.</p> <p>Existencia de centros de fomento ganadero.</p> <p>Existencia de asociaciones civiles y SPR's.</p> <p>Existencia de programas de apoyo a emprendedores y empresarios y unidades económicas agroalimentarias.</p>	<p>Existencia de entidades financiadoras de proyectos agroalimentarios.</p>	<p>Insuficiencia de equipo e infraestructura agroalimentario.</p> <p>Falta de proyectos que tengan su plan de negocios en las solicitudes presentadas que así lo requieran.</p> <p>Falta de acceso al financiamiento rural.</p> <p>Ganancias no reflejadas en los productores por los créditos.</p> <p>Falta de garantías reales por parte de la gran mayoría de los productores por la constitución de sus tierras, bajo la tendencia ejidal o comunal.</p>	<p>Existencia de asociaciones de productores y sistemas productos que acaparan los apoyos financieros.</p> <p>Reglas de operación de las dependencias federales y estatales que condicionan la aportación de los productores para acceder a las diferentes fuentes de financiamiento.</p>

Política	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p><b>6. Eficiencia Administrativa</b></p>	<p>Existencia de una Estructura Orgánica definida.</p> <p>Ley de desarrollo rural integral y sustentable del Gobierno del Estado</p> <p>Relaciones Interinstitucionales.</p> <p>Reglas de operación de los diferentes programas</p>	<p>Capacitación y actualización del personal para un mejor desempeño en las tareas administrativas.</p> <p>Vinculación con dependencias federales y organismos internacionales.</p>	<p>Falta de capacitación en los recursos humanos.</p> <p>Falta de mecanismos de ingreso laboral eficiente, por concurso público, transparente y con perfiles adecuados.</p> <p>Estructura orgánica ineficiente.</p> <p>Falta de comunicación con personal del sindicato</p> <p>Reglas de operación inoperantes o inexistentes.</p> <p>Falta de pertinencia o motivación al personal.</p> <p>Falta de transparencia en la asignación de recursos en los proyectos productivos.</p> <p>Renovación generacional del personal bajo perfiles adecuados.</p> <p>Burocratización operativa.</p>	<p>Pérdida de continuidad en programas administrativos.</p> <p>Cambio constante de personal de confianza.</p> <p>Ineficiente comunicación con dependencias federales.</p>

## I.4 Identificación de focos de atención estratégicos en el sector

En este apartado se identifican las principales problemáticas que se encuentran en el sector agroalimentario. Se describen siguiendo las seis políticas que se manejan en la elaboración del Diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del numeral I.

### I.4.1 Cuadro Tipo de Focos de Atención Estratégicos

Política	Focos de Atención Estratégicos	Consecuencias de no atenderse	Actores involucrados
<b>Planeación en la Producción</b>	<p>Planeación sustentable de la producción.</p> <p>Manejo sustentable de los recursos naturales y cambio climático.</p> <p>Reducción de los riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento.</p> <p>Manejo sustentable del recurso hidroagrícola.</p>	<p>Inexacta identificación georreferenciada de la vocación productiva de la Entidad.</p> <p>Baja permeabilidad de la participación del Estado en la planeación de la producción rural.</p> <p>Baja implementación de paquetes tecnológicos en las unidades de producción.</p> <p>Limitada información y escasos apoyos para la producción rural sustentable.</p> <p>Acelerado deterioro de recursos naturales y preocupante desequilibrio ecológico.</p> <p>Inoperancia de la normatividad vigente en materia de riesgos sanitarios.</p> <p>Falta de programas de apoyo a la certificación de la producción rural.</p> <p>Abordaje inadecuado en la reducción del riesgo sanitario en la producción, tránsito y procesamiento.</p> <p>Estatus "B" pecuario, mayormente prevalente en la geografía michoacana.</p> <p>Falta de sustentabilidad en el manejo del recurso hidroagrícola.</p> <p>Infraestructura hidroagrícola insuficiente.</p> <p>Incorrecta aplicación del marco jurídico.</p> <p>Erosión de suelos fértiles.</p> <p>Contaminación de los suelos.</p> <p>Sobre explotación en los recursos hídricos.</p> <p>Aceleración de los efectos del cambio climático.</p> <p>Incremento en la deforestación.</p>	<p>SEDRUA, SAGARPA, SEMARNACC, COFOM, COMPECA, SSM, CEAC, CONAGUA</p>

Política	Focos de Atención Estratégicos	Consecuencias de no atenderse	Actores involucrados
		<p>Falta de aprovechamiento de los recursos naturales.</p> <p>Cambio de uso de suelo.</p> <p>Incremento de mermas en la producción agroalimentaria.</p> <p>Incremento de enfermedades.</p>	
<b>Valor Agregado a los Productos</b>	<p>Impulso a la agroindustria.</p> <p>Promoción y certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.</p> <p>Desarrollo y registro de Marcas, Certificaciones y Denominación de Origen de productos.</p>	<p>Crecimiento económico insuficiente.</p> <p>Perdida de inversión.</p> <p>Poco valor en la producción.</p> <p>Poca calidad en los productos.</p> <p>Menor aceptación de los productos en mercados internacionales.</p> <p>Ineficiencia de los modelos de cooperación y asociación prevalentes.</p> <p>Falta de programas que impulsen de manera directa actividades productivas que den valor agregado a la producción primaria.</p> <p>Poca confianza del sector privado para la inversión en el campo.</p> <p>Poca integración de cadenas productivas.</p> <p>Heterogeneidad en la calidad de la producción.</p> <p>Poca certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.</p>	<p>SEDRUA, SEDECO, SE, SENASICA, SAGARPA, IMPI, CEDEMUN, ASERCA.</p>
<b>Apertura y Desarrollo de Mercados</b>	<p>Fomento de la satisfacción del mercado local con productos michoacanos</p> <p>Apertura y desarrollo de mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>Facilitación de información estratégica a productores y agentes económicos.</p>	<p>Insatisfacción del mercado interno en cuanto a los productos del campo michoacano.</p> <p>Competencia desleal en el mercado.</p> <p>Limitada identificación y atención de mercados.</p> <p>Ausencia de foros especializados e integradores para la exposición de la producción rural michoacana.</p> <p>Poca promoción de los productores y productos del campo michoacano.</p> <p>Poca difusión de información estadística de la producción y mercados, así como de precios estimados a la cosecha.</p>	<p>SEDRUA, SEDECO, SE, CEDEMUN, SRE, SAGARPA, ASTECA,</p>



Política	Focos de Atención Estratégicos	Consecuencias de no atenderse	Actores involucrados
<b>Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación</b>	<p>Promoción de la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable.</p> <p>Capacitación y asistencia técnica especializada.</p> <p>Fortalecimiento de la vinculación con las Instituciones de Educación Media Superior, Superior, Centros de Investigación y Centros de Capacitación para el Trabajo.</p> <p>Fortalecimiento de los programas de producción para autoconsumo.</p>	<p>Limitada vinculación entre las instituciones de investigación e innovación científica con la industria agroalimentaria.</p> <p>Insuficiencia presupuestal para la operación del laboratorio de agua, suelo y planta.</p> <p>Bajo desarrollo de investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable.</p> <p>Poca implementación de estrategias de mejoramiento genético.</p> <p>Ausencia de bancos de germoplasma in vitro.</p> <p>Ausencia de desarrollo y registro de patentes.</p> <p>Limitados esquemas de capacitación para los productores.</p> <p>Operación deficiente de los programas de desarrollo de capacidades y extensionismo rural.</p> <p>Poca vinculación de las Instituciones de Educación Media Superior, Superior y Centros de Investigación.</p> <p>Pobreza alimentaria en amplios sectores de la población.</p> <p>Pérdida de los saberes populares y cultura local de producción agropecuaria.</p>	<p>SEDRUA, SEDECO, SE, SICDET, CONACYT, SAGARPA, UMSNH, ITM, UTM, CRUCO, UNAM, INIFAP, SEE</p>
<b>Organización y Financiamiento</b>	<p>Fomento a la cultura de la cooperación, y desarrollo de figuras asociativas.</p> <p>Fortalecimiento de la Contraloría Social.</p> <p>Acceso al financiamiento del sector rural.</p> <p>Promoción de la competitividad.</p> <p>Fomento del aseguramiento de la producción.</p> <p>Impulso al desarrollo, mejoramiento y mantenimiento del equipo e infraestructura del sector rural.</p>	<p>Escasa presencia de figuras asociativas.</p> <p>Imprecisión en la identificación de figuras asociativas.</p> <p>Poca participación social en la vigilancia de la aplicación de los recursos destinados al campo.</p> <p>Poco uso de los esquemas de financiamiento y programas de apoyo que ofrecen las diferentes instituciones públicas y privadas del sector.</p> <p>Crédito rural poco accesible y caro.</p> <p>Ausencia de programas de estímulo a la productividad y competitividad.</p> <p>Escasos mecanismos de estímulo a la inversión privada.</p> <p>Insuficiencia de equipo e infraestructura agropecuaria</p> <p>Ausencia de programas de mantenimiento</p>	<p>SEDRUA, SEDECO, SE, SEDATU, SI FINANCIÁ, FIRA, FIRCO, NAFIN, FONAES, INAES, SEDESOL, SAGARPA</p>

Política	Focos de Atención Estratégicos	Consecuencias de no atenderse	Actores involucrados
		y rehabilitación de infraestructura agropecuaria	
<b>Eficiencia Administrativa</b>	<p>Reestructuración orgánica de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO.</p> <p>Elaboración y ajuste de planes, programas y presupuestos en base a resultados.</p> <p>Revisión y adecuación de la normatividad agropecuaria y de producción rural.</p>	<p>Obsolescencia de la estructura orgánica.</p> <p>Programas y procesos ineficientes u obsoletos.</p> <p>Duplicidad e inoperancia de programas y proyectos.</p> <p>Poco impacto de los programas y proyectos que opera la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA).</p> <p>Los planes y presupuestos son elaborados sin tomar en cuenta a los productores.</p> <p>Reglas de operación inadecuadas o inexistentes en diferentes programas del sector.</p> <p>Falta de retroalimentación entre los Sistemas Producto y el Estado.</p>	SEDRUA



## II Objetivos Sectoriales Específicos y Metas

### II.1 Matriz de Alineación de las Prioridades Transversales del Plan Estatal con los Objetivos del Programa Sectorial y del Plan Nacional de Desarrollo

Prioridades Transversales	Objetivo PLADIEM	Ejes de Gobernanza	Política PDS-SEDRUA	Objetivo PDS-SEDRUA	Estrategias Transversales	Objetivos del PND 2012-2018
1.- Desarrollo Humano, Educación con Calidad y Acceso a la Salud	1.2 Fortalecer el Sistema Estatal de Educación y Salud con calidad y pertinencia que promueva y fortalezca los otros derechos humanos, las libertades fundamentales, el bienestar social y el desarrollo.	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas	Política 4.- Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.2 Impulsar la capacitación y asistencia técnica especializada.	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	4.3 Promover el empleo de calidad
			Política 5.- Organización y Financiamiento	5.3 Fortalecer el acceso al financiamiento del sector rural.		
				5.4 Promocionar la competitividad		
4.- Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas	Política 1.- Planeación de la Producción	1.1 Planear la Producción para que sea Sustentable	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país
			Política 2.- Valor Agregado a los Productos	2.1 Impulsar la agroindustria		
				2.2 Fortalecer la promoción y certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos		
				2.3 Impulsar el desarrollo y registro de marcas, certificaciones y denominación de origen de productos		
			Política 3.- Apertura y Desarrollo de Mercados	3.1 Fomentar la satisfacción del mercado local con productos michoacanos		
	3.2 Aperturar y desarrollar mercados locales, regionales, nacionales e internacionales					
	4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva		Política 4.- Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.1 Promocionar la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable		4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento
				4.2 Impulsar la capacitación y asistencia técnica especializada.		

Prioridades Transversales	Objetivo PLADIEM	Ejes de Gobernanza	Política PDS-SEDRUA	Objetivo PDS-SEDRUA	Estrategias Transversales	Objetivos del PND 2012-2018
4.- Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno	4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas	Política 4.- Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.3 Fortalecer la vinculación con las Instituciones de Educación Media Superior, Superior, Centros de Investigación y Centros de Capacitación para el Trabajo 4.4 Fortalecer los programas de producción para autoconsumo	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo
	4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado		Política 5.- Organización y Financiamiento	5.1 Fomentar la cultura de la cooperación, y desarrollo de figuras asociativas 5.3 Fortalecer el acceso al financiamiento del sector rural 5.4 Promocionar la competitividad 5.5 Fomentar el aseguramiento de la producción 5.6 Impulsar el desarrollo, mejoramiento y mantenimiento del equipo e infraestructura del sector rural		4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país
5.- Cubrir las Necesidades Básicas, Promover la Inclusión y Acceso de los más Necesitados	5.1 Garantizar la cobertura universal de los sistemas de seguridad social, asegurando, particularmente, el fácil acceso a la salud, educación, vivienda y alimentación.		Política 1.- Planeación de la Producción	1.2 Planear el manejo sustentable de los recursos naturales y cambio climático		4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
			Política 2.- Valor agregado a los Productos	2.1 Impulsar la agroindustria		
			Política 3.- Apertura y Desarrollo de Mercados	3.1 Fomentar la satisfacción del mercado local con productos michoacanos 3.2 Aperturar y desarrollar mercados locales, regionales, nacionales e internacionales 3.3 Facilitar información estratégica a productores y agentes económicos		

Prioridades Transversales	Objetivo PLADIEM	Ejes de Gobernanza	Política PDS-SEDRUA	Objetivo PDS-SEDRUA	Estrategias Transversales	Objetivos del PND 2012-2018
5.- Cubrir las Necesidades Básicas, Promover la Inclusión y Acceso de los más Necesitados	5.1 Garantizar la cobertura universal de los sistemas de seguridad social, asegurando, particularmente, el fácil acceso a la salud, educación, vivienda y alimentación	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas	Política 4.- Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.1 Promocionar la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable 4.2 Impulsar la capacitación y asistencia técnica especializada 4.3 Fortalecer la vinculación con las Instituciones de Educación Media Superior, Superior, Centros de Investigación y Centros de Capacitación para el Trabajo 4.4 Fortalecer los programas de producción para autoconsumo	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
			Política 5.- Organización y Financiamiento	5.1 Fomentar la cultura de la cooperación, y desarrollo de figuras asociativas 5.3 Fortalecer el acceso al financiamiento del sector rural 5.4 Promocionar la competitividad 5.6 Impulsar el desarrollo, mejoramiento y mantenimiento del equipo e infraestructura del sector rural		
6.- Innovación, Productividad y Competitividad	6.1 Mejorar el desempeño del Estado en materia de competitividad potenciando nuestro sistema de conocimiento y forjando sectores económicos atractivos		Política 1.- Planeación de la Producción	1.1 Planear la Producción para que sea Sustentable 1.4 Manejar sustentablemente el recurso hidroagrícola		4.3 Promover el empleo de calidad
			Política 2.- Valor Agregado de los Productos	2.1 Impulsar la agroindustria 2.2 Fortalecer la promoción y certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos 2.3 Impulsar el desarrollo y registro de marcas, certificaciones y denominación de origen de productos.		

Prioridades Transversales	Objetivo PLADIEM	Ejes de Gobernanza	Política PDS-SEDRUA	Objetivo PDS-SEDRUA	Estrategias Transversales	Objetivos del PND 2012-2018
6.- Innovación, Productividad y Competitividad	6.1 Mejorar el desempeño del Estado en materia de competitividad potenciando nuestro sistema de conocimiento y forjando sectores económicos atractivos	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas	Política 3.- Apertura y Desarrollo de Mercados	3.1 Fomentar la satisfacción del mercado local con productos michoacanos 3.2 Aperturar y desarrollar mercados locales, regionales, nacionales e internacionales 3.3 Facilitar información estratégica a productores y agentes económicos	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país
			Política 4.- Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.1 Promocionar la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable 4.2 Impulsar la capacitación y asistencia técnica especializada		
7.- Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana	7.1 Desarrollar actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el ambiente para lograr un desarrollo sustentable	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas	Política 5.- Organización y Financiamiento	5.1 Fomentar la cultura de la cooperación, y desarrollo de figuras asociativas 5.3 Fortalecer el acceso al financiamiento del sector rural 5.4 Promocionar la competitividad 5.6 Impulsar el desarrollo, mejoramiento y mantenimiento del equipo e infraestructura del sector rural	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo
			Política 1.- Planeación de la Producción	1.1 Planear la Producción para que sea Sustentable 1.2 Planear el manejo sustentable de los recursos naturales y cambio climático 1.3 Reducir los riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento 1.4 Manejar sustentablemente el recurso hidroagrícola		

Prioridades Transversales	Objetivo PLADIEM	Ejes de Gobernanza	Política PDS-SEDRUA	Objetivo PDS-SEDRUA	Estrategias Transversales	Objetivos del PND 2012-2018
7.- Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana	7.3 Fomentar la prosperidad urbana, dentro del orden territorial construyendo entornos simbióticos con la naturaleza	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas	Política 2.- Valor Agregado de los Productos	2.1 Impulsar la agroindustria 2.2 Fortalecer la promoción y certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos 2.3 Impulsar el desarrollo y registro de marcas, certificaciones y denominación de origen de productos.	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
			Política 4.- Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.1 Promocionar la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable 4.4 Fortalecer los programas de producción para autoconsumo.		
			Política 5.- Organización y Financiamiento	5.4 Promocionar la competitividad 5.5 Fomentar el aseguramiento de la producción		
8.- Cohesión Social e Igualdad Sustantiva	8.1 Elevar el bienestar social para la satisfacción plena de las necesidades básicas, culturales y económicas	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas	Política 1.- Planeación de la Producción	1.2 Planear el manejo sustentable de los recursos naturales y cambio climático 1.3 Reducir los riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento 1.4 Manejar sustentablemente el recurso hidroagrícola.	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente
			Política 2.- Valor Agregado de los Productos	2.1 Impulsar la agroindustria 2.2 Fortalecer la promoción y certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos 2.3 Impulsar el desarrollo y registro de marcas, certificaciones y denominación de origen de productos		



Prioridades Transversales	Objetivo PLADIEM	Ejes de Gobernanza	Política PDS-SEDRUA	Objetivo PDS-SEDRUA	Estrategias Transversales	Objetivos del PND 2012-2018
8.- Cohesión Social e Igualdad Sustantiva	8.1 Elevar el bienestar social para la satisfacción plena de las necesidades básicas, culturales y económicas	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas	Política 3.- Apertura y Desarrollo de Mercados	3.1 Fomentar la satisfacción del mercado local con productos michoacanos 3.2 Aperturar y desarrollar mercados locales, regionales, nacionales e internacionales. 3.3 Facilitar información estratégica a productores y agentes económicos	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
			Política 4.- Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.1 Promocionar la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable 4.2 Impulsar la capacitación y asistencia técnica especializada 4.3 Fortalecer la vinculación con las Instituciones de Educación Media Superior, Superior, Centros de Investigación y Centros de Capacitación para el Trabajo		
			Política 5.- Organización y Financiamiento	5.1 Fomentar la cultura de la cooperación, y desarrollo de figuras asociativas 5.3 Fortalecer el acceso al financiamiento del sector rural 5.4 Promocionar la competitividad 5.5 Fomentar el aseguramiento de la producción		
9.- Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital	9.1 Digitalizar y poner a la disposición la información pública, facilitando su acceso y consulta para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas		Política 1.- Planeación de la Producción	1.1 Planear la Producción para que sea Sustentable 1.2 Planear el manejo sustentable de los recursos naturales y cambio climático 1.3 Reducir los riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento		4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país

Prioridades Transversales	Objetivo PLADIEM	Ejes de Gobernanza	Política PDS-SEDRUA	Objetivo PDS-SEDRUA	Estrategias Transversales	Objetivos del PND 2012-2018
	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público		Política 3.- Apertura y Desarrollo de Mercados	3.3 Facilitar información estratégica a productores y agentes económicos		
	9.3 Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno		Política 5.- Organización y Financiamiento	5.2 Fortalecer la Contraloría Social		
			Política 6.- Eficiencia Administrativa	6.2 Elaborar y ajustar planes, programas y presupuestos en base a resultados		

## II.2 Matriz de Alineación Transversal de Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones del PDS-SEDRUA con el PLADIEM

PDS- SEDRUA Objetivos, Líneas Estratégicas, Acciones	PLADIEM Acciones
<b>1. PLANEACIÓN DE LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE</b>	
<b>1.1 Planear la Producción para que sea Sustentable</b>	
1.1.1 Identificar georreferenciadamente la vocación productiva de la entidad	
1.1.1.1. Actualizar continuamente el mapeo de la vocación productiva del Estado, como elemento básico para la planeación	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario. 4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.
1.1.2 Participación del Estado en la planeación de la producción agropecuaria.	
1.1.2.1. Emplear la tecnología en la planeación y mejora de la producción	4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.
1.1.2.2. Implementar la planeación normativa de la producción rural	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario. 4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.
1.1.2.3. Desarrollar estrategias para asegurar la rentabilidad de la producción	4.1.2.2 Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas.
1.1.2.4. Orientar puntualmente los recursos para el desarrollo sustentable de la producción	4.1.1.2 Promover el uso eficiente del agua para riego aplicando nuevas tecnologías 4.1.1.3 Promover activamente un uso racional y sustentable de los agroquímicos, sustituyéndolos gradualmente por biofertilizantes y soluciones orgánicas. 4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria. 4.1.3.3 Promover la participación de las comunidades en las actividades forestales sustentables; reforestación, restauración y protección contra incendios, plagas y enfermedades forestales, para incrementar la productividad de los bosques y selvas del Estado.
1.1.3 Implementar paquetes tecnológicos en las unidades de producción	
1.1.3.1. Implementar paquetes tecnológicos.	4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad. 4.1.2.1 Fomentar la alineación de formación y especialización de capital humano con las necesidades de los sectores en especial enfocados a la industria agroalimentaria. 4.1.3.2 Integrar cadenas productivas tecnificando y apoyando a los eslabones intermedios. 6.2.1.5 Desarrollar, transferir y asimilar tecnologías de punta que promuevan la competitividad. 8.3.2.3 Tecnificar la producción agropecuaria indígena y de autoconsumo.

1.1.4 Apoyar la producción rural sustentable.	
1.1.4.1. Dotar de información y apoyo a los productores, para la producción sustentable	7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales. 7.1.3.1 Actualizar el estudio del estado de la biodiversidad e implementar la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Entidad.
<b>1.2 Planear el Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Cambio Climático</b>	
1.2.1 Conservar los recursos naturales y equilibrio ecológico.	
1.2.1.1. Armonizar las estrategias de desarrollo rural, con la normatividad relativa a la materia.	4.2.1.9 Fortalecer la certeza jurídica de la propiedad a través de la modernización del Registro Público de la Propiedad. 4.2.2.3 Mejorar sustantivamente las regulaciones y trámites gubernamentales para la apertura y operación de empresas en la Entidad. 4.2.3.1 Generar estrategias que fomenten la formalidad de las empresas en el Estado. 7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental. 7.3.3.5 Vigilar el cumplimiento de instrumentos de planeación territorial en materia ambiental y urbana.
1.2.1.2. Promover la colaboración intersectorial e interinstitucional para el manejo sustentable de los recursos naturales y el cambio climático.	4.1.3.1. Fortalecer los programas e incentivos de gobierno para incorporar áreas al manejo técnico silvícola e impulsar los aprovechamientos forestales maderables y no maderables, (resina y otros). 7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental. 7.1.2.4 Trabajar junto con la federación en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de Michoacán.
1.2.1.3. Ajustar la normatividad existente en materia de uso de suelo, en función de la planeación de la producción.	7.1.2.4. Trabajar junto con la federación en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de Michoacán. 7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales.
1.2.1.4. Diseñar e implementar un programa eficiente de saneamiento de suelo, mediante el uso de abonos e insumos orgánicos.	4.1.1.8. Recuperar la vocación ganadera y lechera de zonas con pastizales naturales, climas propicios y tradición productiva. 7.1.3.4 Transitar hacia modelos agroforestales sustentables, sistemas silvopastoriles y la producción orgánica. 7.2.1.8 Promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y modelos para el tratamiento y modelos que involucren al sector privado para el tratamiento y reúso de aguas residuales por cuenca, en especial en cuencas y sub-cuencas con problemas de inocuidad en la producción agrícola y de salud pública. 7.3.1.8 Modificar los métodos de producción y consumo de bienes y recursos, para reducir la huella ecológica, promoviendo un crecimiento económico y desarrollo sostenible.
1.2.1.5. Fortalecer el programa de agricultura de conservación.	7.3.1.8. Modificar los métodos de producción y consumo de bienes y recursos, para reducir la huella ecológica, promoviendo un crecimiento económico y desarrollo sostenible.
1.2.1.6. Generar un programa para el fomento del uso eficiente del agua.	4.1.1.2 Promover el uso eficiente del agua para riego aplicando nuevas tecnologías.
1.2.1.7. Diseñar un programa para el desarrollo de estrategias de inyección de agua a mantos freáticos.	7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales. 7.2.1.8 Promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y modelos para el tratamiento y modelos que involucren al sector privado para el tratamiento y reúso de aguas residuales por cuenca, en especial en cuencas y sub-cuencas con problemas de inocuidad en la producción agrícola y de salud pública.

<p>1.2.1.8. Coadyuvar con las instancias pertinentes para implementar un programa conjunto de saneamiento de aguas.</p>	<p>7.1.1.1 Instrumentar un amplio programa de pago por servicios ambientales con el fin de restablecer las principales cuencas y ecosistemas del Estado.</p>
	<p>7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental.</p>
	<p>7.2.1.8 Promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y modelos para el tratamiento y modelos que involucren al sector privado para el tratamiento y rehúso de aguas residuales por cuenca, en especial en cuencas y sub-cuencas con problemas de inocuidad en la producción agrícola y de salud pública.</p>
<p><b>1.3 Reducir los Riesgos Sanitarios en la Producción, Tránsito y Procesamiento.</b></p>	
<p>1.3.1 Aplicar la normatividad vigente en materia de riesgos sanitarios.</p>	
<p>1.3.1.1. Promover los ajustes necesarios a la normatividad en materia de sanidad de la producción, tránsito y procesamiento.</p>	<p>7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental.</p>
<p>1.3.2 Apoyar a la certificación de la producción rural.</p>	
<p>1.3.2.1. Fortalecer las juntas de sanidad, para promover la certificación de la producción mediante las buenas prácticas agrícolas y pecuarias como lo marca el Servicio Nacional de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.</p>	<p>7.3.1.8 Modificar los métodos de producción y consumo de bienes y recursos, para reducir la huella ecológica, promoviendo un crecimiento económico y desarrollo sostenible.</p>
<p>1.3.3 Adecuar el abordaje en la reducción del riesgo sanitario en la producción, tránsito y procesamiento.</p>	<p>7.3.1.9 Proteger el medio ambiente urbano y sus recursos naturales.</p>
<p>1.3.3.1. Revisar sistémicamente la pertinencia y el funcionamiento de programas de apoyo que ejecutan los Consejos Estatales de Sanidad Agrícola, Pecuaria y Acuicola.</p>	<p>7.3.1.10 Garantizar la interconexión de las diferentes regiones del Estado y favorecer la movilidad sustentable entre y dentro de los centros de población.</p>
<p>1.3.3.2. Fortalecer los departamentos operativos de sanidad agrícola y pecuaria de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, para que realicen la supervisión y seguimiento de los apoyos otorgados a los beneficiarios, en coordinación con las instancias correspondientes.</p>	<p>7.1.1.1 Instrumentar un amplio programa de pago por servicios ambientales con el fin de restablecer las principales cuencas y ecosistemas del Estado.</p>
<p>1.3.3.3. Promover la colaboración interinstitucional para establecer controles sanitarios eficaces en la producción, tránsito y procesamiento.</p>	<p>7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales.</p>
<p>1.3.3.4. Fomentar el establecimiento de módulos de inocuidad en las áreas de producción y procesamiento.</p>	
<p>1.3.3.5. Coadyuvar con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para fortalecer los módulos de verificación (Casetas Sanitarias) internos y colindantes con otros estados.</p>	<p>7.3.1.10 Garantizar la interconexión de las diferentes regiones del Estado y favorecer la movilidad sustentable entre y dentro de los centros de población.</p>
<p>1.3.3.6. Fortalecer los programas de fomento a la cultura de la inspección sanitaria.</p>	<p>7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental.</p>
<p>1.3.3.7. Implementar y fortalecer los programas tendientes a la disminución del uso en la producción de sustancias sintéticas potencialmente nocivas, y su sustitución por medidas alternativas.</p>	<p>4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.</p> <p>4.1.1.3 Promover activamente un uso racional y sustentable de los agroquímicos, sustituyéndolos gradualmente por biofertilizantes y soluciones orgánicas.</p> <p>8.1.1.3 Garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de la población indígena y personas adultas mayores a través de módulos de alimentación.</p>

1.3.4 Fortalecer los municipios con Estatus "B" pecuario.	
1.3.4.1. Fortalecer las medidas del barrido sanitario	4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria. 4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria.
<b>1.4 Manejar Sustentablemente el Recurso Hidroagrícola.</b>	
1.4.1 Sustentar y aprovechar el recurso hidroagrícola.	
1.4.1.1. Fortalecer la coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CNA) y la Comisión Estatal del Agua y gestión de Cuencas (CEAC) para la distribución eficiente del recurso hidroagrícola en los Distritos y Módulos de Riego de la Entidad.	4.1.1.2. Promover el uso eficiente del agua para riego aplicando nuevas tecnologías.
1.4.1.2. Promover estrategias para la distribución eficiente del agua.	7.1.1.1. Instrumentar un amplio programa de pago por servicios ambientales con el fin de restablecer las principales cuencas y ecosistemas del estado. 7.2.1.8 Promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y modelos para el tratamiento y modelos que involucren al sector privado para el tratamiento y reúso de aguas residuales por cuenca, en especial en cuencas y sub-cuencas con problemas de inocuidad en la producción agrícola y de salud pública.
1.4.1.3. Fortalecer los programas de tecnificación de riego.	4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad. 4.1.3.2 Integrar cadenas productivas tecnificando y apoyando a los eslabones intermedios. 8.3.2.3 Tecnificar la producción agropecuaria indígena y de autoconsumo.
1.4.2 Fortalecer la Infraestructura hidroagrícola.	
1.4.2.1. Crear un programa de cosecha y captura de agua.	4.1.1.2 Promover el uso eficiente del agua para riego aplicando nuevas tecnologías.
1.4.2.2. Fortalecer los programas de reconversión de técnicas de riego.	4.1.3.2 Integrar cadenas productivas tecnificando y apoyando a los eslabones intermedios.
1.4.2.3. Concluir las obras de infraestructura hidroagrícola.	4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.

## 2. VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS

<b>2.1 Impulsar la Agroindustria</b>	
2.1.1 Fortalecer los modelos de cooperación y asociación prevalentes.	
2.1.1.1 Fomentar nuevos modelos de asociación que aprovechen las características propias de cada región.	4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización. 4.1.6.2 Promover la organización productiva, capacitación y asistencia técnica forestal. 4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.
2.1.1.2 Fortalecer los programas de apoyo a grupos vulnerables.	8.1.1.3 Garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de la población indígena y personas adultas mayores a través de módulos de alimentación. 8.1.1.6 Promover proyectos y ejecución de obras para ampliar la infraestructura social y productiva de las zonas indígenas. 8.3.2.3 Tecnificar la producción agropecuaria indígena y de autoconsumo.

<p>2.1.2 Impulsar de manera directa actividades productivas que den valor agregado a la producción primaria.</p>	
<p>2.1.2.1. Instrumentar un programa de creación de polos de desarrollo sustentable.</p>	<p>4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.</p> <p>4.1.4.1 Desarrollar y potenciar proyectos acuícolas utilizando nuestros lagos y presas con un enfoque de exportación y transformación de los residuos para generar una oferta de productos elaborados.</p> <p>4.1.6.2 Promover la generación de energías renovables con el fin de lograr mayor competitividad de la industria del Estado y de exportación de energía limpia a otros Estados.</p>
<p>2.1.2.2. Impulsar el desarrollo empresarial de proyectos agroindustriales sustentables.</p>	<p>4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.</p> <p>4.3.1.6 Promover la modernización de nuestros parques industriales, vinculando al sector privado para su mejoramiento, ampliación, promoción y operación.</p> <p>7.2.1.7 Impulsar proyectos de inversión con la participación del sector privado con el fin de aprovechar los residuos agrícolas y valorizarlos.</p>
<p>2.1.3 Impulsar la inversión del sector privado en el campo.</p>	
<p>2.1.3.1. Diseñar e implementar esquemas de coparticipación de inversión para el fomento a la agroindustria.</p>	<p>4.1.2.2 Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas.</p> <p>4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.</p> <p>6.3.1.1 Implementar estrategias de atracción de inversiones que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado.</p>
<p>2.1.4 Integrar cadenas productivas</p>	
<p>2.1.4.1. Fomentar la creación de circuitos agroindustriales (agropecuarios) (CLUSTER).</p>	<p>4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.</p> <p>4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.</p> <p>4.3.1.6 Promover la modernización de nuestros parques industriales, vinculando al sector privado para su mejoramiento, ampliación, promoción y operación.</p>
<p>2.1.4.2. Crear agroparques regionales.</p>	<p>4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.</p> <p>4.1.6.3 Promover inversiones en industrias complementarias a conglomerados intensivos en tecnología ya existentes en la Entidad, y en Estados vecinos aprovechando las condiciones particulares de cada región, los recursos naturales y humanos existentes, y la localización estratégica de sitios a desarrollar.</p> <p>4.3.1.6 Promover la modernización de nuestros parques industriales, vinculando al sector privado para su mejoramiento, ampliación, promoción y operación.</p>
<p><b>2.2 Fortalecer la Promoción y Certificación de la Calidad, Inocuidad, y Carácter Orgánico de los Productos y Procesos Productivos</b></p>	
<p>2.2.1 Heterogeneizar la calidad de la producción.</p>	
<p>2.2.1.1. Fortalecer el programa de Capacitación Rural Integral para promover la cultura de la calidad en los productos del campo y la adopción de estándares de calidad en la producción.</p>	<p>4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria.</p> <p>4.1.2.1 Fomentar la alineación de formación y especialización de capital humano con las necesidades de los sectores en especial enfocados a la industria agroalimentaria.</p> <p>4.2.3.3 Promover la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores para propiciar la empleabilidad y la ocupación productiva.</p>

2.2.1.2. Crear un catálogo de estándares de calidad de productos agropecuarios.	4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.
2.2.1.3. Establecer acuerdos con los empresarios agroindustriales para el pago diferenciado de los productos de acuerdo a la calidad.	4.2.1.2 Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar la retribución al productor y bajar los costos al consumidor. 4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.
2.2.1.4. Fomentar la agricultura y ganadería orgánicas.	4.1.1.3 Promover activamente un uso racional y sustentable de los agroquímicos, sustituyéndolos gradualmente por biofertilizantes y soluciones orgánicas. 4.1.1.7 Recuperar la vocación ganadera y lechera de zonas con pastizales naturales, climas propicios y tradición productiva introduciendo métodos y prácticas que preserven los recursos naturales. 7.1.3.4 Transitar hacia modelos agroforestales sustentables, sistemas silvopastoriles y la producción orgánica.
2.2.2 Certificar la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.	
2.2.2.1. Promover la certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.	4.1.1.3 Promover activamente un uso racional y sustentable de los agroquímicos, sustituyéndolos gradualmente por biofertilizantes y soluciones orgánicas. 4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.
<b>2.3 Impulsar el Desarrollo y Registro de Marcas, Certificaciones y Denominación de Origen de Productos.</b>	
2.3.1 Fortalecer el registro de marcas y denominación de origen.	
2.3.1.1. Fortalecer la cultura de creación y registro de marcas y certificaciones entre los productores.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario. 4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización. 4.2.1.2 Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar la retribución al productor y bajar los costos al consumidor. 4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.
2.3.1.2. Implementar un programa de asesoría y auxilio administrativo para la creación y registro de marcas, así como denominación de origen.	4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.
2.3.1.3. Crear una ventanilla única para el registro de marcas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y la Secretaría de Economía (SE).	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario. 4.1.2.1 Fomentar la alineación de formación y especialización de capital humano con las necesidades de los sectores en especial enfocados a la industria agroalimentaria.
2.3.2 Impulsar la certificación de la calidad de los productos del campo.	
2.3.2.1. Generar programas de certificación de la calidad de los productos del campo.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario. 4.1.2.1 Fomentar la alineación de formación y especialización de capital humano con las necesidades de los sectores en especial enfocados a la industria agroalimentaria.
2.3.2.2. Fomentar los programas de certificación del carácter orgánico e inocuo de los productos agropecuarios.	4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria. 4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria. 7.1.3.4 Transitar hacia modelos agroforestales sustentables, sistemas silvopastoriles y la producción orgánica.



### 3. APERTURA Y DESARROLLO DE MERCADOS

<b>3.1</b>	<b>Fomentar la Satisfacción del Mercado Local con Productos Michoacanos</b>	
3.1.1	Satisfacer el mercado interno en cuanto a los productos del campo michoacano.	
3.1.1.1.	Procurar desde las diferentes políticas de desarrollo rural, que la producción del campo michoacano satisfaga el mercado local.	4.1.1.2 Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas. 4.2.1.2 Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar la retribución al productor y bajar los costos al consumidor.
3.1.1.2.	Vincular a los productores primarios michoacanos con la industria productora de alimentos.	4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.
3.1.2	Eliminar la competencia desleal en el mercado.	
3.1.2.1.	Proponer los ajustes necesarios y la creación de legislación que favorezca a los productores rurales michoacanos contra la competencia desleal.	4.2.1.2 Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar la retribución al productor y bajar los costos al consumidor.
3.1.2.2.	Desarrollar estrategias para la protección del mercado local, en coordinación con diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno.	4.2.2.3 Mejorar sustantivamente las regulaciones y trámites gubernamentales para la apertura y operación de empresas en la Entidad.
<b>3.2</b>	<b>Aperturar y Desarrollar Mercados Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales.</b>	
3.2.1	Identificar y atender mercados.	
3.2.1.1.	Ampliar las funciones del departamento de comercialización de la SEDRUA, para la identificación y atención de mercados.	4.2.3.2 Impulsar mecanismos para que las empresas michoacanas cumplan con las obligaciones contractuales con los empleados.
3.2.1.2.	Fortalecer la coordinación interinstitucional para facilitar las exportaciones de los productos del campo michoacano.	4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.
3.2.2	Promover foros especializados e integradores para la exposición de la producción rural michoacana.	
3.2.2.1.	Desarrollar foros de exposición de la producción rural michoacana.	4.1.2.2 Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas.
3.2.2.2.	Fortalecer la presencia de los productos michoacanos en los diferentes foros nacionales, e internacionales de producción agropecuaria.	4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.
3.2.3	Promocionar los productores y productos del campo michoacano.	
3.2.3.1.	Implementar de estrategias de comunicación social para la promoción de los productores y productos michoacanos.	4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.
<b>3.3</b>	<b>Facilitar Información Estratégica a Productores y Agentes Económicos.</b>	
3.3.1	Difundir información estadística de la producción y mercados, así como de precios estimados a la cosecha.	
3.3.1.1.	Establecer mecanismos que permitan acercar la información a los productores rurales a través de las delegaciones regionales de la SEDRUA, las direcciones de desarrollo rural municipales y las representaciones ejidales y comunales.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
3.3.1.2.	Implementar un programa de promoción y difusión de los diferentes programas institucionales de apoyo al desarrollo empresarial al campo.	
3.3.1.3.	Crear un portal web ágil y fácil de utilizar.	
3.3.1.4.	Publicar anuarios estadísticos de la producción y comercialización de los productos agropecuarios.	4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.

#### 4. DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

<b>4.1 Promocionar la Investigación e Innovación Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable.</b>	
<b>4.1.1 Obsolescencia de los Centros de Fomento Ganadero.</b>	
4.1.1.1. Convertir los Centros de Fomento Ganadero en Centros de Desarrollo Agropecuario, como espacios reales de investigación, innovación, desarrollo de estrategias y capacitación para los productores.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario. 4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.
4.1.2 Fortalecer la vinculación entre las instituciones de investigación y e innovación científica con la industria agroalimentaria.	
4.1.2.1. Fomentar la vinculación de la investigación e innovación científica con la industria agroalimentaria.	4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal. 4.1.3.2 Integrar cadenas productivas tecnificando y apoyando a los eslabones intermedios.
4.1.3 Fortalecer el presupuesto para la operación del laboratorio de agua, suelo y planta.	
4.1.3.1. Fortalecer presupuestalmente el laboratorio para el análisis de agua, suelo y planta.	7.2.1.8 Promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y modelos para el tratamiento y modelos que involucren al sector privado para el tratamiento y reúso de aguas residuales por cuenca, en especial en cuencas y sub-cuencas con problemas de inocuidad en la producción agrícola y de salud pública.
4.1.4 Impulsar el desarrollo de investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable.	
4.1.4.1. Promover intercambios académicos, tecnológicos y procedimentales nacionales e internacionales.	6.3.1.2 Crear redes internacionales de conocimiento e intercambio cultural, promover la movilidad de creadores, productores y gestores culturales, añadir valor a los bienes culturales tangibles e intangibles y difundir la multiculturalidad y biodiversidad del Estado. 1.2.2.3 Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado.
4.1.4.2. Generar un programa de reconocimientos y estímulos para la materia de desarrollo rural sustentable, en coordinación con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico.	6.2.1.1 Fomentar la investigación de frontera, la formación de recursos humanos especializados, la infraestructura y los servicios. 6.1.1.3 Crear e implementar un sistema de financiamiento e incentivos para los organismos que generan y demandan conocimiento.
4.1.5 Implementar estrategias de mejoramiento genético.	
4.1.5.1. Fomentar la cultura del mejoramiento genético.	4.1.3.7 Impulsar la reconversión de terrenos forestales y agropecuarios mediante el establecimiento de programas de mejora genética de plantas y plantaciones forestales comerciales.
4.1.5.2. Impulsar la investigación en materia de mejoramiento genético, en los Centros de Desarrollo Agropecuario de la SEDRUA.	4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.
4.1.6 Fomentar bancos de germoplasma.	
4.1.6.1. Implementar bancos regionales para la protección y conservación de germoplasma.	4.1.3.7 Impulsar la reconversión de terrenos forestales y agropecuarios mediante el establecimiento de programas de mejora genética de plantas y plantaciones forestales comerciales.
4.1.7 Fortalecer el desarrollo y registro de patentes.	
4.1.7.1. Fomentar el desarrollo y registro de patentes.	4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización. 4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.

<b>4.2</b>	<b>Impulsar la Capacitación y Asistencia Técnica Especializada.</b>	
4.2.1	Implementar esquemas de capacitación para los productores.	
4.2.1.1.	Actualizar permanentemente los programas de capacitación al productor para que sean pertinentes a las nuevas demandas del mercado.	4.1.3.6 Promover la organización productiva, capacitación y asistencia técnica forestal.
4.2.1.2.	Fortalecer los programas de capacitación y asistencia técnica integral gratuita a productores rurales orientándolos a la competitividad.	4.2.3.3 Promover la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores para propiciar la empleabilidad y la ocupación productiva. 4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.
4.2.2	Operar adecuadamente los programas de desarrollo de capacidades y extensionismo rural.	
4.2.2.1.	Asignar presupuesto suficiente para la correcta operación de los programas de capacitación rural integral y extensionismo.	9.4.2.1 Verificar la pertinencia de los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración estatal para su actualización, reorientación o su reformulación en consideración de sus resultados en función de las prioridades transversales, ejes de gobernanza y los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021). 9.4.2.6 Establecer mecanismos e instrumentos facilitadores para el registro y revisión del presupuesto estatal alineados a las prioridades transversales, objetivos estratégicos, y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado.
4.2.2.2.	Consolidar y certificar los esquemas de acompañamiento, formación y capacitación, por competencias, con enfoque regional y cultura de la calidad.	4.2.3.3 Promover la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores para propiciar la empleabilidad y la ocupación productiva.
<b>4.3</b>	<b>Fortalecer la Vinculación con las Instituciones de Educación Media Superior, Superior, Centros de Investigación y Centros de Capacitación para el Trabajo.</b>	
4.3.1	Fortalecer la vinculación de las Instituciones de Educación Media Superior, Superior y Centros de Investigación con la SEDRUA.	
4.3.1.1.	Generar convenios de colaboración entre las Instituciones de Educación Media Superior, Superior y Centros de Investigación con la SEDRUA.	1.2.2.3 Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado. 8.2.3.5 Fortalecer la coordinación interinstitucional para impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad.
4.3.1.2.	Impulsar la coordinación interinstitucional e intersectorial para la incubación de empresas y proyectos productivos de jóvenes y mujeres.	6.1.2.1 Desarrollar programas de formación para generar una cultura innovadora y de emprendedurismo. 4.2.1.4 Vincular a los jóvenes y a las mujeres con el sector productivo, la ciencia y la tecnología, promoviendo el emprendedurismo. 8.3.2.2 Desarrollar proyectos para impulsar el emprendedurismo de las mujeres y consolidar a las empresarias y emprendedoras con estímulos a la innovación y generación de trabajo y empleo digno. 8.3.3.4 Fortalecer los programas de empoderamiento, capacitación para el empleo y su inserción laboral dirigido a mujeres víctimas de violencia.
4.3.1.3.	Fomentar la participación de la comunidad educativa en las actividades productivas del campo.	1.2.2.3 Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado. 5.1.3.2 Promover programas de cultura y educación desde la comunidad.

<b>4.4 Fortalecer los Programas de Producción para Autoconsumo.</b>	
4.4.1 Disminuir la pobreza alimentaria en sectores de la población.	
4.4.1.1. Asignar recursos suficientes para la operación de los programas producción para autoconsumo, como el Programa de Apoyo a la Alimentación Rural (PAAR).	<p>8.1.1.3 Garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de la población indígena y personas adultas mayores a través de módulos de alimentación.</p> <p>9.4.1.3 Promover el diseño y desarrollo de proyectos estratégicos e innovadores para impulsar el desarrollo sostenible, municipal, regional, sectorial y estatal con la elaboración de los programas respectivos alineados al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021).</p> <p>9.4.2.1 Verificar la pertinencia de los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración estatal para su actualización, reorientación o su reformulación en consideración de sus resultados en función de las prioridades transversales, ejes de gobernanza y los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021).</p>
4.4.1.2. Fomentar la vinculación interinstitucional e intersectorial para el fortalecimiento de los programas de producción para autoconsumo.	1.2.2.3 Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado.
4.4.1.3. Fortalecer el programa de Viveros Frutícolas, y de Huertos Escolares.	8.3.2.3 Tecnificar la producción agropecuaria indígena y de autoconsumo.
4.4.2 Fortalecer los saberes populares y cultura local de producción agropecuaria.	
4.4.2.1. Implementar estrategias de rescate de la riqueza de los saberes populares ancestrales y de cultura local en materia de producción agropecuaria.	3.2.2.1 Capacitar a grupos en situación de vulnerabilidad, en oficios para autoempleo por regiones, por sectores productivos en poblaciones indígenas priorizando vocaciones naturales y conocimientos ancestrales.

## 5. ORGANIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO CON ESQUEMAS DE GARANTÍAS

<b>5.1 Fomentar la Cultura de la Cooperación, y Desarrollo de Figuras Asociativas.</b>	
5.1.1 Incrementar la presencia de figuras asociativas.	
5.1.1.1. Promover la cultura de organización y asociacionismo entre los productores.	<p>4.1.3.6 Promover la organización productiva, capacitación y asistencia técnica forestal.</p> <p>4.1.3.3 Promover la participación de las comunidades en las actividades forestales sustentables; reforestación, restauración y protección contra incendios, plagas y enfermedades forestales, para incrementar la productividad de los bosques y selvas del Estado.</p> <p>8.1.1.8 Implementar mecanismos efectivos de participación ciudadana para la consolidación de la democracia fomentando la participación autónoma y la organización de los ciudadanos, en espacios sectoriales y territoriales para el desarrollo comunitario.</p>
5.1.1.2. Implementar un programa de constitución de figuras asociativas en apoyo a los productores organizados.	4.1.3.6 Promover la organización productiva, capacitación y asistencia técnica forestal.
5.1.2 Precisar la identificación de figuras asociativas.	
5.1.2.1. Implementar el Padrón Único de Organizaciones Agropecuarias del estado de Michoacán.	9.1.1.2 Fortalecer el padrón único de beneficiarios de gobierno y archivo estatal digital.

<b>5.2 Fortalecer la Contraloría Social.</b>		
5.2.1	Impulsar la participación social en la vigilancia de la aplicación de los recursos destinados al campo.	
5.2.1.1.	Supervisar la constitución y correcto funcionamiento de la Contraloría Social.	9.2.1.2 Fortalecer las contralorías sociales.
<b>5.3 Fortalecer el Acceso al Financiamiento del Sector Rural.</b>		
5.3.1	Implementar esquemas de financiamiento y programas de apoyo que ofrecen las diferentes instituciones públicas y privadas del sector.	
5.3.1.1.	Promover la educación financiera entre los productores.	
5.3.1.2.	Difundir los esquemas de financiamiento y programas de apoyo que ofrecen las diferentes instituciones públicas y privadas del sector.	4.2.2.2 Garantizar condiciones de seguridad financiera a inversionistas a través de incentivos, financiamientos y otras facilidades.
5.3.2	Fomentar el crédito rural accesible y barato	
5.3.2.1.	Crear la Financiera Rural Estatal, para ofrecer crédito oportuno y barato a los productores del campo.	4.2.2.2 Garantizar condiciones de seguridad financiera a inversionistas a través de incentivos, financiamientos y otras facilidades.
<b>5.4 Promocionar la Competitividad</b>		
5.4.1	Implementar programas de estímulo a la productividad y competitividad.	
5.4.1.1.	Establecer programas que otorguen apoyos diferenciados en función a la productividad y competitividad.	4.1.2.2 Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas 4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad. 4.2.2.2 Garantizar condiciones de seguridad financiera a inversionistas a través de incentivos, financiamientos y otras facilidades. 6.2.1.5 Desarrollar, transferir y asimilar tecnologías de punta que promuevan la competitividad. 7.2.1.7 Impulsar proyectos de inversión con la participación del sector privado con el fin de aprovechar los residuos agrícolas y valorizarlos.
5.4.1.2.	Crear un programa de estímulos a la competitividad e innovación.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario. 4.1.6.2 Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones. 4.2.1.3 Establecer programas integrales de apoyo y reactivación de la MIPYMES. 8.3.2.2 Desarrollar proyectos para impulsar el emprendedurismo de las mujeres y consolidar a las empresarias y emprendedoras con estímulos a la innovación y generación de trabajo y empleo digno.
5.4.2	Establecer mecanismos de estímulo a la inversión privada.	
5.4.2.1.	Promover la concurrencia de la inversión pública con el capital privado, para reactivar las actividades productivas.	9.4.2.3 Fortalecer el desarrollo de los municipios, regiones y sectores mediante el diseño y desarrollo de proyectos estratégicos y la constante alimentación del inventario de programas, proyectos, obras e inversiones. 4.1.2.2 Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas. 4.1.5.9 Promover turística, económica, científica, tecnológica y culturalmente al Estado mediante la atracción y realización de eventos, fortaleciendo la infraestructura para el desarrollo de negocios, inversiones e intercambio internacional de cultura, bienes y servicios.

<p>5.4.2.2. Crear un programa de fomento a la inversión privada para el desarrollo productivo.</p>	<p>4.1.6.3 Promover inversiones en industrias complementarias a conglomerados intensivos en tecnología ya existentes en la Entidad, y en Estados vecinos aprovechando las condiciones particulares de cada región, los recursos naturales y humanos existentes, y la localización estratégica de sitios a desarrollar.</p> <p>6.3.1.1 Implementar estrategias de atracción de inversiones que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado.</p> <p>4.2.2.2 Garantizar condiciones de seguridad financiera a inversionistas a través de incentivos, financiamientos y otras facilidades.</p>
<p>5.4.2.3. Elaborar proyectos productivos para migrantes con esquemas que promuevan la inclusión financiera y el ahorro.</p>	<p>4.2.1.1 Diseñar un instrumento financiero moderno y transparente, que fomente el ahorro de los migrantes y canalice inversiones hacia proyectos productivos rentables en sus comunidades de origen.</p>
<p><b>5.5 Fomentar el Aseguramiento de la Producción.</b></p>	
<p>5.5.1 Asegurar la producción en caso de contingencias para evitar pérdidas totales o parciales.</p>	
<p>5.5.1.1. Promover la cultura del aseguramiento de la producción.</p>	<p>4.2.2.2 Garantizar condiciones de seguridad financiera a inversionistas a través de incentivos, financiamientos y otras facilidades.</p>
<p>5.5.1.2. Fortalecer el programa de atención a contingencias climatológicas, para generar confianza ante el aseguramiento de la producción.</p>	<p>1.2.2.6 Crear una cultura de resiliencia ciudadana ante contingencias ambientales, a través de capacitación, educación, concientización e inteligencia colectiva.</p>
<p><b>5.6 Impulsar el Desarrollo, Mejoramiento y Mantenimiento del Equipo e Infraestructura del Sector Rural.</b></p>	
<p>5.6.1 Consolidar y ampliar equipo e infraestructura agropecuaria.</p>	
<p>5.6.1.1. Fortalecer los programas de tecnificación del campo para hacer eficientes los sistemas de producción.</p>	<p>4.1.1.2 Promover el uso eficiente del agua para riego aplicando nuevas tecnologías.</p> <p>4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.</p> <p>8.3.2.3 Tecnificar la producción agropecuaria indígena y de autoconsumo.</p>
<p>5.6.1.2. Eficientar las centrales de maquinaria pesada de la SEDRUA para consolidar y ampliar la infraestructura agropecuaria.</p>	<p>4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.</p>
<p>5.6.1.3. Fortalecer el programa de apoyo para adquisición y reparación de maquinaria, implementos y equipo agrícola, de la SEDRUA.</p>	<p>9.4.2.3 Fortalecer el desarrollo de los municipios, regiones y sectores mediante el diseño y desarrollo de proyectos estratégicos y la constante alimentación del inventario de programas, proyectos, obras e inversiones.</p>
<p>5.6.1.4. Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA.</p>	
<p>5.6.2 Implementar programas de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura agropecuaria.</p>	
<p>5.6.2.1. Reactivar la infraestructura agropecuaria del Estado que se encuentra en condiciones de subutilización o desuso.</p>	<p>9.4.2.3 Fortalecer el desarrollo de los municipios, regiones y sectores mediante el diseño y desarrollo de proyectos estratégicos y la constante alimentación del inventario de programas, proyectos, obras e inversiones.</p>
<p>5.6.2.2. Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura agropecuaria existente.</p>	

6. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN EL SEDRUA	
<b>6.1 Reestructurar Orgánicamente la SEDRUA</b>	
6.1.1 Modificar la estructura orgánica de la SEDRUA.	
6.1.1.1. Crear el Consejo Técnico Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, con la participación de Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, y productores del campo.	
6.1.1.2. Desaparecer la Delegación Administrativa de la SEDRUA y crear la Dirección Administrativa.	9.3.1.2 Implementar un sistema de control interno efectivo digital.
6.1.1.3. Crear el órgano de control interno de la SEDRUA.	
6.1.2 Reformar los programas y procesos para que sean eficientes y eficaces.	
6.1.2.1. Revisar, y en su caso adecuar o rediseñar los diferentes procesos de la SEDRUA, orientándolos a la eficiencia.	9.3.1.1 Implementar un programa de revisión y reingeniería de trámites y servicios, con el fin de simplificarlos y utilizar las nuevas tecnologías.
6.1.2.2. Revisar, y en su caso desaparecer, adecuar o rediseñar los diferentes programas y proyectos que opera la SEDRUA, para orientarlos a la eficiencia y eficacia.	9.4.2.4 Dar seguimiento a la alineación y asignación de programas y subprogramas presupuestarios congruentes con la estructura orgánica y ordenadores de clasificadores de armonización contable que coadyuven al desarrollo integral del Estado.
<b>6.2 Elaborar y Ajustar Planes, Programas y Presupuestos en Base a Resultados.</b>	
6.2.1 Eliminar la duplicidad e inoperancia de programas y proyectos.	
6.2.1.1. Ajustar, crear o extinguir programas de acuerdo a sus fines, resultados e impacto.	9.1.2.1 Publicar el comportamiento de los indicadores de desempeño institucional y de resultados de la gestión pública. 9.4.2.1 Verificar la pertinencia de los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración estatal para su actualización, reorientación o su reformulación en consideración de sus resultados en función de las prioridades transversales, ejes de gobernanza y los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021).
6.2.2 Generar impacto a través de los programas y proyectos que opera la SEDRUA.	
6.2.2.1. Crear la Unidad de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos.	9.1.2.1 Publicar el comportamiento de los indicadores de desempeño institucional y de resultados de la gestión pública. 9.4.2.1 Verificar la pertinencia de los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración estatal para su actualización, reorientación o su reformulación en consideración de sus resultados en función de las prioridades transversales, ejes de gobernanza y los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021). 9.4.2.4 Dar seguimiento a la alineación y asignación de programas y subprogramas presupuestarios congruentes con la estructura orgánica y ordenadores de clasificadores de armonización contable que coadyuven al desarrollo integral del Estado.
6.2.2.2. Aplicar correcta, eficiente e integralmente los programas públicos que atienden de manera directa las necesidades de los productores del campo.	
6.2.3 Elaborar planes y presupuestos considerando a los productores.	
6.2.3.1. Identificar las principales demandas de los productores michoacanos.	
6.2.3.2. Establecer estrategias para recabar las propuestas de los productores orientadas a la planeación de programas y presupuestos.	
<b>6.3 Revisar y Adecuar la Normatividad Agropecuaria</b>	



2015 - 2021



<b>y de Producción Rural.</b>	
<b>6.3.1</b> Reestructurar las reglas de operación de diferentes programas del sector	
6.3.1.1. Adecuar o en su caso crear las reglas de operación de los diferentes programas.	9.4.2.1 Verificar la pertinencia de los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración estatal para su actualización, reorientación o su reformulación en consideración de sus resultados en función de las prioridades transversales, ejes de gobernanza y los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021). 9.4.1.2 Desarrollar los mecanismos e instrumentos para seguimiento de acciones de las dependencias y entidades de la administración pública en la ejecución de sus programas, procesamiento de información técnica y verificación y registro físico de acciones y obras.
6.3.1.2. Incluir, en la reglas de operación, un componente formativo obligatorio para los beneficiarios de los diferentes programas.	9.1.1.2 Fortalecer el padrón único de beneficiarios de gobierno y archivo estatal digital.
<b>6.3.2</b> Fomentar la retroalimentación entre los Sistemas Producto y el Estado.	
6.3.2.1 Proponer el ajuste a la normatividad vigente de los programas de apoyo a los sistemas producto, para garantizar un compromiso mutuo entre los productores y el Estado.	9.4.2.1 Verificar la pertinencia de los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración estatal para su actualización, reorientación o su reformulación en consideración de sus resultados en función de las prioridades transversales, ejes de gobernanza y los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021). 9.3.3.5 Establecer los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias, programas y campañas de comunicación, difusión y redes sociales de las dependencias y entidades con información oportuna y efectiva.



## II.3 Fijación de responsabilidades por programa /proyectos

Para fines presupuestales los recursos que se asignan a la SEDRUA se etiquetan de acuerdo a la clasificación funcional del gasto del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene como objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplican los entes públicos.

La clasificación funcional del gasto está estructurada por Finalidad, Función y Subfunción. Dentro de la clasificación, el sector agroalimentario está ubicado en la Finalidad 3: Desarrollo Económico, que comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares; en la Función 3.2: Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza y en la Subfunción 3.2.1 Agropecuaria, 3.2.2. Silvicultura, 3.2.3. Acuacultura pesca y caza, 3.2.4. Agroindustria, 3.2.5. Hidroagrícola y 3.2.6. Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario.

### II.3.1 Matriz de Corresponsabilidad Programática de la SEDRUA

PRIORIDAD TRANSVERSAL PLADIEM	FIN	F	SF	PP	SUBPROGRAMA	PROYECTO Ó ACCIÓN	UR	UNIDAD RESPONSABLE
4. Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno								
1. Gobierno								
1.3. Coordinación de la Política de Gobierno								
1.3.2. Política Interior								
Desarrollo Económico Agroalimentario								
					Conducción y Coordinación de la Política Pública	Apoyo con Acciones Emergentes	01	Oficina del Secretario
3. Desarrollo Económico								
3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza								
3.2.4 Agroindustria								
Desarrollo Económico Agroalimentario								

PRIORIDAD TRANSVERSAL PLADIEM	FIN	F	SF	PP	SUBPROGRAMA	PROYECTO Ó ACCIÓN	UR	UNIDAD RESPONSABLE
					Fomento a la Promoción Comercial e Industrialización de Productos Agropecuarios	Fomento a Esquemas de Comercialización mediante Agricultura por Contrato	05	Dirección de Agroindustrias y Comercialización
				Fomento a la Promoción Comercial de Productos Agropecuarios		05	Dirección de Agroindustrias y Comercialización	
				Fomento al Procesamiento Industrial y Manejo Post-cosecha de Productos Agropecuarios		05	Dirección de Agroindustrias y Comercialización	
				Impulso a la Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Centros de Acopio		05	Dirección de Agroindustrias y Comercialización	
3. Desarrollo Económico								
3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza								
3.2.1 Agropecuaria								
Desarrollo Económico Agroalimentario								
				Fomento Agrícola	Fomento a la Tecnificación del Campo	03	Dirección de Agricultura	
					Infraestructura Hidroagrícola	03	Dirección de Agricultura	
					Concurrencia en Materia Agrícola	03	Dirección de Agricultura	
					Apoyo con Fertilizante Químico	03	Dirección de Agricultura	
					Apoyo con Semilla Certificada de Maíz	03	Dirección de Agricultura	
					Apoyo con Biofertilizantes	03	Dirección de Agricultura	
					Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA)	03	Dirección de Agricultura	
					Apoyo con Semilla Certificada de Avena	03	Dirección de Agricultura	
					Fomento a la Producción de Nopal	03	Dirección de Agricultura	
					Apoyo al Establecimiento y Conservación del Maíz Criollo	03	Dirección de Agricultura	
					Establecimiento de Módulos para la Producción de Biofertilizantes	03	Dirección de Agricultura	
					Fomento al Cultivo de Garbanzo	03	Dirección de Agricultura	
					Sanidad e Inocuidad Agrícola	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Agrícola)	03	Dirección de Agricultura
				Campañas Estatales de Sanidad e Inocuidad Fitosanitaria		03	Dirección de Agricultura	
				Desarrollo de la Ganadería en el Estado	Apoyo para Repoblamiento de hatos ganaderos en bovinos (Vaquillas)	04	Dirección de Ganadería	
					Concurrencia en Materia Pecuaria	04	Dirección de Ganadería	
					Construcción y Equipamiento del Rastro TIF en Múgica	04	Dirección de Ganadería	
					Apoyo para el Mejoramiento Genético en Bovinos	04	Dirección de Ganadería	
					Apoyo para el Equipamiento y/o Infraestructura Ganadera para el Municipio de Tuzantla	04	Dirección de Ganadería	

PRIORIDAD TRANSVERSAL PLADIEM	FIN	F	SF	PP	SUBPROGRAMA	PROYECTO Ó ACCIÓN	UR	UNIDAD RESPONSABLE
						Apoyo para Sanidad y Contingencias Pecuarias	04	Dirección de Ganadería
						Apoyo de Semilla para el Establecimiento de Forrajes y Praderas	04	Dirección de Ganadería
						Apoyo para el Equipamiento del Rastro de Huetamo	04	Dirección de Ganadería
						Apoyo para Ferias, Exposiciones y Eventos Ganaderos	04	Dirección de Ganadería
						Apoyo para la Rehabilitación y/o Construcción de Infraestructura Básica Ganadera	04	Dirección de Ganadería
						Apoyo para el Repoblamiento Estatal (Vaquillas)	04	Dirección de Ganadería
					Sanidad e Inocuidad Pecuaria	Programa Prevención y Manejo de Riesgos, Componente Sanidades (Subcomponente de Sanidad e Inocuidad Pecuaria)	04	Dirección de Ganadería
					Infraestructura Básica Agropecuaria	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura Básica Agropecuaria	06	Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria
					Aseguramiento de los Servicios Administrativos de la SEDRUA	Apoyo para la Adquisición de Semilla de Garbanzo	12	Delegación Administrativa
<b>Desarrollo Integral Rural</b>								
					Capacitación al Sector Rural	Programa Estatal de Capacitación Rural Integral	08	Dirección de Organización y Capacitación
					Fomento a la Organización Rural, Extensión y Asistencia Técnica	Programa de Seguridad Alimentaria y Fomento a La Agricultura Familiar "SUSTENTA"	08	Dirección de Organización y Capacitación
				Desarrollo de Capacidades Innovación Tecnológica y Extensionismo		08	Dirección de Organización y Capacitación	
				Consolidación Organizacional		08	Dirección de Organización y Capacitación	
				Componente Sistema Producto Agrícola (SISPROA) y del Componente Sistema Producto Pecuario.		08	Dirección de Organización y Capacitación	
					Atención a Contingencias Climatológicas	Programa de Atención a Productores Afectados por Siniestros Naturales Compra o Adhesión al Seguro Catastrófico y Fomento a la Cultura del Aseguramiento.	09	Dirección de Desarrollo Rural y Programas Concurrentes
					Fomento al Desarrollo Rural	Desarrollo y Fortalecimiento de la Microempresa Rural	09	Dirección de Desarrollo Rural y Programas Concurrentes
				Concurrencia en Materia Pesquera		09	Dirección de Desarrollo Rural y Programas Concurrentes	
				Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Componente Acuerdos Específicos (Sanidad Vigilancia e Inocuidad Acuícola, Pesquera)		09	Dirección de Desarrollo Rural y Programas Concurrentes	
				Proyecto Estratégico de		09	Dirección de Desarrollo	

PRIORIDAD TRANSVERSAL PLADIEM	FIN	F	SF	PP	SUBPROGRAMA	PROYECTO Ó ACCIÓN	UR	UNIDAD RESPONSABLE
						Seguridad Alimentaria		Rural y Programas Concurrentes
					Estudios y Proyectos, Evaluación e Información y Estadística del Sector Rural	Fondo de Protección y Vida Campesina	10	Dirección de Estudios y Proyectos Estratégicos
						Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	10	Dirección de Estudios y Proyectos Estratégicos

## II.4 Prospectiva del Desarrollo Sectorial al 2030

Para el fortalecimiento del sector agroalimentario, las acciones que se prevén al 2030 estarán basadas en principio en la modernización de la SEDRUA como un ente de gestión para el campo que funcione de manera más ágil. La revisión de los programas que se implementen deberán estar acordes a la necesidad actual del productor. Es importante definir una cultura de producción que priorice el cuidado de los recursos naturales.

Para dar valor agregado a la producción estatal es importante que cumpla con las reglas fitosanitarias nacionales con el fin de incrementar los canales de exportación. Modernizar y fortalecer las estructuras hidroagrícolas que optimicen el uso de los recursos hídricos.

Brindar apoyo a los productores para que accedan a programas que otorguen la denominación de origen de los cultivos, así como la creación de marcas comerciales que den sentido de pertenencia a los productos finales.

La entidad tendría que contar con una estructura sólida en el aseguramiento de la producción a través de esquemas de riesgo compartido entre los tres niveles de gobierno, las instituciones financieras y los productores; igualmente, programas de información preventiva para evitar los daños a la producción.

El Programa Sectorial establece diversas líneas estratégicas de acción, entre las que destacan la instrumentación de un marco de planeación sustentable de la producción y cambio estructural efectivo para la coordinación de una visión integral y a largo plazo, un marco regulatorio que facilite el comercio y fortalezca los protocolos sanitarios, y la

planeación estratégica de infraestructura (agroparques, almacenes, redes de frío y transporte) que faciliten la producción, transformación y distribución de productos agroalimentarios. Además, establece la creación de un esquema de extensionismo, una red de innovación y la capacitación a productores y otros actores en aspectos de logística y manejo post-cosecha.

### II.4.1 Esquema Tipo de la matriz de escenario

Foco de atención estratégico	Escenario deseable	Escenario factible
<p>Planeación sustentable de la producción</p> <p>Manejo sustentable de los recursos naturales y cambio climático.</p> <p>Reducción de los riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento.</p> <p>Manejo sustentable del recurso hidroagrícola.</p>	<p>Producción agroalimentaria eficaz, eficiente, sustentable y que tenga el menor impacto en el medio ambiente.</p> <p>Rescatar los recursos naturales del estado para lograr una producción agroalimentaria sustentable.</p> <p>Contar con una producción en su totalidad que cumpla con las reglas fitosanitarias nacionales e internacionales.</p> <p>La producción agroalimentaria cuente con sistemas de riego localizado para el cuidado y buen uso del agua</p>	<p>Normatividad y reglas de operación adecuadas para una producción agroalimentaria sustentable.</p> <p>Implementar normas de control de cultivos que están causando la deforestación y el uso excesivo de recurso hídrico.</p> <p>Creación de programas para la utilización de recursos orgánicos</p> <p>La creación de centros de verificación y certificación en puntos estratégicos del estado.</p> <p>Incrementar un mejor manejo del recurso hídrico en el sector agroalimentario.</p>
<p>Impulso a la agroindustria.</p> <p>Promoción y certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.</p> <p>Desarrollo y registro de marcas, certificaciones y denominación de origen de productos.</p>	<p>Contar con parques agroindustriales en las diferentes regiones de la entidad.</p> <p>Todos los productos cuenten con su certificación fitosanitaria, tanto para consumo nacional como internacional.</p> <p>Los productos endógenos cuenten con su denominación de origen y aquellos con mayores ventajas competitivas tengan registro de marca.</p>	<p>Impulsar la creación del parque agroindustrial Logístico Occidente en el estado y dos parques más.</p> <p>Los productos de mayor consumo nacional e internacional cuenten con su certificado.</p> <p>Difundir la información de los requisitos del registro de marcas para que sea accesible a los productores.</p> <p>Fomentar la asociatividad entre los pequeños productores</p>
<p>Fomento de la satisfacción del mercado</p>	<p>Que en la entidad exista la seguridad alimentaria.</p> <p>Proyección y comercialización en mercados emergentes de los productos agroalimentarios.</p> <p>Puesta en marcha del tablero de control.</p>	<p>Procurar desde las diferentes políticas de desarrollo rural, que la producción del campo michoacano satisfaga el mercado local.</p> <p>Firmar convenios de colaboración con nuevos mercados para la colocación de los productos</p>



Foco de atención estratégico	Escenario deseable	Escenario factible
<p>local con productos michoacanos</p> <p>Apertura y desarrollo de mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>Facilitación de información estratégica a productores y agentes económicos.</p>		<p>agroalimentarios.</p> <p>Establecer mecanismos que permitan acercar la información a los productores rurales a través de las delegaciones regionales de la SEDRUA, direcciones de desarrollo rural municipales y las representaciones ejidales y comunales.</p>

Foco de atención estratégico	Escenario deseable	Escenario factible
<p>Promoción de la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable.</p> <p>Capacitación y asistencia técnica especializada.</p> <p>Fortalecimiento de la vinculación con las Instituciones de Educación Media Superior, Superior, Centros de Investigación y Centros de Capacitación para el Trabajo.</p> <p>Fortalecimiento de los programas de producción para autoconsumo.</p>	<p>Puesta en marcha del sistema estatal de innovación</p> <p>Puesta en marcha del modelo agrologístico y su implementación</p> <p>Cobertura total del programa de extensionismo</p> <p>Fortalecimiento transversal de las estructuras comerciales que dan valor agregado a los productos agropecuarios fomentando la participación del sector alimentario</p> <p>Cobertura total de los procesos productivos de traspatio, granjas y huertas sustentables en los municipios con mayor índice de marginación</p>	<p>Se atenderá el 80% de la entidad con programas de capacitación.</p> <p>Firma de convenio de colaboración entre el ICATMI y SEDRUA para fortalecer la oferta de programas de capacitación orientados a sector alimentario</p> <p>Cobertura del 30% de la población de los municipios con mayor índice de marginación</p>
<p>Fomento a la cultura de la cooperación, y desarrollo de figuras asociativas.</p> <p>Fortalecimiento de la Contraloría Social.</p> <p>Acceso al financiamiento del sector rural.</p> <p>Promoción de la competitividad.</p> <p>Fomento del aseguramiento de la producción.</p> <p>Impulso al desarrollo, mejoramiento y mantenimiento del equipo e infraestructura del sector rural.</p>	<p>Que las regiones de la entidad cuenten con figuras asociativas (de todo orden jurídico)</p> <p>Creación de los comités ciudadanos que lleven a cabo los procesos de seguimiento y control de los recursos.</p> <p>Que los pequeños productores cuenten con los financiamientos necesarios para incrementar la competitividad</p> <p>Que los productores cumplan con las normas de calidad y satisfagan la demanda interna y externa con sus productos</p> <p>Que los pequeños productores tengan acceso a un seguro para su producción, a través de una oferta diversificada en esquemas de riesgos compartidos con un fondo creado a partir de asignaciones de los tres niveles de gobierno y el productor, así como la contratación de seguros con instituciones bancarias con precios diferenciados.</p> <p>Proveer a los pequeños productores de las herramientas para el cultivo de sus productos y que cuenten con el acceso a servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a costos bajos.</p>	<p>Brindar capacitación al total de los productores sobre la importancia de formar asociaciones con la finalidad de incrementar su poder de gestión.</p> <p>Fomentar la participación social que vigile la aplicación de los recursos destinados a la parte del campo.</p> <p>Ampliar la cobertura en un 40% del acceso de los productores a los apoyos financieros.</p> <p>Que los productores cumplan con las normas de calidad en sus procesos productivos.</p> <p>Que los pequeños productores tengan subsidios para contratar seguros a precios accesibles para ellos.</p> <p>Capacitar a los productores en programas de mantenimiento y rehabilitación de su infraestructura.</p>
<p>Reestructuración orgánica de la SEDRUA.</p> <p>Elaboración y ajuste de planes, programas y presupuestos en base a resultados.</p> <p>Revisión y adecuación de la normatividad agropecuaria y de producción rural.</p>	<p>Elaborar procesos de reingeniería al organigrama de la SEDRUA, con la finalidad de optimizar los recursos financieros, materiales y humanos de la secretaría.</p> <p>Implementar metodologías de medición de los programas y proyectos con el objeto de determinar su pertinencia</p> <p>Actualizar el marco jurídico con el que opera la SEDRUA.</p>	<p>Modificaciones a la Ley que rige las atribuciones de SEDRUA.</p> <p>Analizar la pertinencia del organigrama actual y proponer cambios.</p> <p>Implementar la metodología del marco lógico para los programas que lleve a cabo la secretaría.</p> <p>Agilizar los trámites para atender las solicitudes.</p>

## **II.4.2 Focos de Atención de los Objetivos Estratégicos**

### **II.4.2.1 Planeación sustentable de la producción**

Escenario factible: normatividad y reglas de operación adecuadas para una producción agroalimentaria sustentable.

Es necesario revisar, actualizar y armonizar el marco jurídico estatal en materia agroalimentaria, sustentabilidad y medio ambiente, las actividades del sector agroalimentario están abordadas en las siguientes Leyes:

- ✓ Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Michoacán
- ✓ Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán
- ✓ Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Cooperación de los Productores de Limón del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Desarrollo de Ciencia y Tecnología del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Expropiación del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Financiamiento Rural para el Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Fomento Apícola del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Fomento y Fortalecimiento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Fomento y Protección del Maíz Criollo como Patrimonio Alimentario del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural para el Estado de Michoacán de Ocampo



- ✓ Ley de Ganadería del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de los Migrantes y sus Familia del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Organizaciones Agrícolas del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Planeación del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Aguas y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán
- ✓ Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Michoacán
- ✓ Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYME
- ✓ Ley para la Conservación y Restauración de Tierras para el Estado Michoacán
- ✓ Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán
- ✓ Ley que Reglamenta la Aparcería Agrícola y Pecuaria en el Estado de Michoacán
- ✓ Ley Reglamentaria de Tierras Ociosas para el Estado de Michoacán

Para el desarrollo del Estado sería de gran importancia se visualizara la posibilidad de fusionar o armonizar algunas leyes que en su lectura son reiterativas, y así facilitar su aplicación que contribuirían a su vez en lograr una mayor productividad y sustentabilidad del sector.

#### II.4.2.2 Manejo sustentable de los recursos naturales y cambio climático.

Escenario factible: Implementar normas de control a cultivos que están causando la deforestación.

En la entidad se están implementando normas de control para aquellos cultivos tales como el aguacate y el maíz que están ocasionando un mayor índice de deforestaciones, de igual forma, en el sector pecuario, el sobrepastoreo es una actividad que incide en el cambio del suelo, por lo que es importante que se apliquen los reglamentos que fueron diseñados con este fin.

Escenario factible: Creación de programas para la utilización de recursos orgánicos.

A través del uso de esquemas de fomento a la ciencia aplicada de la federación, se generarán proyectos que impulsen el escalamiento de los paquetes tecnológicos que están desarrollando las IES y CI's. Crear mecanismos que sean fáciles de entender y aplicar para el productor. Así como concientizar al productor de realizar un manejo adecuado de los residuos orgánicos con la finalidad de crear sus propios recursos para sus cultivos y ganado.

#### II.4.2.3 Reducción de los riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento.

Escenario factible: La creación de centros de verificación y certificación en puntos estratégicos del estado.

Mediante la implementación de programas que contribuyan a fortalecer los centros de verificación existentes en la entidad, y que además a través del programa de extensionismo se amplíe la cobertura a pequeños productores y se capaciten sobre cómo reducir los riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento.

#### II.4.2.4 Manejo sustentable del recurso hidroagrícola.

Escenario factible: Mejorar el manejo del recurso hídrico en el sector agroalimentario.

Se pondrán en marcha proyectos para cosecha de agua en zonas áridas, lo cual permitirá conservar y retener la cantidad máxima en el consumo del agua, con el fin de beneficiar el desarrollo productivo de cultivos o bien de ganadería.

Implementar programas de rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de unidades de riego, en busca de contribuir en el uso eficiente, eficaz, y sustentable de los recursos hídricos en la agricultura de riego, a través de apoyos para los usuarios con aprovechamientos subterráneos (pozos) y superficiales de las unidades de riego, así como pozos particulares dentro de los distritos de riego para la habilitación, modernización de la infraestructura hidroagrícola y tecnificación de riego.



2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

#### II.4.2.5 Impulso a la agroindustria.

Escenario factible: Impulsar la construcción de agroparques en zonas estratégicas de la entidad.

La relevancia de los agroparques en Michoacán es para consolidar la implementación del modelo agrologístico, con el cual se pretende fortalecer el sector agroalimentario. Es importante generar los esquemas de financiamiento concursado que permitan la creación de estos parques. Actualmente, en Michoacán existe el plan de crear el Parque Agroindustrial Logístico Occidente en Morelia, así como en la región de Uruapan se cuenta con el APEAM, una organización ya consolidada en la logística del manejo del Aguacate. Por esta razón se sugiere que las regiones Lerma-Chapala (Zamora) y Tepalcatepec (Apatzingán) sean áreas contempladas para el desarrollo industrial ya que cuentan con características tales como: ubicación, es decir, se localizan cerca de importantes vías de comunicación, como carreteras, vías de ferrocarril, puertos marítimos, así como infraestructura adecuada para que se facilite el desarrollo industrial.

#### II.4.2.6 Promoción y certificación de la calidad, inocuidad y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.

Escenario factible: Los productos de mayor consumo internacional y nacional cuenten con su certificado.

Al impulsar a las organizaciones de productores operadores para que estas certificaciones agreguen valor a su producto de origen y consoliden la oferta nacional de alimentos de calidad para elevar la rentabilidad de la actividad, es necesario aprovechar la cobertura del proyecto que se genera en la creación de centros de verificación y certificación en la entidad, implementando las normas internacionales y nacionales para la producción, incentivando a los productores para que puedan ofertar sus productos, en los mercados internacionales y nacionales.



2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

#### II.4.2.7 Desarrollo y registro de marcas, certificaciones y denominación de origen en los productos.

Escenario factible: Difundir la información de los requisitos del registro de marcas para que sea accesible a los productores.

Para poder permear con los productores agrícolas y ganaderos sobre la importancia en la creación de marcas a través del IMPI, la SEDRUA tendría que firmar un convenio de colaboración con la entidad federal que brinde el conocimiento en la generación de estas marcas. La promoción del registro de marcas es una forma de fomentar los modelos de asociatividad entre los pequeños productores, y puede realizarse apoyándose en las delegaciones de la SEDRUA en la entidad, SEDECO y la SE.

Escenario factible: Fomentar la asociatividad entre los pequeños productores.

Las cooperativas son organizaciones autónomas, basadas en la afiliación. Se deben basar en los principios de inclusión y a la vez empoderar a todos ellos (mujeres, hombres y jóvenes). Las cooperativas agrícolas y alimentarias son vehículos importantes para reducir la pobreza y generar empleo, y por lo tanto contribuyen al desarrollo socioeconómico y, en última instancia, a la seguridad alimentaria, creando una conciencia social.

A través de las organizaciones, sus miembros pueden acceder a insumos productivos, mercados de salida, información y comunicación. También les permiten acceder a los recursos naturales y tener voz en la toma de decisiones que influyen en las políticas.

Las figuras asociativas pueden crecer y actuar como vehículo para la inclusión y la integración en los mercados de sus miembros sólo si están empoderadas y cuentan con un entorno propicio. Necesitan políticas sensatas, incentivos económicos, un marco jurídico y reglamentario propicio y marcos participativos que les permitan consultar y entablar un diálogo con las diversas partes interesadas, en particular los responsables de la toma de decisiones.



#### II.4.2.8 Fomento de la satisfacción del mercado local para productos michoacanos.

Escenario factible: Procurar desde las diferentes políticas de desarrollo rural, que la producción del campo michoacano satisfaga el mercado local.

Encausar a través de la implementación de políticas públicas de capacitación y apoyo crediticio que se amplíen y apliquen tecnologías de punta para desarrollar más y mejor producción tanto en las ramas agrícolas, ganaderas y pesqueras, priorizando una explotación planificada y racional de los recursos naturales. Estas actividades del sector primario deberán constituirse como la base económica sobre la cual deben apoyarse el resto de las actividades económicas e industriales de Michoacán.

Además de lo anterior, se deberán implementar acciones que fomenten los procesos de agroindustrialización para la preservación, modificación y mejor presentación de los bienes alimenticios, así como incrementar la disponibilidad de alimentos de calidad, completos e inocuos, mejorando la seguridad alimentaria y satisfaciendo el mercado local.

#### II.4.2.9 Apertura y desarrollo de mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Escenario factible: Firmar convenios de colaboración con nuevos mercados para la colocación de los productos agroalimentarios.

Las firmas de los convenios de colaboración contribuyen a que los habitantes rurales, productores, industriales y comercializadores que concurren en el sector participen en la programación y ejecución de acciones que impulsen la modernización de todas las actividades productivas que se realizan en el medio rural conforme a las previsiones del PLADIEM.

Una forma de mejorar el ambiente de negocios es por medio de la formación de grupos o complejos productivos en un campo económico específico, que intervienen en la producción de un conjunto dado de bienes. Estos grupos pueden ser compañías, abastecedores, proveedores de servicios, asociaciones de negocios e instituciones



2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

públicas y privadas de toda índole, que están enlazados por elementos comunes y complementarios. Estos complejos productivos rurales, sus relaciones y procesos permiten el incremento de la productividad de las empresas participantes, implementan la capacidad de la innovación y estimulan la formación de nuevos negocios que a su vez sustentan la innovación y la expansión de estas organizaciones dándole una certeza jurídica.

#### II.4.2.10 Facilitación de información estratégica a productores y agentes económicos.

Escenario factible: Establecer mecanismos que permitan acercar la información a los productores rurales a través de las delegaciones regionales de la SEDRUA, direcciones de desarrollo rural municipales y las representaciones ejidales y comunales.

Crear un portal web, que sea ágil y fácil de utilizar, donde esté recopilada y actualizada la información relacionada con el sector agroalimentario que permita realizar análisis a través de la publicación de estadísticas, anuarios estadísticos de la producción y comercialización, así como la difusión de los diferentes programas de apoyo para el campo con los que cuenta la Secretaría. Que a través de la vinculación entre delegaciones regionales, organismos municipales y asociaciones de productores se desarrollen foros especializados para pequeños productores que carecen de tecnología para que puedan acceder a la información que ayude a mejorar su productividad.

#### II.4.2.11 Promoción de la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable.

Escenario factible: Se ampliará la cobertura de atención con programas de capacitación en la entidad.

Las instituciones de educación superior y centros de investigación que cuenten con programas académicos, desde licenciatura hasta doctorado, relacionadas con el sector agroalimentario, serán las proveedoras del recurso humano con las habilidades necesarias para generar programas de capacitación que complementen a programas como el PESA y el programa de extensionismo.



2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

También es importante hacer uso de los programas de apoyo a la promoción de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación a través de los programas federales y estatales que fueron creados para éste sector, tales como: Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, Programa de Estímulos a la Innovación, entre otros.

#### II.4.2.12 Capacitación y asistencia técnica especializada.

Escenario factible: Firma de convenios de colaboración entre el ICATMI y la SEDRUA para fortalecer la oferta de programas de capacitación orientados al sector agroalimentario.

Con el apoyo de las entidades gubernamentales, cuya atribución es la capacitación constante de la población que desee adquirir habilidades técnicas para la puesta en marcha de un negocio, como el ICATMI y los bachilleratos técnicos, pueden generarse sinergias complementarias que den valor agregado a la cadena productiva de los productos michoacanos, es decir, a través de estas instituciones se preparará al sector de la población que tenga interés en incluirse a la cadena de valor de los productos del sector agroalimentario. Los nichos que se han previsto son de tipo comercial, transformando la materia prima en una diversificada oferta de productos derivados del campo.

Lo que se pretende es comenzar a dar valor agregado a los productos del campo a través de procesos que pueden tener un nivel de tecnificación diferenciado de acuerdo al producto final.

#### II.4.2.13 Fortalecimiento de la vinculación con las instituciones de educación media superior, superior, centros de investigación y centros de capacitación para el trabajo.

Escenario factible: Consolidar la participación de las IES y CI's en el desarrollo de las capacidades instaladas del campo michoacano.

El Gobierno del Estado, a través de dependencias como la SEDRUA, la SICDET y el CIDAM, deben consolidar el marco del Sistema Estatal de Innovación, éste documento debe ir enfocado en el sector agroalimentario, fortaleciendo las actividades de las

universidades y centros de investigación a través de la Red Académica Estatal de Vinculación (RAEVIN), con la finalidad de promover un ecosistema de innovación basado en las fortalezas tanto del sector productivo agroalimentario, las capacidades científicas y tecnológicas instaladas en las universidades y en las fortalezas de la SEDRUA como eje principal del sector acompañada por las aportaciones que brinda una secretaría de acciones transversales como lo es la SICDET, a través de los programas de apoyo que puedan tener.

#### II.4.2.14 Fortalecimiento de los programas de producción para el autoconsumo.

Escenario factible: Consolidar la cobertura del Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria, en los municipios con mayor rezago en el índice del IDH.

Una acción estratégica para el Estado de Michoacán es la seguridad alimentaria, para atender la demanda interna de alimentos para la sociedad michoacana más vulnerable tal como lo promueve el programa de la FAO. El programa tiene como población objetivo a los pequeños productores con menos de tres hectáreas, quienes, a través de talleres, se les capacita en los procesos productivos y en procesos culturales de apropiación; con la finalidad de incrementar dos indicadores, que son: el volumen de producción y el valor de la producción, desde una política pública desde lo local.

Se trabajará en conjunto con el Consejo Consultivo de Organizaciones Campesinas de Michoacán (COCOCAM) para diseñar acciones que atiendan las necesidades más apremiantes de las familias más vulnerables del Sector Rural, tales como el programa “Todos Comen” el cual tiene como propósito que las familias del campo generen sus propios alimentos, pero que además obtengan excedentes que signifiquen un ingreso familiar.

#### II.4.2.15 Fomento a la cultura de la cooperación y desarrollo de figuras asociadas.

Escenario factible: Brindar capacitación a los productores sobre la importancia de formar asociaciones con la finalidad de incrementar su poder de gestión.





2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

Tomando como base las experiencias de muchos de los usuarios que se acercan a la SEDRUA para solicitar apoyos de manera individual y sin un proyecto ejecutivo que demuestre la factibilidad de sus iniciativas, el poder de gestión individual del productor es muy pequeño. Sin embargo, cuando los pequeños productores deciden asociarse, el poder de gestión de un grupo organizado es mayor, no sólo por presencia, sino por capacidades productivas.

Una figura asociativa que podría tener excelentes resultados para los productores, es la “Empresa Integradora” que es una figura que promueve la Secretaría de Economía. Esta figura es una célula administrativa pequeña que trabaja a nombre y cuenta de los productores que se asocian. La empresa integradora gestiona para los socios las mejores condiciones de mercado, así como los proyectos que fortalezcan sus capacidades productivas. Esta es sólo una opción de asociación que fortalece a los pequeños productores en sus gestiones ante las dependencias que tienen los financiamientos.

#### II.4.2.16 Fortalecimiento de la contraloría social.

Escenario factible: Fomentar la participación social que vigile la aplicación de los recursos destinados a la parte del campo.

La participación ciudadana es un proceso democrático que viene en aumento porque las sociedades se interesan cada vez más en la forma que se distribuye y se ejercen los recursos en sus comunidades. La contraloría social es una expresión social de esta participación relacionada con el buen uso de los recursos asignados a programas que les benefician. A través de la conformación de asambleas en las comunidades que den seguimiento al uso eficiente de los escasos recursos financieros con los que cuenta la entidad, la sociedad da seguimiento.

Fomentar e impulsar la participación ciudadana a través de estas acciones es fundamental para los ejercicios de transparencia y de rendición de cuentas en los programas estatales que cuentan con la asignación y uso de recursos.

#### II.4.2.17 Acceso al financiamiento del sector rural.

Escenario factible: Ampliar la cobertura del acceso de los productores a los apoyos financieros.

Generar productos financieros que puedan atender las necesidades de los productores rurales diversificados en el tamaño del productor, a través de un Fideicomiso creado por la confluencia de las instituciones públicas (Gobierno de los tres niveles) y privadas.

Los accesos a los paquetes de financiamiento deben ser ágiles y con requisitos sencillos, que no sean trámites burocráticos tediosos para los productores y desventajosos. Es importante también que los paquetes de financiamiento cuenten con esquemas de divulgación que permeen en las zonas rurales que puedan ser las que presenten la mayor demanda de los esquemas de financiamiento.

#### II.4.2.18 Promoción de la competitividad

Escenario factible: Que los productores cumplan con las normas de calidad en sus procesos productivos.

Conocer las normas de calidad mexicanas e internacionales por parte de los productores pequeños, medianos y grandes es fundamental para el aseguramiento de la calidad de los productos michoacanos. Estandarizar los procesos productivos a través del conocimiento y aplicación de las normas ya definidas, deberá incrementar paulatinamente la competitividad del sector agroalimentario, a través de la generación de productos de calidad que tengan mejores condiciones de mercado.

La competitividad en el sector agroalimentario es un objetivo que se buscará también en el marco de la implementación del modelo agrologístico de Michoacán, que busca fortalecer a cada uno de los eslabones de la cadena productiva.

#### II.4.2.19 Fomento del aseguramiento de la producción.

Escenario factible: Que los pequeños productores tengan subsidios para contratar seguros a precios accesibles para ellos.

Fomentar la cultura de la prevención es fundamental en el sector agroalimentario, para ello, se generarán dos esquemas, el primero, a través de la conformación de un fondo de aseguramiento de la producción por desastres, en la cual exista la participación de los tres niveles de gobierno y los productores; el acceso a este fondo será regionalizado, es decir, que los productores de las regiones o municipios tendrán que aportar recursos. El segundo esquema será la gestión que se realice por parte de la SEDRUA ante las instituciones bancarias para que a través de ellas los productores puedan adquirir seguros comerciales a precios preferenciales.

#### II.4.2.20 Impulso al desarrollo, mejoramiento y mantenimiento del equipo e infraestructura del sector rural.

Escenario factible: Capacitar a los productores en programas de mantenimiento y rehabilitación de su infraestructura.

Para que la productividad y la competitividad de los productores se sostenga a través del tiempo, es importante que también se fomente la cultura del mantenimiento preventivo y correctivo de su equipamiento y su infraestructura productiva. Para ello, se deben generar proyectos de capacitación técnica a los productores que les permitan ser autónomos tanto en sus procesos productivos como de mantenimiento, la capacitación integral es la manera en que se fortalecen las capacidades de los productores.

#### II.4.2.21 Reestructuración orgánica de la SEDRUA

Escenario factible: Modificar la Ley que rige las atribuciones de la SEDRUA.

Después de un análisis que se realizó al marco jurídico de la SEDRUA, como dependencia y de las Leyes que rigen a las actividades del sector agroalimentario, se recomienda hacer una adecuación ajustada a las leyes vigentes. La SEDRUA es una dependencia con procesos internos complejos.

Para llevar a buen puerto las modificaciones de la dependencia, es importante aplicar valores institucionales que permitan que cada uno de los colaboradores se sienta parte



2015 - 2021



de la misma, la comunicación con el personal sindicalizado debe ser fluida y clara con la finalidad de generar el mejor ambiente laboral.

#### II.4.2.22 Elaboración y ajuste de planes, programas y presupuestos en base a resultados

Escenario factible: Analizar la pertinencia de los planes, programas y organigrama actual, para la solución de problemáticas y aprovechamiento de oportunidades del sector rural y proponer los cambios necesarios.

Para lograr cada uno de los objetivos planteados en este documento, es necesario hacer una evaluación de la pertinencia de los programas de cada una de las áreas que conforman la SEDRUA, y revisar que las acciones y atribuciones de la SEDRUA sean congruentes con su POA. En la evolución del sector agroalimentario, las acciones y programas han sido rebasados, por ende, es importante que se eliminen los programas que ya no atienden prioridades que el sector demanda.

Implementar un Tablero de Control es indispensable para evaluar el buen uso de los recursos asignados a la SEDRUA, que nos permita llevar un adecuado control, transparente que favorezca a la rendición de cuentas.

#### II.4.2.23 Revisión y adecuación de la normatividad agropecuaria y de producción rural.

Escenario factible: Implementar la metodología del marco lógico para los programas que se lleven a cabo en la SEDRUA.

Elaborar programas con el uso de metodologías, como la del “Marco Lógico”, que debe ser una actividad continua porque de esta manera los programas que se implementen derivarán de un análisis de la problemática actual del sector agroalimentario con la finalidad de alinear los objetivos que tengan concordancia con el plan de desarrollo del estado y el de la federación.

Esta metodología sirve para promover e institucionalizar las funciones básicas de planificación como prospectiva o visión a largo plazo, coordinación, evaluación y



concertación estratégica. Estas funciones o tareas, independientemente de la institucionalidad que prevalezca, permitirían definir una visión de futuro compartida, facilitarían la formulación concertada de planes y políticas multisectoriales, sectoriales o territoriales y apoyarán la gestión por resultados para conocer los impactos y el cumplimiento de metas de los proyectos y programas que respaldarán una mayor participación, tanto pública como privada de manera efectiva.

Escenario factible: Agilizar trámites para atender las solicitudes.

Se busca dar enfoque de alta rentabilidad a la actividad agroalimentaria para que el productor se avoque únicamente a la labor del campo sin necesidad de perder tanto tiempo en trámites burocráticos.

Se propone que, en el curso de maduración de las plataformas electrónicas del gobierno electrónico, se considere que la mayoría de las solicitudes puedan ser ingresadas a través de estos mecanismos.



### III Identificación de Proyectos Prioritarios

En el presente apartado se enlistan los programas cuyas Reglas de Operación fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de éstos programas se desprenderá la cartera de proyectos con los que la SEDRUA dará cobertura a sus usuarios en la entidad:

Nombre del Programa	Fecha de Publicación	Acciones Estratégicas	Evaluación de Indicadores
Apoyo a la Agroindustria y la Comercialización de Productos Agropecuarios	7 de junio del 2016	I. Proporcionar asesoría y capacitación para fortalecer la agricultura por contrato, principalmente en la producción de granos básicos;	a) Número de Productores beneficiados; y,
		II. Apoyar en la construcción de silos y bodegas en las regiones agrícolas del Estado, para que los productores puedan almacenar sus cosechas, creando reservas que garanticen el abasto y conserven la calidad de los productos;	
		III. Fortalecer el sistema de mercados para que se facilite el acceso de los productores a los datos de los precios actuales y de futuro de los productos agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, así como las innovaciones tecnológicas;	
		IV. Vincular a productores agropecuarios con compradores formales, nacionales e internacionales, buscando canales de distribución eficientes y adecuados para cada producto;	
		V. Impulsar la promoción comercial nacional e internacional de los productos y subproductos agropecuarios del Estado;	b) Montos de apoyo otorgado, por producto, municipio y localidad.
		VI. Apoyar programas de modernización tecnológica, considerando las medidas de bioseguridad que contemplen entre otras la transformación de los productos y subproductos del campo;	
		VII. Promover proyectos estratégicos agroindustriales que permitan otorgar valor agregado y sean generadores de empleo; y,	
		VIII. Fomentar la producción, transformación e industrialización de productos pecuarios de calidad, que tiendan a reducir las importaciones a fin de mejorar los ingresos de los productores.	
Capacitación Rural e Integral	7 de junio del 2016	I. Implementar la política estatal en materia de formación y capacitación rural integral sustentable;	a) Número de productores beneficiarios;
		II. Atender la demanda de capacitación de los actores del medio rural y de las organizaciones; y,	b) Municipios, regiones o localidades beneficiadas; y,
		III. Establecer, en caso de ser necesario, los acuerdos de coordinación entre las diversas instancias de gobierno, las organizaciones del sector rural e instituciones educativas.	c) Cantidad de apoyo otorgado.
Desarrollo de la Ganadería en el Estado	24 de mayo del 2016	I. Fomentar la creación, desarrollo y consolidación de Unidades de Producción Pecuaria económicamente rentables y competitivas, productoras de carne, leche, miel y sus derivados;	a) Número de productores beneficiados;
		II. Proporcionar al sector pecuario insumos que mejoren la calidad, rentabilidad, mejoramiento genético, sanidad e inocuidad animal; y,	b) Superficie o número de Unidades de Producción Pecuarias atendidas; y,
		III. Contribuir al fortalecimiento de las Unidades de Producción Pecuaria, proporcionando infraestructura, tecnología y activos de calidad para la repoblación de los hatos ganaderos.	c) Cantidad de apoyo otorgado, de acuerdo al monto y tipo de apoyo por municipio y

Nombre del Programa	Fecha de Publicación	Acciones Estratégicas	Evaluación de Indicadores
			localidad.
Emprendedoras Rurales	6 de junio del 2016	I. Impulsar la generación de ingresos de las jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad en el medio rural, con el objetivo de salvaguardar el núcleo familiar y mejorar sus condiciones de vida;	a) Número de beneficiarias;
		II. Fomentar la inversión en el sector rural y su capitalización mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la adquisición de bienes de capital, que le permita a las beneficiarias hacer eficientes y sustentables sus procesos de producción, diversificar sus unidades de producción y obtener un mayor retorno del valor final de los productos, a fin de elevar su nivel de ingresos; y,	b) Municipios, regiones o localidades beneficiadas; y,
		III. Apoyar las unidades de producción rural familiar, basadas en su competitividad y en la capacidad de trabajo de los integrantes de la familia, como generadores de empleo y riqueza en el sector rural.	c) Cantidad de apoyo otorgado.
Fomento Agrícola	7 de junio del 2016	I. Fomentar el desarrollo agrícola del Estado, con la adquisición de semillas certificadas tendientes a mejorar la producción de granos e insumos de los productores locales;	a) Número de productores beneficiados;
		II. Fortalecer la infraestructura agrícola al implantar nuevas y rehabilitar las unidades de producción existentes, así como la adquisición o reparación de maquinaria necesaria para las actividades agrícolas;	b) Superficie o número de hectáreas atendidas; y,
		III. Impulsar la obtención de cosechas con mayor rendimiento, con la adquisición y producción de biofertilizantes y fertilizantes químicos; y,	c) Cantidad de apoyo otorgado, de acuerdo al monto y tipo de apoyo por municipio y localidad.
		IV. Apoyar a la tecnificación del campo michoacano mediante la adquisición y reparación de maquinaria, implementos y equipo agrícola.	
Fondo de Protección y Vida Campesina	23 de mayo del 2016	I. Proteger a las familias de los trabajadores (as) rurales ante la eventualidad que origina el fallecimiento del jefe (a) de familia;	a) Número de productores beneficiados;
		II. Fomentar la cultura de aseguramiento en el sector rural de Michoacán;	b) Número de familias beneficiadas;
		III. Establecer los mecanismos administrativos, en convenios, acuerdos o alianzas para la operación, capitalización e incremento presupuestal asignado al Programa Fondo de Protección y Vida Campesina; y,	c) Municipio, regiones o localidades beneficiadas; y,
		IV. Generar las condiciones para disminuir el riesgo de pérdida del patrimonio familiar de los trabajadores agrícolas del Estado.	d) Cantidad de apoyo otorgado.
Infraestructura Básica Agropecuaria	24 de mayo del 2016	I. Favorecer a los productores agrícolas con la construcción de infraestructura básica como ollas de agua, desazolve de canales, drenes, caminos de saca, así como la nivelación de tierras;	a) Número de productores beneficiados y trabajos realizados por el tipo de maquinaria proporcionada;
		II. Proporcionar maquinaria pesada y equipo para la realización de trabajos de conservación, rehabilitación y construcción de diversos tipos de obras de terracería;	b) Número de equipos en operación;
		III. Conservar, rehabilitar y construir obras para el control de avenidas (pluviales); y,	c) Número de horas trabajadas por equipo;
		IV. Fomentar el desarrollo de áreas agropecuarias que cuenten con el potencial para producir y que han sido poco aprovechadas en el proceso productivo.	d) Número de acciones ejecutadas; y,



Nombre del Programa	Fecha de Publicación	Acciones Estratégicas	Evaluación de Indicadores
			e) Comparativo entre el monto comercial de una obra y el monto de la misma ejecutada con el Programa.
Mantenimiento y Operación de Centros de Fomento Agrícola	23 de mayo del 2016	I. Fomentar la producción de insumos orgánicos como la generación de lombricomposta a través de la dotación de pie de cría de lombriz roja californiana y sus derivados a los productores solicitantes que tienen interés en disminuir el uso de fertilizantes químicos en sus cultivos tradicionales y que requieren de la materia prima para iniciar la producción de composta;	a) Número de productores beneficiados;
		II. Fortalecer la producción frutícola comercial y de traspatio, mediante la dotación de árboles de especies frutales de importancia económica en el Estado y de adaptación a los traspatios familiares para la producción de alimentos, con un precio de recuperación equivalente a su costo de producción en vivero;	b) Superficie o número de hectáreas atendidas; y,
		III. Apoyar a las campañas fitosanitarias implementadas para la prevención de enfermedades cuarentenarias en cítricos, mediante la producción de semilla, yemas y plantas certificadas, producidas bajo la normatividad que dicta la instancia federal del sector; y,	c) Cantidad de apoyo otorgado, de acuerdo al monto y tipo de apoyo por municipio y localidad.
		IV. Promover y ofertar a los productores los análisis de laboratorio de las muestras de suelo y agua de uso en sus cultivos, para determinar las necesidades de fertilización, y los indicadores que pueden ser limitantes en la producción, tales como pH, materia orgánica, salinidad; con un costo de recuperación equivalente al 50% del precio de mercado.	
Desarrollo y Fortalecimiento de la Microempresa Rural	24 de mayo 2016	I. Impulsar la inversión en el sector y su capitalización mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la adquisición de maquinaria y equipo, que le permita a los productores hacer eficientes y sustentables sus procesos de producción, diversificar sus unidades de producción y obtener un mayor retorno del valor final de los productos, a fin de elevar su nivel de ingresos; y,	a) Número de organizaciones de productores beneficiados;
			b) Número de familias beneficiadas;
		II. Apoyar a las unidades de producción rural familiar, basadas en su competitividad y en la capacidad de trabajo de los integrantes de la familia, como generadores de empleo y riqueza en el sector rural.	c) Municipios, regiones o localidades beneficiadas; y,
			d) Cantidad de apoyo otorgado.
Atención a Productores Afectados por Siniestros Naturales, Compra o Adhesión al Seguro Catastrófico y Fomento a la Cultura de Autoaseguramiento	8 de junio del 2016	I. Atención a productores afectados por siniestros naturales, compra o adhesión al seguro catastrófico; y,	a) Número de productores beneficiados;
		II. Fomento a la cultura del autoaseguramiento.	b) Superficie o número de hectáreas con desagregados por Municipio; y, c) Localidad u otros que a juicio de la CES se consideren convenientes.
Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola	7 de junio del 2016	I. Otorgar los apoyos para la adquisición de insumos químicos y biológicos para el control de plagas y enfermedades en los cultivos con la finalidad de proteger la producción de los mismos;	a) Número de Productores beneficiados;
		II. Adoptar sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria (cosechas) para la oferta de alimentos que no presenten un riesgo a la salud del consumidor;	b) Número de organización de productores

Nombre del Programa	Fecha de Publicación	Acciones Estratégicas	Evaluación de Indicadores
		<p>III. Establecer, acondicionar y rehabilitar la red de Centros de Acopio Primarios y Centros de Acopio Secundarios para envases vacíos de plaguicidas, con la finalidad de que los recipientes de los plaguicidas no contaminen el campo;</p> <p>IV. Establecer y fortalecer mediante el equipamiento y acondicionamiento de las Unidades de Producción de Organismos Benéficos, el control biológico de las plagas;</p> <p>V. Establecer un sistema de alerta fitosanitaria en el Estado, para que mediante información generada a través de datos meteorológicos le permita a los productores prevenir el surgimiento de una plaga de importancia económica;</p> <p>VI. Brindar capacitación a los productores sobre aspectos técnicos en el uso y manejo de los plaguicidas e insumos biológicos para evitar riesgos de intoxicación al agricultor y el jornalero;</p> <p>VII. Apoyar de forma inmediata a los Productores, con la implementación de acciones emergentes ante la presencia imprevista de plagas que requieran atención urgente y que por las características, tipo y monto de apoyo no estén consideradas en el presente Programa y sus Reglas de Operación; y,</p> <p>VIII. Otorgar apoyos para la rehabilitación, acondicionamiento y operación de los Puntos de Verificación Interna (Casetas Fitosanitarias) con la finalidad de que la inspección y verificación de los productos agrícolas que ingresen y transiten por el territorio estatal cumplan con la normatividad que especifica la Ley Federal de Sanidad Vegetal.</p>	<p>beneficiados;</p> <p>c) Superficie o número de hectáreas atendidas;</p> <p>d) Cantidad de apoyo otorgado, de acuerdo al monto y tipo de apoyo por Municipio y localidad; e,</p> <p>e) Impacto obtenido.</p>
Seguridad Alimentaria y Fomento a la Agricultura Familiar Sustentable	7 de junio del 2016	<p>I. Promover la seguridad alimentaria en el Estado, coadyuvando al acceso material y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer las necesidades nutricionales de las familias beneficiarias; mediante la producción orgánica de hortalizas y aves en los Módulos de Producción, estimulando así, la capacidad productiva de las comunidades que organizadas en grupos de trabajo con los recursos naturales y humanos que tienen a su alcance ayuden a subsanar el problema alimentario de sus familias;</p> <p>II. Incorporar los conceptos de disponibilidad, uso y estabilidad en el suministro de alimentos sanos, a través de la instalación de huertos orgánicos y granjas familiares de traspatio;</p> <p>III. Impulsar y fortalecer el papel de la mujer en la sociedad rural, al ser ella quien articula su doble desempeño entre las tareas domésticas y las productivas en el núcleo familiar;</p> <p>IV. Difundir la importancia de la autoproducción de alimentos, como factor central de las políticas públicas de atención a las familias más pobres, fomentando el uso de las formas de producción sustentable basadas en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, propiciando la creación de sistemas más estables, a menor costo y con productos finales de mejor calidad;</p> <p>V. Estimular la capacidad productiva de las familias para que sean ellos mismos los que con los recursos naturales y humanos que tienen a su alcance resuelvan en gran medida el problema alimentario de sus familias; y,</p> <p>VI. Fomentar el uso de elementos de las formas de producción campesina o tradicional, por medio de métodos sencillos basados en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, propiciando la creación de sistemas más estables, a menor costo y con productos finales de mejor calidad.</p>	<p>a) Número de grupos de trabajo beneficiados;</p> <p>b) Número de familias beneficiadas; y,</p> <p>c) Municipios, regiones o localidades beneficiadas.</p>

### **III.1 Proyectos Sello del Gobierno del Estado de Michoacán**

#### ***III.1.1 Tecnificación de Riego y Uso Eficiente del Agua***

Apoyo mediante subsidio, para el establecimiento de líneas de conducción de agua, para riego agrícola y tecnificación de sistemas de riego, para su mejor optimización y aprovechamiento de las fuentes de abastecimiento, como pozos profundos, cárcamos, derivadoras y pequeñas presas de almacenamiento. El programa está dirigido a productores agropecuarios, del sector social y privado.

Impacto anual esperado (metas 2016):

- Metas: 25,000 hectáreas beneficiadas
- Personas beneficiadas: 15,000
- Familias beneficiadas: 8,300
- Municipios apoyados: 113
- Empleos directos generados: 25,000

El programa se operará en conjunto con la Comisión Nacional del Agua.

#### ***III.1.2 Repoblamiento Ganadero***

Subsidio para el incremento de los inventarios ganaderos y la mejora genética de las razas especializadas, carne doble propósito y leche, así como el fortalecimiento de las cuencas lecheras. El programa está dirigido a ganaderos acreditados.

Impacto anual esperado (metas 2016):

- Metas: 20,000 cabezas de ganado
- Personas beneficiadas: 1,000
- Familias beneficiadas: 1,000
- Municipios apoyados: 113
- Empleos directos generados: 15,000

El programa se operará en conjunto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

### ***III.1.3 Mecanización del Campo***

Subsidio para la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas (Tractores e implementos), para el incremento del parque estatal y el fortalecimiento del sector agrícola, dirigido a productores agropecuarios acreditados.

Impacto anual esperado (metas 2016):

- Metas: 1,000 tractores por año
- Personas beneficiadas: 5,000
- Familias beneficiadas: 1,000
- Municipios apoyados: 113
- Empleos directos generados: 5,000

El programa se operará en conjunto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

### **III.2 Proyectos Prioritarios de la SEDRUA**

Para el Estado de Michoacán se han prospectado proyectos estratégicos que desde la perspectiva de la SEDRUA fortalecerían las capacidades productivas del campo michoacano, dichos proyectos son:

#### ***III.2.1 Modelo Agrologístico del Estado de Michoacán***

El proyecto está conformado de distintas fases, la primera es la que se está prospectando, ésta fase cuenta con los siguientes productos entregables:

- 1) Plan Maestro de Implementación del Modelo Agrologístico de Michoacán
- 2) Tablero de Control y Seguimiento del Sector Agrologístico
- 3) Plan Maestro de la Creación de Agroparques



2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

El objetivo general del proyecto es:

Consolidar la capacidad productiva del campo, aprovechando las ventajas comparativas de los diferentes climas de la Entidad; logrando con ello, un sector productivo dispuesto a diversificar la productividad de manera sostenible para aumentar la actividad económica y como resultado la generación de empleos y el bienestar social.

Sus objetivos específicos son:

- a) Identificar las áreas de oportunidad en los sectores que conforman el modelo de Agrologística en Michoacán.
- b) Identificar los fondos nacionales e internacionales que contribuyan a la implementación del Modelo referido.
- c) Atraer la inversión nacional y extranjera para impulsar la creación de infraestructura que sirva para el desarrollo del modelo de Agrologística.
- d) Realizar el proyecto estratégico transexenal de Agrologística para Michoacán.
- e) Fortalecer el encadenamiento productivo del sector agrícola en la entidad, consolidando cada una de las fases de la cadena productiva de los cultivos michoacanos.

El perfil técnico de éste proyecto es:

Definir acciones de política pública que contribuyan a realizar el potencial de exportación hortofrutícola, lo que resultará en un legado transformador para el sector, debido a que es la finalidad del Programa Nacional de Agrologística, cuyo horizonte temporal de planificación es el 2030.

Puntos clave del Programa Nacional de Agrologística: líneas de trabajo, presupuesto e impacto:



2015 - 2021



- Un marco de política pública con visión de conjunto, que coordine las acciones relevantes de las dependencias, hacia un desarrollo territorial integrado, programas de inversión sinérgicos y el uso eficiente de recursos.
- Un marco regulatorio que priorice la calidad y asegure el cumplimiento de condiciones sanitarias.
- La infraestructura necesaria para facilitar la producción, transformación, transporte y distribución de productos agroalimentarios.
- Modelos de negocio atractivos para todos los actores de la cadena, que hagan la inversión viable.
- Un círculo de innovación con base en la capacitación y generación de conocimiento.

Los impactos generados por el Programa en la primera etapa se espera que sean:

1. En cuanto a la reducción de mermas.
2. En cuanto a la facilitación del comercio exterior.
  - a. Una reducción del tiempo de espera en aduana, lo que se traduce en un menor costo logístico para exportadores e importadores.
  - b. El incremento de las exportaciones de los principales productos.
3. En cuanto al efecto multiplicador de las inversiones.
  - a. Una derrama económica.
  - b. La generación de empleos.
  - c. La creación de condiciones para recibir inversión directa extranjera.
  - d. El apalancamiento de la inversión privada de uno a uno; es decir, un peso del sector privado por cada peso del sector público en la construcción de activos e inversión en servicios logísticos.
4. En cuanto al desarrollo de capacidades.
  - a. La capacitación y formación de los productores en temas agrologísticos y empresariales para las Unidades Económicas Rurales (UER).
  - b. Inversión en la capacitación en extensionismo para los productores.
  - c. La inversión en becas de estudio para Posgrados en Agrologística.

- d. Investigación y desarrollo a través del Instituto Mexicano para la Agrologística.
5. En cuanto a la confiabilidad y seguridad.
    - a. La firma de acuerdos de reconocimiento mutuo con América, Asia y Europa para los productos michoacanos como resultado de la normativa de calidad y la implantación de sistemas de trazabilidad.
    - b. La reducción de costos por una reducción de la inseguridad a través de la acción conjunta del Gobierno.
  6. En cuanto a la mejor planeación y coordinación del desarrollo de infraestructura.
    - a. Una mayor capacidad de almacenamiento refrigerado e infraestructura de las cadenas a través de la coordinación con el Sistema Nacional de Agroparques.
    - b. Un uso más eficiente de la inversión del Programa Nacional de Infraestructura en mejoras carreteras, portuarias y multimodales (252,000 millones de pesos MXN) y del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.
    - c. La creación de reglas de operación claras y transparentes para dirigir los recursos del sector privado a la inversión en activos agrologísticos.

### ***III.2.2 Programa Especial “Proyectos Integrales de Innovación y Extensión, Michoacán”.***

El objetivo general es articular actividades de innovación y extensión mediante proyectos que incluyan capacitación, asistencia técnica, desarrollo de capacidades, demostraciones de campo y otras; orientadas al fortalecimiento de la productividad en territorios rurales, la planeación en torno al eslabonamiento de las cadenas de valor de prioridad nacional y la generación de alimentos.

Los objetivos específicos son:

En cada una de las regiones y de acuerdo a la vocación productiva y condiciones climatológicas y geográficas:



2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

- Identificar a productores agroalimentarios en los mercados regionales de Michoacán, así como, las mejoras que permitan aumentar su competitividad, rentabilidad, sostenibilidad y retorno de valor.
- Mejorar mediante el aprendizaje las unidades productivas en cada región.
- Desarrollar las capacidades de los productores en materia de organización, economías de escala y agrologística.
- Desarrollar y/o adoptar tecnologías en el sitio de producción que permitan ampliar la vida de anaquel y den valor agregado a sus productos.
- Rescatar los saberes locales que mejoran la actividad productiva, el producto y la agregación de valor.
- Generar espacios demostrativos, que muestren en los hechos las ventajas de las innovaciones tecnológicas y de procesos que mejor la competitividad.
- Acompañamiento técnico en la adopción de innovaciones.

La construcción de los Proyectos Integrales Regionales de Innovación y Extensión Rural parten de la identificación y definición del sujeto del desarrollo, que habrá de interactuar en la innovación para la transformación de sus condiciones de competitividad productiva, considerando la perspectiva territorial, regional, climatológica, geográfica, infraestructura carretera, los mercados y las cadenas de valor, desde una visión de corto, mediano y largo plazo.

Se partirá de un diagnóstico participativo que los apropie de la problemática actual y de las áreas de oportunidad de desarrollo regional y colectivo.

De este diagnóstico derivarán las estrategias y metodologías a emplear en el desarrollo de capacidades, orientadas a una acción transformadora, estableciendo una visión común sobre la realidad deseada y las expectativas de mejora.

Se recuperarán los saberes, a partir de una interacción con sus procesos de vida y trabajo, para propiciar y facilitar procesos destinados al aprendizaje regional y se generarán espacios demostrativos para compartir y difundir esos saberes locales.



Se desarrollarán en cada región un programa de formación, orientada a la actualización y conocimiento del entorno, en los siguientes aspectos:

- Cadena de valor.
- Territorio regional.
- Sujetos considerados dentro del universo regional, estatal y nacional.
- Oportunidades de mejora competitiva desde la perspectiva del mercado o mejora alimentaria.
- Innovaciones para el cambio de prácticas tecnológicas u organizacionales que habrán de fomentarse.
- Indicadores de resultados previstos para la mejora competitiva, a corto, mediano y largo plazo.

Con base a las precisiones anteriores, se estructura la estrategia general del Programa Especial “PROYECTOS INTEGRALES DE INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN, MICHOACÁN”, el cual contendrá los elementos técnicos y metodológicos del proceso de extensión rural a implementar, su articulación y los tiempos en los que se llevará a cabo; que permitan identificar y definir las estrategias de desarrollo de capacidades, fortalecer procesos en marcha e impulsar las innovaciones tecnológicas que demandan los procesos productivos y organizacionales, en función de su nivel de desarrollo e incidencia en el mercado de sus asociados.

### ***III.2.3 Diseño, Puesta en Marcha y Validación de un Modelo de Adopción y Asimilación Tecnológica e Innovación para la Agroindustria Ajustado a las Necesidades de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en Michoacán.***

A pesar de los esfuerzos realizados, las MIPYME michoacanas se encuentran rezagadas en la adopción tecnológica. Las principales razones, las fallas de mercado y falta de servicios orientadas a las necesidades de las MIPYMES. Esta necesidad queda manifestada en las Agendas Regionales de Innovación del Estado de Michoacán,

donde se recoge la necesidad por parte de las empresas de esta tipología de servicios.

El Modelo de Adopción y Asimilación Tecnológica e Innovación (modelo MAATI) a desarrollar, está enfocado a identificar las necesidades de las MIPYME's, y a desarrollar servicios para la adopción y asimilación de soluciones. El modelo incluye la puesta en operación de una oficina piloto dedicada al sector agroindustrial.

Objetivo general es vincular a las empresas con expertos, proveedores y programas existentes, ofreciendo servicios acordes a las necesidades y principalmente de manera transversal a lo largo de la cadena de valor del sector agroindustrial.

La cartera de servicios a prestar por la oficina será:

- Financiamiento.
- Capacitación.
- Desarrollo de Producto.
- Tecnificación y calidad de procesos.
- Cadena de proveeduría/organización.
- Mercado.
- Sustentabilidad.

El primer paso del modelo de intervención es la realización de un diagnóstico para una posible intervención con el usuario/cliente. El impacto del proyecto se producirá a nivel empresarial, sectorial, estatal y regional.

El desarrollo del proyecto tendrá lugar en cuatro fases:

1. Conceptualización del modelo de adopción y asimilación tecnológica.
2. Diseño y validación del modelo operativo y puesta en marcha de la oficina.
3. Implantación y soporte permanente a la operación de la oficina piloto a pleno rendimiento.

4. Diseño del modelo de asimilación y adopción de tecnología e innovación transferible a otros sectores y difusión del modelo (MAATI transferible).

### ***III.2.4 Parque Agroindustrial y Logístico Occidente.***

El parque es un componente fundamental del Modelo Agrologístico a implementar en la entidad. Michoacán cuenta con infraestructura portuaria, ferroviaria y carretera ubicada dentro del diamante de México en la región Centro Occidente del país y por medio del corredor North American Strategy for Competitiveness (NASCO), puede conectar comercialmente con más de 71 millones de personas. Así mismo, una de las cuatro zonas económicas especiales (ZEE) del país se encuentra en el Estado.

El Parque Agroindustrial Logístico Occidente está proyectado en un área de 235,900 m<sup>2</sup> y contará con 123 naves industriales de 1,000 m<sup>2</sup> de construcción en promedio, adicionalmente, contará con un área comercial con productos al menudeo.

Componentes del Parque para la producción y transformación:

1. Centros de Investigación del Sector Logístico (CIDETEC).
2. Centro de Negocios de las Marcas Colectivas y Denominación de Origen.
3. Centro Logístico y Comercial para los Sistema Producto.
4. Estancia de Desarrollo Infantil.

El Parque Agroindustrial ofrecerá:

- Garantía total de seguridad.
- Innovación en la logística comercial.
- Incrementar las ganancias de productores y comercializadores, como resultado de la operación del parque.
- Vinculación con agentes económicos que intervienen en la cadena de valor.
- Innovación y desarrollo de productos y servicios logísticos.
- Gestión del capital social, alianzas y políticas para el desarrollo económico.

- Construcción verde: celdas fotovoltaicas, muros verdes, procesos para el manejo de residuos, entre otros.
- Operación sustentable en diferentes dimensiones: ambiental, social y económica.

La inversión estimada para el Parque Agroindustrial Logístico Occidente es de 650 millones de pesos con una generación estimada de 1,500 empleos directos y más de 3,000 indirectos.

### ***III.2.5 Acreditación de Laboratorio de Pruebas para la Bebida Mezcal y Unidad de Verificación, en Apoyo del Sector Productivo del Mezcal Michoacano.***

Gran parte de los 29 municipios michoacanos que se encuentran integrados a la denominación de origen Mezcal, se encuentran en un grado de marginación de medio a muy alto, mostrando una participación en relación a su marginación.

Conforme a los últimos registros que se tienen con investigaciones elaboradas por organismos privados y académicos como es METROCERT y la UMSNH, se tiene un padrón aproximado de 600 familias mezcaleras en el estado, cada una de ellas con 4 empleos directos en promedio, lo que representa el 0.15% de la PEA estatal.

La producción del mezcal se encuentra regulada a través de la NOM-070-SCFI-1994, la cual establece características y especificaciones que el producto debe de cumplir para el poder ser comercializada bajo la denominación de mezcal; de acuerdo a esta regulación el mezcal puede ser clasificado en 2 categorías:

1. mezcal 100% agave.
  - a. Joven.
  - b. Reposado.
  - c. Abocado.
2. mezcal (hasta un 20% de otros carbohidratos).
  - a. Joven.
  - b. Reposado.



### c. Añejo.

El mezcal michoacano se encuentra aún muy rezagado en términos de su cumplimiento de la NOM-070-SCFI-1994, lo que representa una desventaja competitiva para la comercialización nacional e internacional del producto, ya que para lograr su ingreso a canales de distribución es necesaria la certificación del producto, del proceso de envasado y el cumplimiento de obligaciones fiscales (marbete).

Dentro de los procesos de verificación que debe hacer la COMERCAM para la certificación del producto, se debe de hacer una serie de análisis químicos que garanticen su composición, sin embargo, al día de hoy los laboratorios que prestan este servicio a la COMERCAM, se encuentran en la ciudad de Oaxaca, lo que incrementa los costos logísticos y por ende, los costos de certificación para el productor michoacano.

Con el objetivo principal del presente proyecto es dotar de una herramienta local a los productores michoacanos, con la que se logre reducir costos de producción y certificación, lo cual se verá reflejado en sus costos finales y por ende en su competitividad comercial frente a los productos de otras regiones.

Como parte del proceso para el cumplimiento del objetivo principal, el laboratorio deberá de acreditarse ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) en los 5 procesos que establece la NOM-070-SCFI-1994. Esta acreditación es necesaria para nuestros productores y debe realizarse con fundamento a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; para ello, la EMA cuenta con una autorización expedida por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 1999.

Para lo anterior, se plantea el trabajo conjunto con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que deberá de tener total cumplimiento a los lineamientos que establece la normatividad nacional e internacional.



2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

El proyecto se considera en 2 etapas que se describen a continuación.

- Etapa 1. Acreditación como laboratorio de pruebas en torno a los procesos necesarios.
- Etapa 2. Acreditación de la Unidad de Verificación (organismos de inspección).

### ***III.2.6 Proyecto Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro)***

Es un proyecto de investigación y desarrollo rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México (SAGARPA) y CIMMYT, que en colaboración con la SEDRUA, se pretende promover una intensificación sustentable de la producción de maíz y trigo en el Estado.

El CIMMYT desarrolla investigación y capacidades dirigidas a incrementar la rentabilidad y estabilidad de los rendimientos del maíz y del trigo en México. El Programa MasAgro busca aumentar el ingreso de los agricultores y la sustentabilidad de sus sistemas de producción mediante esquemas de investigación colaborativa, el desarrollo y la difusión de variedades de semillas adaptadas, y de tecnologías y prácticas agronómicas sostenibles.

Los objetivos específicos son:

- Buscar rendimientos más altos y estables, mayores ingresos netos para los productores y la adopción de una cultura de conservación de los recursos naturales.
- Promover la integración y colaboración de los actores de la cadena productiva del maíz, trigo y cultivos asociados para desarrollar, difundir y adoptar soluciones sustentables en zonas agroecológicas seleccionadas.
- Promover el desarrollo del sector semillero nacional y contribuir a incrementar la producción de maíz en México a través de investigación colaborativa en recursos genéticos para desarrollar híbridos blancos y amarillos de alto potencial de rendimiento y estabilidad.



2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

- Hacer mejoramiento participativo con productores de maíces nativos de México.
- Aprovechar los recursos genéticos que conserva CIMMYT y desarrollar tecnologías de punta y capacidades en México para acelerar la generación de variedades de maíz y de trigo de alto rendimiento que son estables y tolerantes al cambio climático.
- Fortalecer las capacidades de investigadores mexicanos para incrementar el potencial de rendimiento y la adaptabilidad al cambio climático de variedades mejoradas de trigo.

Los componentes son:

1. MasAgro Biodiversidad:

Estudia y caracteriza la diversidad genética del maíz y del trigo para aprovecharla en programas de mejoramiento convencional que desarrollan variedades de trigo e híbridos de maíz por métodos convencionales mejor adaptados a condiciones climáticas adversas, más resistentes a plagas y enfermedades y con mayor potencial de rendimiento.

2. MasAgro Maíz:

Promueve el desarrollo sostenible de los productores de maíz, tanto de grano como de semillas, mediante el mejoramiento participativo de maíces nativos y el desarrollo de semilla híbrida mejorada por métodos convencionales. Los maíces mejorados de MasAgro se evalúan en colaboración con el sector semillero nacional que comercializa los materiales mejor adaptados en las principales regiones productivas del país.

3. MasAgro Trigo:

Desarrolla líneas de investigación fisiológica y genética complementarias para mejorar la estructura del trigo, aumentar su capacidad de adaptación climática y su resistencia enfermedades, e incrementar su potencial de rendimiento en México y el mundo.

4. MasAgro Productor:

Desarrolla una estrategia de intensificación sustentable de la producción de maíz, trigo y granos asociados mediante redes de innovación compuestas por plataformas de

investigación, módulos demostrativos y áreas de extensión donde se evalúan, desarrollan y adaptan tecnologías y prácticas agronómicas sostenibles.

Tabla 13. Proyectos Sello y Prioritarios

Proyecto	Indicador	Fórmula de cálculo	Variables	Metas intermedias						Meta final
				2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Tecnificación de riego y uso eficiente del agua	Porcentaje de hectáreas beneficiadas con el programa de gobierno	(Hectáreas Tecnificadas por año / Hectáreas tecnificadas programadas)*100	Héctareas Tecnificadas Programadas	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	150,000.00
			Héctareas tecnificadas por año	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	150,000.00
			<b>Cobertura (%)</b>	<b>16.67</b>	<b>16.67</b>	<b>16.67</b>	<b>16.67</b>	<b>16.67</b>	<b>16.67</b>	<b>100.00</b>
Repoblamiento Ganadero	Porcentaje de cabezas de ganado otorgadas	(Número de cabezas de ganado entregadas / Número cabezas de ganado programadas)*100	Cabezas de ganado programadas	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	70,000.00
			Cabezas de ganado entregadas	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	70,000.00
			<b>Cobertura (%)</b>	<b>28.57</b>	<b>14.29</b>	<b>14.29</b>	<b>14.29</b>	<b>14.29</b>	<b>14.29</b>	<b>100.00</b>
Mecanización del Campo	Porcentaje de tractores entregados	(Número de tractores entregados / Número de tractores programados)*100	Tractores programados	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	6,000.00
			Tractores entregados	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	6,000.00
			<b>Cobertura (%)</b>	<b>16.67</b>	<b>16.67</b>	<b>16.67</b>	<b>16.67</b>	<b>16.67</b>	<b>16.67</b>	<b>100</b>
Programa Especial Proyectos integrales de innovación y extensión, Michoacán	Porcentaje de proyectos aplicados	(Número total de proyectos regionales aplicados / Proyectos regionales programados)*100	Proyectos regionales programados	-	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	50.00
			Total de proyectos regionales aplicados	-	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	50.00
			<b>Cobertura (%)</b>	<b>-</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>100</b>
Modelo agrologístico del Estado de Michoacán	Programa Marco Estatal	Valor absoluto del Programa Marco Estatal	Programa Marco Estatal	-	1.00	-	-	-	-	1.00
			Programa Marco Implementado	-	1.00	-	-	-	-	1.00
			<b>Cobertura (%)</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>
Acreditación como laboratorio de pruebas para la bebida mezcal y unidad de verificación	Laboratorio acreditado	Valor absoluto de la acreditación del laboratorio	Laboratorio de pruebas	-	-	1.00	-	-	-	1.00
			Laboratorio de pruebas acreditado	-	-	1.00	-	-	-	1.00
			<b>Cobertura (%)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
Parque Agroindustrial y Logístico Occidente	Creación de un Agroparque	Valor absoluto de la creación de un agroparque	Agroparque	-	-	-	-	-	1.00	1.00
			Agroparque en operación	-	-	-	-	-	1.00	1.00
			<b>Cobertura (%)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Modelo de Adopción y Asimilación Tecnológica e Innovación (MAATI)	Porcentaje de empresas atendidas	(Número total de empresas atendidas / Empresas programadas)*100	Empresas programadas	-	-	100.00	100.00	100.00	100.00	400.00
			Empresas atendidas	-	-	100.00	100.00	100.00	100.00	400.00
			<b>Cobertura (%)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>100</b>



### III.3 Identificación de Unidades Administrativas Participantes.

La correcta coordinación entre la instituciones que se enlistan, en la transversalidad que les corresponde de acuerdo con las seis políticas bajo las que se rige el Programa Sectorial de Desarrollo, con la rectoría de Gobierno del Estado por medio de SEDRUA, con el propósito de fijar las políticas públicas de los programas en apoyo a los productores del campo michoacano, de tal forma que con el apoyo de las unidades participantes se combata el rezago o atraso para ubicarlos en una mejor posición de competitividad.

En el cuadro siguiente, se establecen las dependencias estatales y federales que tienen mayor incidencia en cada una de las políticas establecidas.

#### III.3.1 Corresponsabilidad Interinstitucional de Gobernabilidad con Amplia Participación Social

POLÍTICAS SECTORIALES	ESTATAL	FEDERAL
Planeación de la Producción	✓ <i>Coordinación General de Gabinete y Planeación (CGAP)</i>	✓ <i>Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)</i>
	✓ <i>Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (SEMARNACC)</i>	✓ <i>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)</i>
	✓ <i>Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC)</i>	✓ <i>Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)</i>
	✓ <i>Comisión Forestal (COFOM)</i>	✓ <i>Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA)</i>
Valor Agregado a los Productos	✓ <i>Comisión de Pesca (COMPESCA)</i>	
	✓ <i>Almacenes, Servicios y Transportes Extraordinarios a Comunicadas Agropecuarias (ASTECA)</i>	✓ <i>Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)</i>
	✓ <i>Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario de Michoacán (CIDAM)</i>	
Apertura y Desarrollo de Mercados		✓ <i>Secretaría de Economía (SE)</i>
	✓ <i>Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)</i>	✓ <i>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)</i>
	✓ <i>Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Movilidad (SEDETUM)</i>	✓ <i>Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA)</i>

POLÍTICAS SECTORIALES	ESTATAL	FEDERAL
Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico (SICDET)</i></li> <li>✓ <i>Fundación Provocando í para el Desarrollo</i></li> <li>✓ <i>Fundación Produce Michoacán</i></li> <li>✓ <i>Instituciones de Educación Superior</i></li> <li>✓ <i>Centros de Investigación</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)</i></li> <li>✓ <i>Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT)</i></li> </ul>
Organización y Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Secretaría de Pueblos Indígenas (SPI)</i></li> <li>✓ <i>Instituto de la Juventud Michoacana (IJUMICH)</i></li> <li>✓ <i>Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres (SEIMUJER)</i></li> <li>✓ <i>Secretaría de Salud (SSM)</i></li> <li>✓ <i>Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SÍ FINANCIÁ)</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)</i></li> <li>✓ <i>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</i></li> <li>✓ <i>Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)</i></li> <li>✓ <i>Fideicomiso de Riesco Compartido (FIRCO)</i></li> <li>✓ <i>Nacional Financiera (NAFIN)</i></li> <li>✓ <i>Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)</i></li> <li>✓ <i>Financiera Rural</i></li> <li>✓ <i>Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES)</i></li> </ul>
Eficiencia Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA)</i></li> <li>✓ <i>Comisión de Desarrollo Rural del H. Congreso del Estado</i></li> <li>✓ <i>Secretaría de Finanzas y Administración</i></li> </ul>	

## IV Dependencias Sectorizadas

En este apartado se presentan los programas que llevan a cabo las dependencias sectorizadas de la SEDRUA, cada una de ellas, está alineada a los documentos rectores tanto de la entidad (el PLADIEM), como del sector (el PDS–SEDRUA). Es importante resaltar que cada una de estas dependencias sectorizadas realizarán en lo particular su correspondiente Programa Institucional.

### IV.1 Comisión Forestal del Estado (COFOM)

#### IV.1.1 Objetivo

Impulsar el desarrollo forestal sustentable del Estado de Michoacán fomentando la protección, conservación, restauración y el aprovechamiento forestal ordenado, a través de la aplicación de los criterios de inclusión, competitividad, productividad y desarrollo regional, en beneficio de quienes poseen los recursos forestales y de la sociedad en general.

Promover la educación ambiental y la cultura forestal, para concientizar a la población rural y urbana, sobre la importancia que tienen los recursos forestales y sus valores ambientales para el bienestar de la sociedad.

Brindar asesoría técnica y capacitación a los productores forestales y artesanos para que realicen sus labores en forma legal y ambientalmente ordenada, con mayor productividad y más valor agregado.

#### IV.1.2 Atribuciones

1.- Promover la conservación de los recursos forestales en coordinación con los gobiernos de los municipios, de las dependencias y entidades estatales y federales, así como con los diferentes sectores de la sociedad.

2.- Impulsar la producción forestal, privilegiando el abastecimiento de la industria local, para promover la creación de empleos en el sector.

- 3.- Promover la industrialización integral de las materias primas forestales procurando se les dé el mayor valor agregado posible.
- 4.- Mantener actualizado el inventario forestal del Estado de Michoacán, a fin de realizar evaluaciones periódicas y de apoyar las políticas, medidas, programas e instrumentos de regulación y fomento forestal.
- 5.- Instrumentar y ejecutar los programas y acciones que se deriven de los convenios celebrados para la protección, conservación, fomento y restauración de los recursos forestales.
- 6.- Promover acciones para la inspección y vigilancia forestal, en coordinación con las dependencias y entidades competentes, con los ayuntamientos y sociedad en general; así como supervisar y evaluar la prestación de los servicios técnicos forestales.
- 7.- Estimular la participación activa y ordenada de los propietarios y poseedores de tierras de vocación forestal, en la protección y vigilancia de sus recursos forestales, en el aprovechamiento, industrialización y comercialización de sus productos, así como en el uso adecuado de sus tierras.
- 8.- Fomentar la educación, capacitación e investigación en materia forestal, en coordinación con las autoridades competentes, instituciones públicas y privadas y demás organizaciones, con el objeto de satisfacer las necesidades de recursos humanos y de tecnología que se requiera para el desarrollo del sector y las demás que se deriven de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Tabla 14.** Proyectos de la COFOM

COFOM	PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Integración del censo de la industria forestal en el Estado de Michoacán	1. Planeación de la Producción	1.2.1.3 Ajustar la normatividad existente en materia de uso de suelo, en función de la planeación de la producción	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.3.4 Ordenar, regularizar y modernizar la industria forestal establecida, fortaleciendo las cadenas productivas para generar empleo y productos con mayor valor agregado que compitan en el mercado nacional e internacional.

COFOM	PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Desarrollo Forestal	5. Organización y Financiamiento con esquemas de garantía	5.1.1.1 Promover la cultura de organización y asociacionismo entre los productores	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.3.3 Promover la participación de las comunidades en las actividades forestales sustentables; reforestación, restauración y protección contra incendios, plagas y enfermedades forestales, para incrementar la productividad de los bosques y selvas del Estado.
Desarrollo Sustentable de los Recursos Forestales	1. Planeación de la Producción	1.1.1.1 Actualizar continuamente el mapeo de la vocación productiva del Estado, como elemento básico para la planeación	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.2.3 Instrumentar el mando único para la inspección y vigilancia forestal y protección al medio ambiente y de la policía ambiental de manera interinstitucional.
Manejo Forestal	1. Planeación de la Producción	1.1.2.4 Orientar puntualmente los recursos para el desarrollo sustentable de la producción	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.3.6 Promover la organización productiva, capacitación y asistencia técnica forestal.
Desarrollo Forestal Comunitario (PROCYMAF)	1. Planeación de la Producción	1.2.1.2 Promover la colaboración intersectorial e interinstitucional para el manejo sustentable de los recursos naturales y el cambio climático	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.3.3 Promover la participación de las comunidades en las actividades forestales sustentables; reforestación, restauración y protección contra incendios, plagas y enfermedades forestales, para incrementar la productividad de los bosques y selvas del Estado.

## IV.2 Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA)

### IV.2.1 Objetivo

Atender al sector pesquero con profesionalismo y oportunidad, fomentando, fortaleciendo e instrumentando programas y proyectos, con criterios de sustentabilidad, en coordinación con autoridades e instituciones locales, municipales, estatales, federales, así como académicas y de investigación relacionadas con el sector.



2015 - 2021



### **IV.2.2 Atribuciones**

1. Promover en coordinación con las autoridades federales y municipales competentes, el desarrollo de la infraestructura pesquera del Estado, y establecer programas que regulen la explotación racional y sostenible de los recursos pesqueros de la entidad.
2. Asesorar técnicamente a las organizaciones de pescadores y a los productores acuícolas, promoviendo unidades de producción demostrativas y el establecimiento de los Centros o Institutos de Capacitación Pesquera.
3. Participar con las autoridades federales competentes, en el establecimiento y realización de un programa completo de inspección y vigilancia pesquera en la entidad.
4. Colaborar con las autoridades federales competentes en la vigilancia de los programas de protección y desarrollo de especies en riesgo de extinción en el Estado.
5. Realizar los estudios de factibilidad necesarios para identificar zonas pesqueras idóneas para la realización de proyectos productivos.
6. Promover el aprovechamiento de los recursos hídricos con que cuenta el Estado, y crear respecto de ellos, los programas de explotación productiva.
7. Apoyar a las organizaciones de pescadores en su actividad, desde la rehabilitación de sus instalaciones y dotación de artes de pesca hasta el proceso de fomento a la producción, captura, acopio y comercialización de los productos.
8. Promover en los lugares donde existan cuerpos naturales de agua, la actividad acuícola como una alternativa de fomento del empleo y de incremento a la producción alimenticia.
9. Promover el consumo interno de productos y subproductos acuícolas entre la población estatal.
10. Convenir, con las autoridades competentes, acciones para el ordenamiento pesquero por zonas de captura en relación a la expedición de permisos, autorizaciones, concesiones y acreditación mediante el documento respectivo.

11. Establecer y realizar un programa de producción y distribución de crías, tendiente al máximo aprovechamiento del potencial pesquero de la infraestructura hidráulica estatal.

12. Participar con las autoridades federales competentes, en la actualización del padrón de organizaciones pesqueras y de productores acuícolas, el inventario de cuerpos de agua y la información estadística relativa a la captura, industrialización y comercialización de los productos pesqueros que se explotan en el Estado.

13. Realizar los programas de carácter estatal del sector.

**Tabla 15.** Proyectos de la COMPECSA

COMPESCA	PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Rehabilitación y Mantenimiento de Embalses	1. Planeación de la producción sustentable	1.2.1.2 Promover la colaboración intersectorial e interinstitucional para el manejo sustentable de los recursos naturales y el cambio climático	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.5.2 Generar inversión en obras y acciones para el turismo sustentable, ecológico y de aventura. 4.1.5.7 Conservar, difundir y preservar el patrimonio material e inmaterial y reconvertir edificios históricos en instituciones dedicadas a promover las artes, la cultura y el turismo, siempre cuidando su preservación.
			7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales. 7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental. 7.1.2.2 Respaldar a los Ayuntamientos en el cuidado del medio ambiente y desarrollar actividades sustentables para la promoción del turismo ecológico y de aventura.
Producción de Crías Pesqueras y Acuícolas	1. Planeación de la producción sustentable	1.1.4.1 Dotar de información y apoyo a los productores, para la producción sustentable	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria. 4.1.4.2 Apoyar la pesca ribereña en la costa del Estado y generar opciones de eslabonamientos a base de cadenas de frío y apoyos directos.
	5. Organización y Financiamiento con Esquemas de Garantías	5.1.1.1 Promover la cultura de organización y asociacionismo entre los productores	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales. 7.1.2.4 Trabajar junto con la federación en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de Michoacán. 7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales. 7.1.2.6 Crear un ordenamiento pesquero y acuícola.

COMPESCA	PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Asistencia Técnica Gratuita a la Actividad Pesquera y Acuicola	1. Planeación de la producción sustentable	1.1.2.1 Emplear la tecnología en la planeación y mejora de la producción	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria. 4.1.4.1 Desarrollar y potenciar proyectos acuícolas utilizando nuestros lagos y presas con un enfoque de exportación y transformación de los residuos para generar una oferta de productos elaborados.
	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.2.1.2 Fortalecer los programas de capacitación y asistencia técnica integral gratuita a productores rurales orientándolos a la competitividad	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales. 7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales. 7.1.2.6 Crear un ordenamiento pesquero y acuicola.
Conservación de Especies Nativas del Lago de Pátzcuaro	1. Planeación de la producción sustentable	1.2.1.2 Promover la colaboración intersectorial e interinstitucional para el manejo sustentable de los recursos naturales y el cambio climático	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.4.1 Desarrollar y potenciar proyectos acuícolas utilizando nuestros lagos y presas con un enfoque de exportación y transformación de los residuos para generar una oferta de productos elaborados.
	2. Valor Agregado a los Productos	2.1.1.2 Fortalecer los programas de apoyo a grupos vulnerables	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales. 7.1.2.4 Trabajar junto con la federación en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de Michoacán. 7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales. 7.1.2.6 Crear un ordenamiento pesquero y acuicola. 7.1.3.1 Actualizar el estudio del estado de la biodiversidad e implementar la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Entidad. 7.1.3.3 Promover el ecoturismo, responsable y asequible.
Equipamiento Pesquero	1. Planeación de la producción sustentable	1.1.3.1 Implementar paquetes tecnológicos	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.4.2 Apoyar la pesca ribereña en la costa del Estado y generar opciones de eslabonamientos a base de cadenas de frío y apoyos directos.
	5. Organización y Financiamiento con Esquemas de Garantías	5.6.1.1 Fortalecer los programas de tecnificación del campo para hacer eficientes los sistemas de producción	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales. 7.1.3.1 Actualizar el estudio del estado de la biodiversidad e implementar la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Entidad.



COMPESCA	PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Protección y Conservación de Tortuga Marina	1. Planeación de la producción sustentable	1.2.1.2 Promover la colaboración intersectorial e interinstitucional para el manejo sustentable de los recursos naturales y el cambio climático	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.5.2 Generar inversión en obras y acciones para el turismo sustentable, ecológico y de aventura.
	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.4.2.1 Implementar estrategias de rescate de la riqueza de los saberes populares ancestrales y de cultura local en materia de producción agropecuaria	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales. 7.1.2.4 Trabajar junto con la federación en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de Michoacán. 7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales. 7.1.2.6 Crear un ordenamiento pesquero y acuícola. 7.1.3.1 Actualizar el estudio del estado de la biodiversidad e implementar la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Entidad. 7.1.3.3 Promover el ecoturismo, responsable y asequible.
Capacitación y Transferencia de Tecnología Acuícola y Pesquera	1. Planeación de la producción sustentable	1.1.3.1 Implementar paquetes tecnológicos	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.4.2 Apoyar la pesca ribereña en la costa del Estado y generar opciones de eslabonamientos a base de cadenas de frío y apoyos directos.
	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.2.2.2 Consolidar y certificar los esquemas de acompañamiento, formación y capacitación, por competencias, con enfoque regional y cultura de la calidad	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales. 7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales.
Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas.	2. Valor Agregado a los Productos	2.1.1.2 Fortalecer los programas de apoyo a grupos vulnerables	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.4.1 Desarrollar y potenciar proyectos acuícolas utilizando nuestros lagos y presas con un enfoque de exportación y transformación de los residuos para generar una oferta de productos elaborados.
	3. Apertura y Desarrollo de Mercados	3.1.1.1 Procurar desde las diferentes políticas de desarrollo rural, que la producción del campo michoacano satisfaga el mercado local	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales.
Abasto y Comercialización de Productos Pesqueros y Acuícolas	2. Valor Agregado a los Productos	2.3.1.1 Fortalecer la cultura de creación y registro de marcas y certificaciones entre los productores	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.4.1 Desarrollar y potenciar proyectos acuícolas utilizando nuestros lagos y presas con un enfoque de exportación y transformación de los residuos para generar una oferta de productos elaborados.
	3. Apertura y Desarrollo de Mercados	3.1.1.2 Vincular a los productores primarios michoacanos con la industria productora de alimentos	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales.

COMPESCA	PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Ordenamiento Pesquero y Acuícola	1. Planeación de la producción sustentable	1.1.1.1 Actualizar continuamente el mapeo de la vocación productiva del Estado, como elemento básico para la planeación	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.4.1 Desarrollar y potenciar proyectos acuícolas utilizando nuestros lagos y presas con un enfoque de exportación y transformación de los residuos para generar una oferta de productos elaborados. 4.1.4.2 Apoyar la pesca ribereña en la costa del Estado y generar opciones de eslabonamientos a base de cadenas de frío y apoyos directos.
	2. Valor Agregado a los Productos	2.1.2.2 Impulsar el desarrollo empresarial de proyectos agroindustriales sustentables	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales. 7.1.2.6 Crear un ordenamiento pesquero y acuícola. 7.1.3.1 Actualizar el estudio del estado de la biodiversidad e implementar la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Entidad.

### IV.3 ASTECA de Michoacán, S.A. de C.V. E.I.P

#### IV.3.1 Objetivo

Impulsar el ordenamiento y estabilidad del mercado regional de granos básicos como maíz, trigo y sorgo; apoyando a los agricultores a fomentar los esquemas comerciales que mayor certidumbre les genere al momento de cosechar sus cultivos. Así mismo, llevar a cabo acciones para el desarrollo de las cadenas productivas de granos, en particular los eslabones de productores y consumidores finales.

Tabla 16. Proyectos de ASTECA

ASTECA	PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Comercialización Agropecuaria de Granos Básicos con Administración de Riesgos (Agricultura por Contrato)	1. Planeación de la Producción	1.2.1.3 Ajustar la normatividad existente en materia de uso de suelo, en función de la planeación de la producción	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
	2. Valor Agregado a los Productos	2.1.3.1 Diseñar e implementar esquemas de coparticipación de inversión para el fomento a la agroindustria		4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.
Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura de Acopio de ASTECA	2. Valor Agregado a los Productos	2.1.4.1 Fomentar la creación de Cicuitos de agroindustriales (CLUSTER)	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad. 4.1.1. 5 Impulsar programas de

ASTECA	PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
	2. Valor Agregado a los Productos	2.1.4.2 Crear Agroparques Regionales		fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario. 4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.

#### IV.4 Centro Estatal de Fomento Ganadero

##### IV.4.1 Objetivo

Coordinar acciones y ejecución de programas destinados a la operación de las Unidades de Fomento Ganadero a cargo del Ejecutivo del Estado, a fin de que estén en condiciones de garantizar el fomento de la ganadería en el Estado, proporcionado a los productores material, productos y servicios que mejoren la calidad genética de las razas pecuarias, su población y sanidad, impulsando esquemas rentables y sustentables que eleven la competitividad de la actividad ganadera del Estado.

##### IV.4.2 Atribuciones

- I. Desarrollar, promover y fomentar la transferencia y adopción de innovaciones tecnológicas sustentables para los productores ganaderos del área de las Unidades de Fomento Ganadero.
- II. Producir y distribuir material genético, sementales y pie de cría mejorados, que eleven la eficiencia y productividad ganadera.
- III. Impulsar y brindar asistencia técnica integral y de servicios al productor, orientada a la integración de la cadena productiva, mediante la organización de los productores, esquemas de comercialización, financiamiento y valor agregado para mejorar los ingresos de la actividad ganadera.
- IV. Propugnar, promover y realizar exposiciones y días demostrativos, así como otros métodos de extensionismo en la transferencia tecnológica, actuando como centros demostrativos.

- V. Promover e impartir cursos y talleres prácticos, relacionados con la mejora de la eficiencia, inocuidad, sanidad, trazabilidad y sustentabilidad de la actividad ganadera.
- VI. Promover y establecer convenios con instituciones públicas y privadas para realizar trabajos de investigación y de prácticas profesionales de impacto en la competitividad
- VII. Constituir y operar fideicomisos, así como otros instrumentos y esquemas financieros que permitan una mejor y expedita administración de los recursos que reciba, para el cumplimiento de su objeto.
- VIII. Desarrollar y aplicar estrategias para lograr que las Unidades de Fomento Ganadero sean autosuficientes técnica y presupuestalmente.

**Tabla 17.** Proyectos del Centro Estatal de Fomento Ganadero

CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO	PDS-SEDRUA		PLADIEM	
	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Incremento en la Población Ganadera	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.1.5.1 Fomentar la cultura del mejoramiento genético	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.7 Recuperar la vocación ganadera y lechera de zonas con pastizales naturales, climas propicios y tradición productiva introduciendo métodos y prácticas que preserven los recursos naturales.
Capacidad Reproductiva y Mejoramiento de los Hatos Ganaderos	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.1.6.1 Implementar bancos regionales para la protección y conservación de germoplasma	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria.

## V Retos y Metas

### V.1 Metas de la SEDRUA

Tabla 18. Proyectos y Metas de la SEDRUA

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Apoyo con Acciones Emergentes	160	Apoyo	5. Organización y Financiamiento	5.1.1.1 Promover la cultura del aseguramiento de la producción. 5.5.1.2. Fortalecer el programa de atención a contingencias climatológicas, para generar confianza ante el aseguramiento de la producción.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Fomento a la Tecnificación del Campo	1,000	Apoyo	1. Planeación de la Producción	1.4.2.2 Fortalecer los programas de reconversión de técnicas de riego. 1.4.2.3 Concluir las obras de infraestructura hidroagrícola.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.
Infraestructura Hidroagrícola	2,100	Hectárea	1. Planeación de la Producción	1.1.2.1 Emplear la tecnología en la planeación y mejora de la producción 1.1.3.1 Implementar paquetes tecnológicos.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.
Concurrencia en Materia Agrícola	1	Convenio	5. Organización y Financiamiento	5.4.2.1. Promover la concurrencia de la inversión pública con el capital privado, para reactivar las actividades productivas.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.6.2 Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones.
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Agrícola)	1	Convenio	1. Planeación de la Producción	1.3.3.4 Fomentar el establecimiento de módulos de inocuidad en las áreas de producción y procesamiento. 1.3.3.5 Coadyuvar con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para fortalecer los módulos de verificación (Casetas Sanitarias) internos y colindantes con otros estados. 1.3.3.6 Fortalecer los programas de fomento a la cultura de la inspección sanitaria.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Apoyo con Fertilizante Químico	36,568	Apoyo	1. Planeación de la Producción 2. Valor Agregado de los Productos	1.1.2.4. Orientar puntualmente los recursos para el desarrollo sustentable de la producción. 2.2.1.4. Fomentar la agricultura y ganadería orgánicas. 2.2.2.1. Promover la certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.3 Promover activamente un uso racional y sustentable de los agroquímicos, sustituyéndolos gradualmente por biofertilizantes y soluciones orgánicas.
Apoyo con Semilla Certificada de Maíz	2,213	Apoyo	1. Planeación de la Producción 2. Valor Agregado de los Productos	1.3.2.1. Fortalecer las juntas de sanidad, para promover la certificación de la producción mediante las buenas prácticas agrícolas y pecuarias como lo marca el Servicio Nacional de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. 2.2.2.1. Promover la certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos. 2.3.2.1 Generar programas de certificación de la calidad de los productos del campo. 2.3.2.2. Fomentar los programas de certificación del carácter orgánico e inocuo de los productos agropecuarios.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Apoyo con Biofertilizante	16,132	Apoyo	1. Planeación de la Producción 2. Valor Agregado de los Productos	1.1.2.4. Orientar puntualmente los recursos para el desarrollo sustentable de la producción. 2.2.1.4. Fomentar la agricultura y ganadería orgánicas. 2.2.2.1. Promover la certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.3 Promover activamente un uso racional y sustentable de los agroquímicos, sustituyéndolos gradualmente por biofertilizantes y soluciones orgánicas.

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA)	1	Convenio	1. Planeación de la Producción 5. Organización y Financiamiento	1.4.2.3. Concluir las obras de infraestructura hidroagrícola. 5.6.1.2. Eficientar las centrales de maquinaria pesada de la SEDRUA para consolidar y ampliar la infraestructura agropecuaria. 5.6.1.4. Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.2 Promover el uso eficiente del agua para riego aplicando nuevas tecnologías.
Campañas Estatales de Sanidad e Inocuidad Fitosanitaria	3	Campaña	1. Planeación de la Producción	1.3.3.2. Fortalecer los departamentos operativos de sanidad agrícola y pecuaria de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, para que realicen la supervisión y seguimiento de los apoyos otorgados a los beneficiarios, en coordinación con las instancias correspondientes. 1.3.3.3. Promover la colaboración interinstitucional para establecer controles sanitarios eficaces en la producción, tránsito y procesamiento. 1.3.3.6. Fortalecer los programas de fomento a la cultura de la inspección sanitaria.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.
Consolidación Organizacional	41	Apoyo	5. Organización y Financiamiento	5.1.1.1. Promover la cultura de organización y asociacionismo entre de los productores. 5.1.1.2. Implementar un programa de constitución de figuras asociativas en apoyo a los productores organizados. 5.1.2.1. Implementar el Padrón Único de Organizaciones Agropecuarias del estado de Michoacán.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Apoyo con Semilla Certificada de Avena	1,343	Apoyo	1. Planeación de la Producción 2. Valor Agregado de los Productos	1.3.2.1. Fortalecer las juntas de sanidad, para promover la certificación de la producción mediante las buenas prácticas agrícolas y pecuarias como lo marca el Servicio Nacional de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. 2.2.2.1. Promover la certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos. 2.3.2.1 Generar programas de certificación de la calidad de los productos del campo. 2.3.2.2. Fomentar los programas de certificación del carácter orgánico e inocuo de los productos agropecuarios.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Fomento a la Producción de Nopal	286	Hectárea	2. Valor Agregado de los Productos 3. Apertura y desarrollo de Mercados	2.3.2.1. Generar programas de certificación de la calidad de los productos del campo. 3.1.1.2. Vincular a los productores primarios michoacanos con la industria productora de alimentos.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Apoyo al Establecimiento y Conservación del Maíz Criollo	275	Apoyo	1. Planeación de la Producción 2. Valor Agregado de los Productos 4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	1.2.1.5. Fortalecer el programa de agricultura de conservación. 2.2.1.4. Fomentar la agricultura y ganadería orgánicas. 4.4.2.1. Implementar estrategias de rescate de la riqueza de los saberes populares ancestrales y de cultura local en materia de producción agropecuaria.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Establecimiento de Módulos para la Producción de Biofertilizante	46	Apoyo	1. Planeación de la Producción 2. Valor Agregado de los Productos	1.3.3.4. Fomentar el establecimiento de módulos de inocuidad en las áreas de producción y procesamiento. 2.2.1.4. Fomentar la agricultura y ganadería orgánicas. 2.2.2.1. Promover la certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.3 Promover activamente un uso racional y sustentable de los agroquímicos, sustituyéndolos gradualmente por biofertilizantes y soluciones orgánicas.



SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Fomento al Cultivo de Garbanzo	1,666	Apoyo	2. Valor Agregado de los Productos 3. Apertura y desarrollo de Mercados	2.3.2.1. Generar programas de certificación de la calidad de los productos del campo. 3.1.1.2. Vincular a los productores primarios michoacanos con la industria productora de alimentos.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Apoyo para Repoblamiento de hatos ganaderos en bovinos (Vaquillas)	2,000	Apoyo	1. Planeación de la Producción 4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	1.3.4.1. Fortalecer las medidas del barrido sanitario 4.1.1.1. Convertir los Centros de Fomento Ganadero en Centros de Desarrollo Agropecuario, como espacios reales de investigación, innovación, desarrollo de estrategias y capacitación para los productores.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.7 Recuperar la vocación ganadera y lechera de zonas con pastizales naturales, climas propicios y tradición productiva introduciendo métodos y prácticas que preserven los recursos naturales.
Concurrencia en Materia Pecuaria	1	Convenio	5. Organización y Financiamiento	5.4.2.1. Promover la concurrencia de la inversión pública con el capital privado, para reactivar las actividades productivas.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.6.2 Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones.
Programa Prevención y Manejo de Riesgos, Componente Sanidades (Subcomponente de Sanidad e Inocuidad Pecuaria)	1	Convenio	1. Planeación de la Producción	1.3.1.1. Promover los ajustes necesarios a la normatividad en materia de sanidad de la producción, tránsito y procesamiento. 1.3.3.2. Fortalecer los departamentos operativos de sanidad agrícola y pecuaria de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, para que realicen la supervisión y seguimiento de los apoyos otorgados a los beneficiarios, en coordinación con las instancias correspondientes. 1.3.3.5. Coadyuvar con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para fortalecer los módulos de verificación (Casetas Sanitarias) internos y colindantes con otros estados. 1.3.3.6. Fortalecer los programas de fomento a la cultura de la inspección sanitaria.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria.

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Construcción y Equipamiento del Rastro TIF en Múgica	1	Apoyo	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación 5. Organización y Financiamiento	4.1.1.1. Convertir los Centros de Fomento Ganadero en Centros de Desarrollo Agropecuario, como espacios reales de investigación, innovación, desarrollo de estrategias y capacitación para los productores. 5.6.1.1. Fortalecer los programas de tecnificación del campo para hacer eficientes los sistemas de producción. 5.6.1.2. Eficientar las centrales de maquinaria pesada de la SEDRUA para consolidar y ampliar la infraestructura agropecuaria. 5.6.1.4. Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Apoyo para el Mejoramiento Genético en Bovinos	513	Apoyo	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.1.5.1. Fomentar la cultura del mejoramiento genético. 4.1.5.2. Impulsar la investigación en materia de mejoramiento genético, en los Centros de Desarrollo Agropecuario de la SEDRUA.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.7 Recuperar la vocación ganadera y lechera de zonas con pastizales naturales, climas propicios y tradición productiva introduciendo métodos y prácticas que preserven los recursos naturales.
Apoyo para Sanidad y Contingencias Pecuarias	3	Campaña	5. Organización y Financiamiento	5.1.1.1 Promover la cultura del aseguramiento de la producción. 5.5.1.2. Fortalecer el programa de atención a contingencias climatológicas, para generar confianza ante el aseguramiento de la producción.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria.

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Apoyo para el Equipamiento y/o Infraestructura Ganadera para el Municipio de Tuzantla	1	Apoyo	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación 5. Organización y Financiamiento	4.1.1.1. Convertir los Centros de Fomento Ganadero en Centros de Desarrollo Agropecuario, como espacios reales de investigación, innovación, desarrollo de estrategias y capacitación para los productores. 5.6.1.1. Fortalecer los programas de tecnificación del campo para hacer eficientes los sistemas de producción. 5.6.1.2. Eficientar las centrales de maquinaria pesada de la SEDRUA para consolidar y ampliar la infraestructura agropecuaria. 5.6.1.4. Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Apoyo de Semilla para el establecimiento de Forrajes y Praderas	1,030	Apoyo	1. Planeación de la Producción 2. Valor Agregado de los Productos	1.3.2.1. Fortalecer las juntas de sanidad, para promover la certificación de la producción mediante las buenas prácticas agrícolas y pecuarias como lo marca el Servicio Nacional de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. 2.2.2.1. Promover la certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos. 2.3.2.1 Generar programas de certificación de la calidad de los productos del campo. 2.3.2.2. Fomentar los programas de certificación del carácter orgánico e inocuo de los productos agropecuarios.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Apoyo para el Equipamiento del Rastro de Huetamo	1	Apoyo	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación 5. Organización y Financiamiento	4.1.1.1. Convertir los Centros de Fomento Ganadero en Centros de Desarrollo Agropecuario, como espacios reales de investigación, innovación, desarrollo de estrategias y capacitación para los productores. 5.6.1.1. Fortalecer los programas de tecnificación del campo para hacer eficientes los sistemas de producción. 5.6.1.2. Eficientar las centrales de maquinaria pesada de la SEDRUA para consolidar y ampliar la infraestructura agropecuaria. 5.6.1.4. Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Apoyo para Ferias, Exposiciones y Eventos Ganaderos	13	Feria	3. Apertura y Desarrollo de Mercados	3.2.2.1. Desarrollar foros de exposición de la producción rural michoacana. 3.2.2.2. Fortalecer la presencia de los productos michoacanos en los diferentes foros nacionales, e internacionales de producción agropecuaria. 3.2.3.1. Implementar de estrategias de comunicación social para la promoción de los productores y productos michoacanos.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Apoyo para la Rehabilitación y/o Construcción de Infraestructura Básica Ganadera	450	Apoyo	5. Organización y Financiamiento	5.6.2.1. Reactivar la infraestructura agropecuaria del Estado que se encuentra en condiciones de subutilización o desuso. 5.6.2.2. Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura agropecuaria existente.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Fomento a Esquemas de Comercialización Mediante Agricultura por Contrato	1	Convenio	3. Apertura y Desarrollo de Mercados	<p>3.1.1.1. Procurar desde las diferentes políticas de desarrollo rural, que la producción del campo michoacano satisfaga el mercado local.</p> <p>3.1.1.2. Vincular a los productores primarios michoacanos con la industria productora de alimentos.</p> <p>3.2.1.1. Ampliar las funciones del departamento de comercialización de la SEDRUA, para la identificación y atención de mercados.</p>	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.2.1.2 Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar la retribución al productor y bajar los costos al consumidor.
Fomento a la Promoción Comercial de Productos Agropecuarios	45	Apoyo	3. Apertura y Desarrollo de Mercados	<p>3.2.3.1. Implementar de estrategias de comunicación social para la promoción de los productores y productos michoacanos.</p> <p>3.3.1.1. Establecer mecanismos que permitan acercar la información a los productores rurales a través de las delegaciones regionales de la SEDRUA, las direcciones de desarrollo rural municipales y las representaciones ejidales y comunales.</p> <p>3.3.1.2. Implementar un programa de promoción y difusión de los diferentes programas institucionales de apoyo al desarrollo empresarial al campo.</p>	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.
Fomento al procesamiento industrial y manejo post-cosecha de productos agropecuarios	52	Apoyo	2. Valor Agregado de los Productos 5. Organización y Financiamiento	<p>2.1.2.2. Impulsar el desarrollo empresarial de proyectos agroindustriales sustentables.</p> <p>2.1.4.1. Fomentar la creación de circuitos agroindustriales (agropecuarios) (CLUSTER).</p> <p>5.6.1.4. Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA.</p>	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.2.2 Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas.

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Impulso a la Construcción Rehabilitación y Equipamiento de Centros de Acopio	40	Apoyo	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación 5. Organización y Financiamiento	4.4.1.2. Fomentar la vinculación interinstitucional e intersectorial para el fortalecimiento de de los programas de producción para autoconsumo. 5.6.1.4. Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA. 5.6.2.1. Reactivar la infraestructura agropecuaria del Estado que se encuentra en condiciones de subutilización o desuso. 5.6.2.2. Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura agropecuaria existente.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura Básica Agropecuaria	5,214	Acción	5. Organización y Financiamiento	5.6.1.4. Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA. 5.6.2.1. Reactivar la infraestructura agropecuaria del Estado que se encuentra en condiciones de subutilización o desuso. 5.6.2.2. Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura agropecuaria existente.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Apoyo para el Repoblamiento Estatal (Vaquillas)	208	Apoyo	1. Planeación de la Producción 4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	1.3.4.1. Fortalecer las medidas del barrido sanitario 4.1.1.1. Convertir los Centros de Fomento Ganadero en Centros de Desarrollo Agropecuario, como espacios reales de investigación, innovación, desarrollo de estrategias y capacitación para los productores.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.7 Recuperar la vocación ganadera y lechera de zonas con pastizales naturales, climas propicios y tradición productiva introduciendo métodos y prácticas que preserven los recursos naturales.

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Programa de Seguridad Alimentaria y Fomento a La Agricultura Familiar "SUSTENTA"	10,000	Módulo	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.4.1.1. Asignar recursos suficientes para la operación de los programas producción para autoconsumo, como el Programa de Apoyo a la Alimentación Rural (PAAR). 4.4.1.2. Fomentar la vinculación interinstitucional e intersectorial para el fortalecimiento de los programas de producción para autoconsumo. 4.4.1.3. Fortalecer el programa de Viveros Frutícolas, y de Huertos Escolares.	8. Cohesión Social e Igualdad Sustantiva	8.1.1.3 Garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de la población indígena y personas adultas mayores a través de módulos de alimentación.
Desarrollo de Capacidades Innovación Tecnológica y Extencionismo	1	Convenio	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.2.1.1. Actualizar permanentemente los programas de capacitación al productor para que sean pertinentes a las nuevas demandas del mercado. 4.2.1.2. Fortalecer los programas de capacitación y asistencia técnica integral gratuita a productores rurales orientándolos a la competitividad. 4.2.2.1. Asignar presupuesto suficiente para la correcta operación de los programas de capacitación rural integral y extencionismo. 4.2.2.2. Consolidar y certificar los esquemas de acompañamiento, formación y capacitación, por competencias, con enfoque regional y cultura de la calidad.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.2.1 Fomentar la alineación de formación y especialización de capital humano con las necesidades de los sectores en especial enfocados a la industria agroalimentaria.

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Programa Estatal de Capacitación Rural Integral	72	Productor	2. Valor Agregado de los Productos 4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	2.2.1.1. Fortalecer el programa de Capacitación Rural Integral para promover la cultura de la calidad en los productos del campo y la adopción de estándares de calidad en la producción. 4.2.1.1. Actualizar permanentemente los programas de capacitación al productor para que sean pertinentes a las nuevas demandas del mercado. 4.2.1.2. Fortalecer los programas de capacitación y asistencia técnica integral gratuita a productores rurales orientándolos a la competitividad. 4.2.2.1. Asignar presupuesto suficiente para la correcta operación de los programas de capacitación rural integral y extensionismo. 4.2.2.2. Consolidar y certificar los esquemas de acompañamiento, formación y capacitación, por competencias, con enfoque regional y cultura de la calidad.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.2.1 Fomentar la alineación de formación y especialización de capital humano con las necesidades de los sectores en especial enfocados a la industria agroalimentaria.
Componente Sistema Producto Agrícola (SISPROA) y del Componente Sistema Producto Pecuario.	1	Apoyo	5. Organización y Financiamiento	5.4.1.1. Establecer programas que otorguen apoyos diferenciados en función a la productividad y competitividad. 5.4.2.1. Promover la concurrencia de la inversión pública con el capital privado, para reactivar las actividades productivas.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Programa de Atención a Productores Afectados por Siniestros Naturales Compra o Adhesión al Seguro Catastrófico y Fomento a la Cultura del Aseguramiento.	590,903	Hectárea	5. Organización y Financiamiento	5.5.1.1. Promover la cultura del aseguramiento de la producción. 5.5.1.2. Fortalecer el programa de atención a contingencias climatológicas, para generar confianza ante el aseguramiento de la producción.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.



SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Desarrollo y Fortalecimiento de la Microempresa Rural	200	Apoyo	5. Organización y Financiamiento	5.3.1.1. Promover la educación financiera entre los productores. 5.3.1.2. Difundir los esquemas de financiamiento y programas de apoyo que ofrecen las diferentes instituciones públicas y privadas del sector. 5.3.2.1. Crear la Financiera Rural Estatal, para ofrecer crédito oportuno y barato a los productores del campo. 5.4.2.2. Crear un programa de fomento a la inversión privada para el desarrollo productivo.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Componente Acuerdos específicos (Sanidad Vigilancia e Inocuidad Acuicola y Pesquera)	1	Convenio	1. Planeación de la Producción	1.3.3.4 Fomentar el establecimiento de módulos de inocuidad en las áreas de producción y procesamiento. 1.3.3.5 Coadyuvar con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para fortalecer los módulos de verificación (Casetas Sanitarias) internos y colindantes con otros estados. 1.3.3.6 Fortalecer los programas de fomento a la cultura de la inspección sanitaria.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	2,066	Proyecto	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.4.1.1. Asignar recursos suficientes para la operación de los programas producción para autoconsumo, como el Programa de Apoyo a la Alimentación Rural (PAAR). 4.4.1.2. Fomentar la vinculación interinstitucional e intersectorial para el fortalecimiento de los programas de producción para autoconsumo. 4.4.1.3. Fortalecer el programa de Viveros Frutícolas, y de Huertos Escolares.	8. Cohesión Social e Igualdad Sustantiva	8.1.1.3 Garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de la población indígena y personas adultas mayores a través de módulos de alimentación.
Fondo de Protección y Vida Campesina	4,880	Beneficiario	5. Organización y Financiamiento	5.5.1.1. Promover la cultura del aseguramiento de la producción.	4. Desarrollo económico, inversión y	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
				5.5.1.2. Fortalecer el programa de atención a contingencias climatológicas, para generar confianza ante el aseguramiento de la producción.	empleo digno.	pequeños y medianos productores del sector primario.
Concurrencia en Materia Pesquera	1	Convenio	5. Organización y Financiamiento	5.4.2.1. Promover la concurrencia de la inversión pública con el capital privado, para reactivar las actividades productivas.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.6.2 Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones.
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).	1	Convenio	3. Apertura y Desarrollo de Mercados	3.3.1.1. Establecer mecanismos que permitan acercar la información a los productores rurales a través de las delegaciones regionales de la SEDRUA, las direcciones de desarrollo rural municipales y las representaciones ejidales y comunales. . 3.1.2. Implementar un programa de promoción y difusión de los diferentes programas institucionales de apoyo al desarrollo empresarial al campo. 3.3.1.4. Publicar anuarios estadísticos de la producción y comercialización de los productos agropecuarios.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.

## V.2 Indicadores de los Proyectos de la SEDRUA

En los últimos treinta años, otras economías cambiaron la forma en la que abordaron el enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales:

- La necesidad de hacer más con los mismos recursos, y
- La necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, cada vez más exigentes con la eficiencia, en la asignación y uso de los recursos públicos.

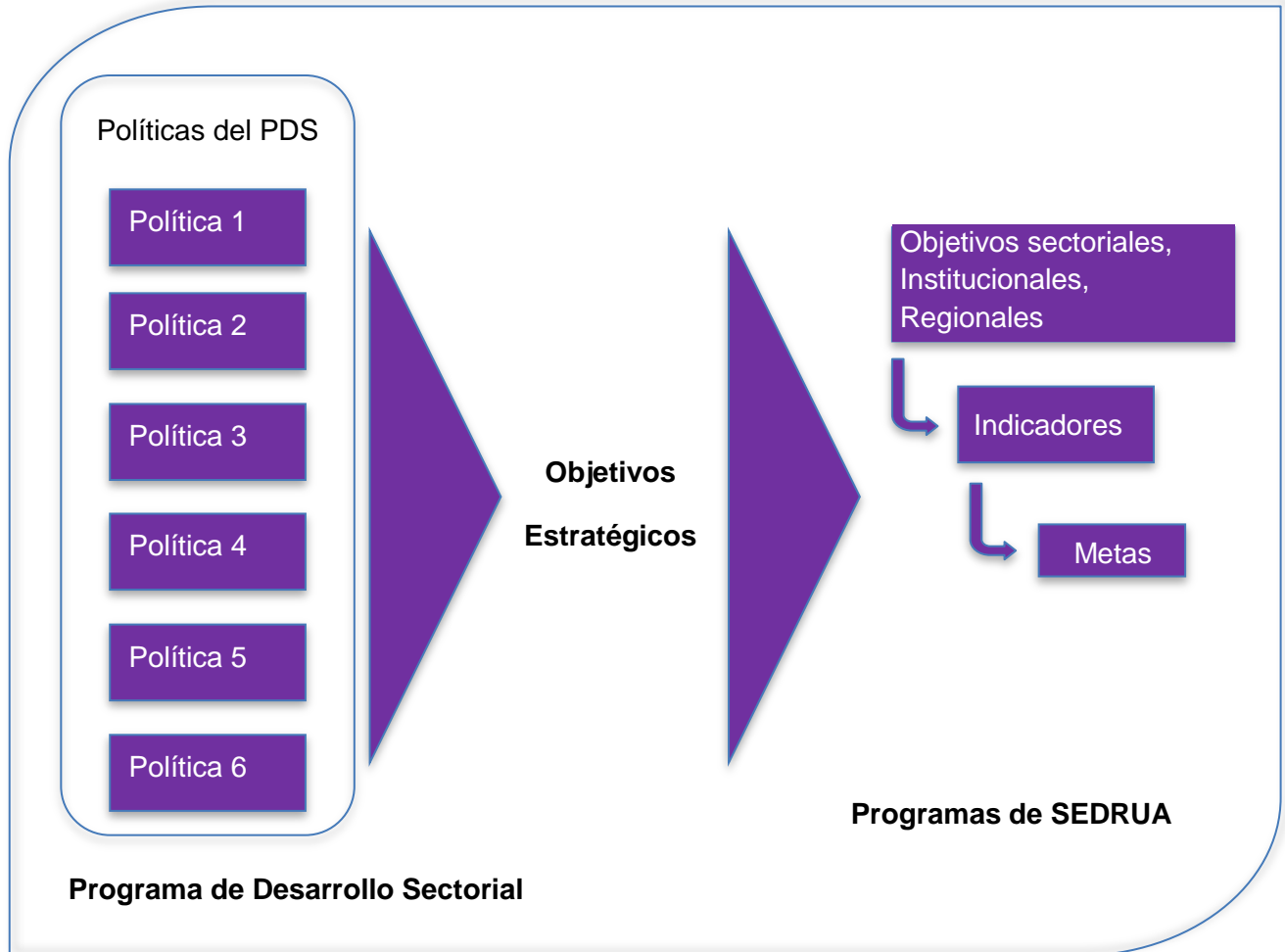
Por esta razón las administraciones públicas comenzaron a utilizar la metodología de la Gestión para Resultados (GpR) que es un modelo de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

La GpR se fundamenta en cinco principios, los cuales son esenciales en el diseño de la política pública, durante el proceso de gestión y en el arreglo institucional que las hace posibles; estos principios son:

1. Centrar el diálogo en los resultados.
2. Alinear la planeación, programación, presupuesto, monitoreo y evaluación con los resultados.
3. Promover y mantener procesos sencillos de medición e información.
4. Gestionar para, no por, resultados.
5. Usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas.

El proceso de Planeación Estatal en el sector Agroalimentario debe alinearse a la Iniciativa de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

**Ilustración 10** Proceso de Presupuesto basado en resultados



Fuente: Elaboración propia con base en el modelo de la Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados de la SHCP

El PbR es un proceso que integra y se basa en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Para lograr que el proceso del PbR sea exitoso, se necesitará el apoyo de una herramienta metodológica que permita fortalecer las evaluaciones de los programas públicos, para lo cual se implementará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como lo menciona el Diario Oficial de la Federación (DOF) que publicó el pasado 31 de marzo del 2008 los lineamientos del SED, definido este como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar valoraciones objetivas del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos, esto para:

1. Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de los programas.
2. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
3. Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

El SED realiza el seguimiento y la evaluación constante de las políticas y programas de las entidades y dependencias de la Administración Pública en sus tres niveles, para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los planes federales, estatales y municipales, así como en los programas que se derivan de estos.

Los indicadores del SED forman parte del presupuesto, incorporan sus resultados en la Cuenta Pública y son considerados para mejorar los programas y para el proceso de elaboración del siguiente presupuesto. Uno de los objetivos perseguidos por el SED es verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

Es importante señalar que en la política seis de éste Programa se realizará la reestructuración de la SEDRUA, lo que implica también un cambio de estrategias en los programas que se van a implementar. Por esta razón, los indicadores de la dependencia están sujetos a que sean redefinidos y que vayan a cambiar algunos de ellos.

**Tabla 19.** Indicadores Transversales

Políticas SEDRUA	Indicadores	Prioridades Transversales del PLADIEM	Objetivo PLADIEM
1. Planeación de la Producción	Tasa de superficie erosionada para cada 10,000 hectáreas de superficie	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1 Desarrollar actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el ambiente para lograr un Desarrollo Sustentable
	Porcentaje de superficie de vegetación		
	Índice de Competitividad Urbana y Rural		
2. Valor Agregado de los Productos	Variación anual del PIB	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado
	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE)		
	Porcentaje de población económicamente activa		
	Tasa de crecimiento de la productividad laboral		
	Variación anual del PIB		
3. Apertura y desarrollo de Mercados	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE)	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado
	Porcentaje de población económicamente activa		
	Tasa de crecimiento de la productividad laboral		
	Inversión Extranjera directa		
4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	Innovación en los sectores económicos (Sub-índice Competitividad)	6. Innovación, productividad y competitividad	6.2 Fortalecer las capacidades científicas y desarrollar capacidades tecnológicas
	Doing Bussines		
5. Organización y Financiamiento	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE)	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva
	Porcentaje de población económicamente activa		
	Tasa de crecimiento de la productividad laboral		
	Inversión Extranjera directa		
	Índice de desempeño financiero		

## Glosario

**Año agrícola.** Es el periodo de dieciocho meses que resulta de la adición de las siembras y cosechas que se realizan en los ciclos agrícolas otoño-invierno y primavera-verano, y de las cosechas de productos perennes. Comprende octubre-diciembre de un año, más el año civil siguiente completo y los meses enero-marzo del subsecuente.

**Carne en canal de ave.** Es el pollo, gallina de desecho o guajolote sacrificado, desangrado y desplumado, desprovisto de cabeza, pescuezo, buche, patas, glándula aceitosa de la cola y vísceras abdominales.

**Carne en canal de bovino.** Animal sacrificado, desangrado y sin piel, abierto a lo largo de la línea media del pecho y abdomen a la cola; separado de la cabeza al nivel del cuello (articulación occipito-atloidea); de las extremidades (patas traseras) anteriores al nivel de la articulación carpo-metacarpiana y de las posteriores a nivel de la tarso-metatarsiana; sin presencia de la cola, amputada hasta la última vertebra caudal. Sin vísceras cavitarias (excepto riñones), quedando el diafragma adherido, sin genitales y sin ubre.

**Carne en canal de porcino.** Cuerpo del animal sacrificado, desangrado, sin pelo, ni cerdas, eviscerado (pudiendo permanecer los riñones y la grasa interna), con cuero y extremidades, abierto a lo largo de la línea media (esterno-abdominal), sin medula espinal, separada la cabeza del cuerpo a nivel del cuello (articulación occipito-atloidea) y con la cabeza adherida por los tejidos blandos al resto del cuerpo.

**Ciclo primavera-verano.** Es el ciclo donde se registran siembras en el mes de abril y finalizan en septiembre del mismo año y las cosechas se registran a partir de junio y concluyen en marzo del año subsecuente.

**Competitividad.** Es la capacidad de competir. En el ámbito de la economía, la competitividad se refiere a la capacidad que tiene una persona, empresa o país para obtener rentabilidad en el mercado frente a sus otros competidores.

**Consumo anual per cápita.** Expresa la disponibilidad de un producto por habitante de un área geográfica determinada (país o países, región, estados, etc.) en un período específico. Es la cifra resultante de dividir entre la población de un área geográfica el saldo del volumen de producción interna, restando el volumen exportado y sumando el importado. No aplica para productos de consumo indirecto como oleaginoso o forrajes.

**Cultivos cíclicos.** Cultivo cuyo periodo vegetativo es menor a un año. En el país las siembras y cosechas de este tipo de cultivo se concentran en dos periodos: otoño-invierno y primavera verano.

**Cultivos perennes.** Son aquellos cultivos cuyo ciclo vegetativo es mayor a un año, por tal razón en los registros administrativos se considera el mes de enero como inicio de cosecha y diciembre como el de término. En estos cultivos existen cuatro cultivos denominados perennes especiales que, por sus características productivas, comerciales y agroindustriales, se registran en periodos específicos de seguimiento estadístico y son: alfalfa, cacao, café, cereza y caña de azúcar.

**Destino.** Expresa el país o territorio al cual se vende parte de la producción nacional que se comercia con el resto del mundo.

**Diversificación.** Se refiere a hacer que aquello que tenía uniformidad o que carecía de variantes, pase a ser variado y heterogéneo.

**Endógenos.** Hace referencia a algo que se origina o nace en el interior, o que se origina en virtud de causas internas.

**Entidad federativa.** Unidad geográfica mayor de la división político-administrativa del país; el territorio nacional se divide en 31 estados y la Ciudad de México.

**Especie.** Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes. Es la unidad básica para la clasificación biológica.





2015 - 2021



Secretaría de Desarrollo  
Rural y Agroalimentario  
Gobierno del Estado de Michoacán

**Estatus B.** Zonas de alta prevalencia de tuberculosis bovina, también conocidas como zonas B.

**Exportaciones.** Es el total de productos o bienes que salen del territorio nacional de forma definitiva o temporal, cuyo monto puede ser expresado en términos de volumen, peso o un valor monetario.

**Georreferenciación.** Es el uso de coordenadas de mapa para asignar una ubicación espacial a entidades cartográficas. Todos los elementos de una capa de mapa tienen una ubicación geográfica y una extensión específicas que permiten situarlos en la superficie de la Tierra o cerca de ella.

**Importaciones.** Es el total de productos o bienes que entran al territorio nacional de forma definitiva o temporal, cuyo monto puede ser expresado en términos de volumen, peso o un valor monetario.

**Inocuidad.** Incapacidad que algo o alguien presentan para infligir un daño, es decir, cuando de algo o alguien se dice que es inocuo, será porque existe una probada razón que demostró que tal o cual no hacen daño.

**Innovación.** Cambio que introduce novedades. Además, en el uso coloquial y general, el concepto se utiliza de manera específica en el sentido de nuevas propuestas, inventos y su implementación económica.

**Inventario animal.** Es el número de animales que se encuentran en explotación ganadera para la obtención de diversos productos pecuarios en un periodo determinado. En el caso de la actividad apícola, el inventario se refiere al número de colmenares.

**Mercado potencial.** Es una condición de caracterización del mercado importador de un país para efectos de comercio exterior, la cual se establece a partir de diversos supuestos de índole comercial, estadísticos, productivos o aduanales.

**Modalidad hídrica.** Hace referencia a las vocaciones de la superficie, ya sean de temporal o de riego.

**Origen.** Expresa el país o territorio de donde proceden los volúmenes de productos que el mercado nacional adquiere del exterior.

**País importador y exportador.** Son aquellas naciones a la cuales se exporta y de las cuales también se importa un producto específico.

**Paquetes Tecnológicos.** Es una modalidad de apoyo del Subprograma AVANCE enfocado a la integración del conjunto de elementos (paquete) necesarios para que desarrollos científicos y/o tecnológicos probados y validados a nivel laboratorio o planta piloto, puedan ser licenciados, comercializados o transferidos a través de una estrategia comercial, legal y tecnológica, que facilite su explotación comercial y/o asimilación hacia el sector o sectores usuarios.

**Perenne.** Se refiere a frutales y plantaciones con vida económicamente útil de dos a 30 años, aunque vegetativamente hay especies con más de 50 y hasta cien años que pueden estar en producción.

**Permeabilidad.** Es la capacidad que tiene un material de permitirle a un flujo que lo atraviese sin alterar su estructura interna.

**Pesca.** Es el acto de extraer, capturar, coleccionar o cultivar por cualquier procedimiento autorizado, especies cuyo medio de vida total, parcial o temporal es el agua, así como los actos previos o posteriores relacionados con ella.

**Peso desembarcado.** Es el volumen que conserva el producto al ser declarado al desembarque en sus diversas modalidades: descabezado, fileteado, desviscerado, en pulpa, rebanado u otras.

**Peso vivo.** Peso total del producto en el momento de obtenerse de su medio natural; se determina con base en el peso desembarcado, aplicando factores de conversión



establecidos por el Instituto Nacional de la Pesca, de acuerdo con la metodología universalmente empleada por la FAO.

**Precio medio al productor.** El precio al productor se define como la cantidad de dinero recibida por el productor por cada unidad de un bien o servicio generado como producción, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) u otro tipo de impuestos facturados al comprador. Además, dicha cotización excluye cualquier cargo de transporte que no estuviera incluido en el precio y tuviera que facturarse por separado.

**Precio medio rural.** Se define como el precio pagado al productor en la venta de primera mano en la zona de producción, por lo cual no incluye los apoyos económicos que a través de Programas de Apoyo a Productores pueda otorgar el gobierno federal o los gobiernos estatales.

**Producción orgánica.** Sistema de producción y procesamiento de alimentos, productos subproductos animales, vegetales u otros satisfactores, con un uso regulado de insumos externos, restringiendo y en su caso prohibiendo la utilización de productos de síntesis química.

**Proveedor.** Un proveedor puede ser una persona o una empresa que abastece a otras empresas con existencias (artículos), los cuales serán transformados para venderlos posteriormente o directamente se compran para su venta.

**Prospectiva.** La palabra prospectiva es un adjetivo que menciona aquello vinculado con el futuro. Se refiere a las investigaciones y exploraciones que se llevan a cabo con la intención de anticipar lo que está por venir en una cierta materia.

**Ranking.** Es un número ordinal que muestra el lugar o posición de un elemento dentro de un conjunto según una característica específica basada en una variable numérica después de realizar un ordenamiento.

**Reingeniería.** Es el rediseño de un proceso en un negocio o un cambio drástico de un proceso.

**Rendimiento.** Es el resultado de la división de la producción obtenida entre la superficie cosechada.

**Sistema Producto.** Son el conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos y servicios de la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización.

**Sostenibilidad.** Es la capacidad de permanecer. Calidad por la que un elemento, sistema o proceso, se mantiene activo en el transcurso del tiempo. Capacidad por la que un elemento resiste, aguanta, permanece.

**Superficie cosechada.** Es la superficie de la cual se obtuvo producción, incluyendo la que presentó siniestro parcial.

**Superficie de riego.** Extensión donde se realiza la aplicación artificial de agua para beneficiara los cultivos.

**Superficie de temporal.** Área en que el desarrollo de los cultivos depende exclusivamente de las lluvias o de la humedad residual del suelo.

**Superficie sembrada.** Es la superficie agrícola en la cual se deposita la semilla o plántula de cualquier cultivo, previa preparación del suelo.

**Superficie siniestrada.** Es el área sembrada que en el ciclo o año agrícola registra pérdida total por afectación de fenómenos climáticos o por plagas y enfermedades. En el caso de perennes, se reconoce la pérdida total por siniestros con afectación sólo para la producción del año agrícola de que se trate, considerando que la plantación queda en posibilidad de ser cosechada en el año siguiente.



**Sustentabilidad.** El termino sustentabilidad refiere al equilibrio existente entre una especie con los recursos del entorno al cual pertenece. Básicamente lo que propone la sustentabilidad, es satisfacer las necesidades de la actual generación, pero sin que por esto se vean sacrificadas las capacidades futuras de las siguientes generaciones de satisfacer sus propias necesidades, es decir, algo como la búsqueda del equilibrio justo entre estas dos cuestiones.

**Tasa media anual de crecimiento (TMAC).** Es un valor que muestra el cambio en términos porcentuales de una variable, aplicando un factor de sucesión temporal (años, meses, días, horas).

**Temperatura.** Hace referencia al grado o nivel de calor del medio ambiente y se mide en grados centígrados.

**Triple Hélice.** Es una descripción (y su funcionamiento) del crecimiento económico o de otro ítem, como un sistema de tres componentes, que son inestables pues tienen intercambios dinámicos y se van desarrollando en espiral. Un ejemplo sería: Universidad, Empresa y Gobierno, creando conjuntamente riqueza con un proyecto común.

**Valor agregado.** Característica extra que un producto o servicio ofrece con el propósito de generar mayor valor dentro de la percepción del consumidor. Este término puede ser el factor determinante entre el éxito o el fracaso que una empresa tenga, debido a que se encarga, también, de diferenciarla de la competencia.

**Valor de la producción.** Cantidad de productos generados en una actividad productiva durante un periodo determinado que se destina al mercado y/o al autoconsumo.

**Variación anual.** Valor que muestra el cambio que acontece en una variable entre dos periodos, uno de ellos se establece como el de comparación o relación en porcentaje.



**Volumen de producción agropecuaria y pesquera.** Cuantificación del volumen de bienes generados en la actividad agrícola, pecuaria y pesquera durante un periodo corriente. El volumen de productos pecuarios y pesqueros corresponden al del año civil, mientras que los productos agrícolas a las cosechas del año agrícola. Además, el volumen pesquero corresponde al peso vivo y en el caso de algunos productos pecuarios como la leche de bovino y caprino se aplica un factor de conversión convencional con el fin de homologar la unidad de medida de litros a kilos.

## Anexos

Tabla 20. Producción Agrícola por Entidad Federativa

Nº	Estado	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Valor Producción (Miles de Pesos)
<b>TOTAL NACIONAL</b>		<b>22,148,245.07</b>	<b>20,801,779.59</b>	<b>\$444,137,887.86</b>
1	Jalisco	1,569,812.69	1,479,029.68	\$40,576,104.71
2	Veracruz	1,504,815.77	1,436,386.06	\$30,378,522.38
3	Chiapas	1,445,690.48	1,362,989.13	\$16,256,638.56
4	Tamaulipas	1,399,126.91	1,334,291.85	\$15,406,772.64
5	Oaxaca	1,384,571.57	1,276,774.74	\$14,060,189.56
6	Sinaloa	1,269,627.30	1,199,321.14	\$39,825,748.05
7	Zacatecas	1,240,507.12	1,206,912.98	\$13,469,249.84
8	Michoacán	1,152,215.94	1,039,777.60	\$46,782,105.97
9	Chihuahua	1,101,134.77	1,019,942.44	\$33,045,927.45
10	Guanajuato	986,178.32	950,273.52	\$19,037,558.92
11	Puebla	980,980.76	914,230.80	\$14,843,561.94
12	Guerrero	890,979.00	792,291.25	\$11,726,208.15
13	México	859,601.02	850,079.10	\$19,642,411.99
14	San Luis Potosí	837,967.51	700,937.48	\$13,346,037.00
15	Yucatán	755,414.13	739,649.49	\$3,423,189.64
16	Durango	731,754.02	708,820.51	\$7,850,101.94
17	Sonora	634,601.60	617,475.75	\$30,101,357.88
18	Hidalgo	573,410.90	545,305.18	\$7,879,477.50
19	Nayarit	383,846.64	341,470.74	\$7,158,478.10
20	Nuevo León	352,146.11	344,416.53	\$3,782,813.04
21	Campeche	314,812.03	292,051.03	\$3,407,075.93
22	Coahuila	266,319.49	247,643.81	\$6,224,412.12
23	Tabasco	256,827.63	234,381.67	\$5,582,266.30
24	Tlaxcala	239,059.66	238,843.66	\$2,765,748.85
25	Baja California	217,823.82	191,558.17	\$15,278,697.53
26	Querétaro	163,078.46	160,458.46	\$3,450,356.83
27	Colima	158,951.43	153,317.03	\$4,165,309.01
28	Aguascalientes	144,021.90	135,336.90	\$2,385,681.08
29	Quintana Roo	139,454.94	101,639.94	\$1,668,200.98
30	Morelos	133,001.65	128,058.05	\$5,198,509.73
31	Sur	42,964.25	40,740.00	\$4,238,967.71
32	Distrito Federal	17,547.25	17,374.90	\$1,180,206.55

Fuente: (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

Tabla 21. Producción Agrícola por Municipio del Estado de Michoacán

Lugar	Municipio	Sup. Sembrada (has)	Sup. Cosechadas (has)	Valor de la Producción (miles de pesos)
1	Los Reyes	16,505.00	15,463.00	\$ 3,382,710.00
2	Peribán	17,004.00	16,733.00	\$ 3,353,755.00
3	Tancítaro	26,425.00	26,425.00	\$ 2,814,233.00
4	Tacámbaro	23,726.00	23,032.00	\$ 2,655,192.00
5	Salvador Escalante	20,348.00	18,947.00	\$ 2,232,155.00
6	Uruapan	19,733.00	19,733.00	\$ 2,109,698.00
7	Ario	19,678.00	18,585.00	\$ 2,065,430.00
8	Tangancícuaro	12,499.00	11,908.00	\$ 1,505,225.00
9	Apatzingán	33,430.00	32,235.00	\$ 1,364,563.00
10	Zamora	14,080.00	14,080.00	\$ 1,255,051.00
11	Buenavista	25,886.50	23,047.50	\$ 1,227,927.98
12	Yurécuaro	15,151.00	13,903.00	\$ 1,149,511.93
13	Nuevo Parangaricutiro	8,464.00	8,464.00	\$ 929,826.57
14	Tepalcatepec	25,258.78	23,886.58	\$ 809,839.05
15	Jacona	3,811.50	3,811.50	\$ 781,487.84
16	Ziracuaretiro	5,638.50	5,638.50	\$ 624,809.46
17	Huetamo	20,350.00	18,819.00	\$ 563,752.28
18	Turicato	11,952.50	11,175.50	\$ 538,905.42
19	Puruándiro	26,119.00	25,940.00	\$ 535,300.67
20	Ixtlán	8,860.00	8,860.00	\$ 509,158.11
21	Tanhuato	15,528.81	15,046.81	\$ 501,948.92
22	José Sixto Verduzco	23,280.00	23,217.00	\$ 497,123.38
23	Aguililla	21,007.00	20,485.00	\$ 477,634.24
24	Vista Hermosa	17,075.36	16,980.36	\$ 472,828.25
25	Coahuayana	16,611.50	16,110.50	\$ 440,320.26
26	Maravatío	25,466.75	25,336.00	\$ 440,094.15
27	Zitácuaro	11,632.80	11,470.80	\$ 438,713.24
28	Tingüindín	4,584.64	4,527.64	\$ 432,467.56
29	Tangamandapio	9,421.00	9,059.00	\$ 424,021.97
30	Angamacutiro	15,588.00	15,581.00	\$ 423,070.78
31	Tingambato	5,253.00	5,253.00	\$ 409,721.80
32	Parácuaro	12,553.40	11,145.40	\$ 356,080.96
33	Tocumbo	4,666.19	4,438.19	\$ 351,776.65





34	Mújica	12,502.35	10,736.85	\$	344,560.17
35	Ecuandureo	10,329.00	9,717.00	\$	317,994.23
36	La Huacana	15,644.00	9,127.24	\$	294,445.13
37	Taretan	7,090.00	7,090.00	\$	270,838.83
38	Jungapeo	6,966.80	6,966.80	\$	269,926.24
39	Villamar	11,561.24	10,571.94	\$	250,786.81
40	Penjamillo	14,834.00	14,834.00	\$	248,374.17
41	Álvaro Obregón	11,142.50	10,651.50	\$	245,257.27
42	Panindícuaro	8,259.00	8,259.00	\$	233,368.68
43	Gabriel Zamora	8,941.20	8,044.20	\$	231,315.20
44	Madero	11,346.25	10,575.00	\$	230,503.70
45	Pajacuarán	13,279.32	12,701.74	\$	230,214.45
46	Tuxpan	7,000.00	7,000.00	\$	229,889.96
47	Cotija	5,813.53	5,614.93	\$	228,074.40
48	Venustiano Carranza	10,230.58	10,144.08	\$	216,684.83
49	Nuevo Hurecho	6,197.50	5,897.00	\$	214,747.12
50	Contepec	16,346.60	16,342.60	\$	214,222.17
51	Chavinda	7,093.00	7,093.00	\$	209,589.69
52	Tarímbaro	8,738.00	6,378.00	\$	204,037.27
53	Morelia	18,537.00	17,989.00	\$	200,554.95
54	Coalcomán de Vázquez Pallares	15,816.00	14,343.00	\$	198,621.75
55	Chilchota	5,227.67	4,868.60	\$	190,866.99
56	San Lucas	10,951.50	10,940.50	\$	183,704.81
57	Acuitzio	4,181.35	3,603.35	\$	180,219.32
58	Aquila	40,122.00	36,807.50	\$	176,673.03
59	Briseñas	9,151.99	9,034.00	\$	171,630.75
60	Zacapu	13,911.00	13,900.00	\$	171,207.81
61	Indaparapeo	7,992.00	7,992.00	\$	166,522.80
62	Tuzantla	14,658.00	14,658.00	\$	154,426.76
63	Zinapécuaro	10,735.00	10,725.00	\$	151,594.55
64	Juárez	3,055.00	3,000.00	\$	150,671.93
65	Jiquilpan	6,553.50	6,164.50	\$	145,257.90
66	Epitacio Huerta	10,875.30	10,867.05	\$	140,909.08
67	Lázaro Cárdenas	10,510.00	10,367.00	\$	139,263.10
68	Hidalgo	10,141.50	10,141.50	\$	138,464.95
69	La Piedad	7,777.00	7,467.00	\$	109,967.91

70	Sahuayo	4,901.25	4,742.00	\$	109,709.26
71	Jiménez	10,252.27	10,233.00	\$	107,568.52
72	Cojumatlán de Régules	4,054.25	4,046.75	\$	106,901.01
73	Queréndaro	6,449.00	6,999.00	\$	103,749.55
74	Erongarícuaro	4,149.00	4,079.00	\$	98,620.22
75	Tzitzio	7,277.00	6,935.00	\$	98,063.25
76	Tiquicheo de Nicolás Romero	8,688.50	8,688.50	\$	98,013.29
77	Purépero	4,315.06	3,879.12	\$	96,982.26
78	Senguio	6,757.75	6,747.75	\$	89,832.70
79	Charo	4,742.20	4,349.20	\$	88,956.86
80	Numarán	5,254.00	5,216.00	\$	84,744.31
81	Susupuato	3,501.00	3,361.00	\$	84,394.04
82	Tumbiscatío	10,431.00	7,769.00	\$	78,043.94
83	Chinicuila	18,863.00	17,253.75	\$	77,868.39
84	Coeneo	10,520.00	9,682.00	\$	73,070.54
85	Santa Ana Maya	3,616.00	3,611.00	\$	68,850.74
86	Pátzcuaro	4,278.00	4,257.00	\$	66,380.26
87	Copándaro	1,265.00	1,163.00	\$	66,068.49
88	Carácuaro	8,791.00	6,950.00	\$	65,200.99
89	Churumuco	7,704.00	4,470.00	\$	60,626.82
90	Irimbo	3,792.00	3,792.00	\$	57,826.16
91	Tlazazalca	2,538.81	2,409.35	\$	50,725.13
92	Cuitzeo	2,650.00	2,642.00	\$	49,790.90
93	Nocupétaro	7,181.00	5,585.00	\$	49,434.68
94	Huaniqueo	6,292.00	6,144.25	\$	48,450.10
95	Churintzio	3,059.00	2,964.00	\$	44,409.56
96	Zináparo	3,883.50	3,835.50	\$	43,855.42
97	Nahuatzen	4,957.00	4,957.00	\$	40,802.46
98	Tlalpujahuá	3,285.00	3,285.00	\$	33,761.23
99	Quiroga	3,401.00	3,387.00	\$	32,880.50
100	Charapan	3,019.50	2,929.50	\$	32,642.96
101	Morelos	3,684.00	3,676.00	\$	31,847.32
102	Arteaga	8,624.00	7,668.00	\$	31,118.97
103	Ocampo	3,058.50	3,031.50	\$	30,389.80
104	Paracho	4,763.00	4,743.00	\$	29,288.37



105	Huandacareo	1,909.00	1,706.00	\$	25,646.49
106	Huiramba	2,056.00	2,031.00	\$	23,263.52
107	Marcos Castellanos	1,891.50	1,820.50	\$	22,826.44
108	Tzintzuntzan	2,728.00	2,725.00	\$	22,601.01
109	Cherán	3,030.50	3,030.50	\$	20,644.00
110	Aporo	1,884.00	1,884.00	\$	20,405.26
111	Lagunillas	2,050.00	2,050.00	\$	15,858.02
112	Chucándiro	1,083.00	1,031.00	\$	13,709.60
113	Angangueo	1,188.50	1,188.50	\$	10,815.96
<b>Total</b>		<b>1,148,917.00</b>	<b>1,092,897.83</b>		<b>46,036,361.48</b>

Fuente: Elaboración propia con datos (SIAP, SAGARPA, 2014)

Tabla 22. Producción Bovina por Entidad Federativa

Nº	ESTADO	PRODUCCIÓN	PRECIO	VALOR DE LA PRODUCCIÓN	PESO
		(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)	(kilogramos)
	<b>NACIONAL</b>	<b>3,417,740</b>	<b>\$32.81</b>	<b>\$112,126,555.00</b>	<b>401</b>
1	Veracruz	467,980.00	\$32.08	\$15,012,518.00	438
2	Jalisco	370,303.00	\$35.31	\$13,076,126.00	465
3	Chiapas	218,555.00	\$22.97	\$5,020,813.00	387
4	Sinaloa	161,552.00	\$31.37	\$5,067,125.00	447
5	San Luis Potosí	153,249.00	\$39.23	\$6,012,020.00	441
6	Baja California	147,861.00	\$29.30	\$4,331,626.00	464
7	Durango	147,116.00	\$26.94	\$3,963,183.00	365
8	Michoacán	143,712.00	\$27.95	\$4,017,177.00	388
9	Chihuahua	137,044.00	\$51.99	\$7,124,945.00	290
10	Sonora	132,329.00	\$48.03	\$6,355,832.00	292
11	Tabasco	125,077.00	\$26.83	\$3,355,962.00	416
12	Guanajuato	103,359.00	\$35.29	\$3,647,212.00	435
13	Oaxaca	103,325.00	\$34.41	\$3,555,271.00	353
14	Tamaulipas	96,020.00	\$38.98	\$3,742,989.00	356
15	Nuevo León	94,588.00	\$36.45	\$3,447,963.00	433
16	Zacatecas	92,100.00	\$30.83	\$2,839,016.00	407
17	Guerrero	87,451.00	\$29.75	\$2,602,034.00	357
18	México	85,625.00	\$32.55	\$2,787,014.00	429
19	Coahuila	81,686.00	\$35.06	\$2,864,020.00	314
20	Puebla	76,051.00	\$19.09	\$1,451,775.00	463
21	Yucatán	66,595.00	\$21.47	\$1,429,624.00	374
22	Hidalgo	62,611.00	\$31.41	\$1,966,503.00	456
23	Querétaro	60,040.00	\$31.41	\$1,885,903.00	466
24	Aguascalientes	55,130.00	\$28.40	\$1,565,870.00	449
25	Campeche	39,569.00	\$29.01	\$1,147,789.00	368
26	Nayarit	36,519.00	\$39.85	\$1,455,237.00	362
27	Tlaxcala	23,285.00	\$32.39	\$754,222.00	410
28	Colima	18,849.00	\$40.99	\$772,673.00	441
29	Morelos	11,476.00	\$22.63	\$259,647.00	420
30	Baja California Sur	10,291.00	\$29.28	\$301,334.00	355
31	Quintana Roo	7,255.00	\$37.25	\$270,283.00	420
32	Distrito Federal	1,136.00	\$37.73	\$42,850.00	417

Fuente: (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

Tabla 23. Producción Pesquera por Entidad Federativa

Nº	Estado	Peso vivo (toneladas)	Peso desembarcado (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la producción (miles de pesos)
<b>Total Nacional</b>		<b>1,751,952.66</b>	<b>1,634,252.13</b>		<b>\$24,109,810.00</b>
1	Sonora	507,736.31	457,990.31	\$8.47	\$3,879,946.00
2	Sinaloa	339,227.43	318,240.58	\$18.30	\$5,824,508.00
3	Baja California Sur	188,835.63	172,415.03	\$10.28	\$1,772,226.00
4	Baja California	159,670.40	141,599.39	\$11.39	\$1,612,452.00
5	Veracruz	78,904.37	78,206.46	\$14.32	\$1,119,897.00
6	Chiapas	58,945.19	59,267.78	\$14.87	\$881,582.00
7	Campeche	51,665.85	47,369.62	\$22.82	\$1,080,775.00
8	Jalisco	47,324.79	47,287.61	\$17.25	\$815,511.00
9	Tabasco	46,169.25	46,051.14	\$12.68	\$583,954.00
10	Yucatán	42,143.83	38,707.63	\$31.81	\$1,231,410.00
11	Nayarit	38,581.94	37,561.92	\$27.38	\$1,028,356.00
12	Tamaulipas	37,120.60	36,337.85	\$27.25	\$990,310.00
13	Colima	37,081.33	36,877.12	\$13.59	\$501,184.00
14	Michoacán	36,811.27	36,484.18	\$23.78	\$867,711.00
15	Oaxaca	17,175.27	16,435.02	\$22.14	\$363,805.00
16	México	15,728.04	15,727.95	\$24.98	\$392,850.00
17	Guerrero	14,855.30	14,581.36	\$23.72	\$345,911.00
18	Hidalgo	8,576.56	8,540.79	\$16.25	\$138,795.00
19	San Luis Potosí	5,339.56	5,261.88	\$18.31	\$96,333.00
20	Quintana Roo	4,419.35	3,791.03	\$42.35	\$160,537.00
21	Puebla	4,014.34	4,013.61	\$42.17	\$169,273.00
22	Guanajuato	3,258.89	3,255.44	\$10.01	\$32,591.00
23	Zacatecas	2,267.83	2,266.12	\$21.54	\$48,815.00
24	Coahuila	1,867.49	1,815.21	\$9.78	\$17,748.00
25	Morelos	1,185.49	1,185.49	\$68.88	\$81,654.00
26	Chihuahua	1,008.26	957.66	\$29.89	\$28,620.00
27	Durango	734.31	733.48	\$24.05	\$17,639.00
28	Querétaro	583.51	582.77	\$21.76	\$12,682.00
29	Tlaxcala	405.92	405.92	\$17.14	\$6,959.00
30	Aguascalientes	198.41	190.64	\$20.31	\$3,872.00
31	Nuevo León	115.92	111.12	\$17.13	\$1,904.00

Fuente: (SIAP, SAGARPA, 2014)

Tabla 24. Producción de Pescado por Especie en Michoacán

Nº	Especie	Peso vivo (toneladas)	Peso desembarcado (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la producción (miles de pesos)
<b>Total</b>		<b>36811.27</b>	<b>36484.18</b>		<b>\$867,711.00</b>
1	Mojarra	15,598.83	15,380.65	\$ 15.95	\$245,369.00
2	Trucha	6,461.57	6,457.83	\$ 52.55	\$339,328.00
3	Carpa	5,015.32	4,984.31	\$ 11.89	\$59,246.00
4	Huachinango	1,339.59	1,327.99	\$ 42.73	\$56,749.00
5	Sierra	1,053.85	1,051.71	\$ 15.25	\$16,035.00
6	Charal	887.89	877.09	\$ 10.99	\$9,640.00
7	Jurel	788.89	787.94	\$ 8.04	\$6,336.00
8	Pargo	707.60	696.31	\$ 31.61	\$22,007.00
9	Berrugata	675.08	675.08	\$ 9.54	\$6,441.00
10	Bagre	637.87	629.64	\$ 28.94	\$18,224.00
11	Ronco	411.45	410.97	\$ 9.20	\$3,782.00
12	Robalo	339.32	334.18	\$ 45.00	\$15,038.00
13	Cazón	317.27	314.86	\$ 16.68	\$5,250.00
14	Langosta	226.80	226.80	\$ 116.30	\$26,378.00
15	Raya y similares	148.00	147.25	\$ 10.07	\$1,482.00
16	Pámpano	144.13	144.11	\$ 16.26	\$2,343.00
17	Mero	132.67	131.66	\$ 31.54	\$4,152.00
18	Ostión	115.12	108.19	\$ 10.45	\$1,130.00
19	Tiburón	101.54	101.04	\$ 14.85	\$1,500.00
20	Bandera	95.37	95.21	\$ 9.23	\$879.00
21	Lisa	52.92	52.89	\$ 8.68	\$459.00
22	Corvina	33.54	33.05	\$ 17.34	\$573.00
23	Langostino	22.17	22.17	\$ 51.87	\$1,150.00
24	Lenguado	16.10	16.10	\$ 19.07	\$307.00
25	Pulpo	11.64	11.57	\$ 35.91	\$416.00
26	Jaiba	6.37	6.37	\$ 12.48	\$79.00
27	Peces de ornato	1.60	1.60	\$ 655.41	\$1,049.00
28	Barrilete	1.06	1.06	\$ 7.63	\$8.00
29	Bonito	0.18	0.18	\$ 8.26	\$2.00
30	Rubia y villajaiba	0.02	0.02	\$ 24.67	\$0.00

Fuente: (SIAP, SAGARPA, 2014)



## Bibliografía Consultada

Aureoles Conejo Silvano, (Gobernador del Estado de Michoacán). (2016). Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM) 2015-2021, 2015. Michoacán, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2007). *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México (SCIAN 2007)*. México, México, México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). *PIB y Cuentas Nacionales*. Recuperado el 2016, de INEGI: [www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/default.aspx](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/default.aspx)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). *Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán de Ocampo 2015*. México: INEGI.

Peña Nieto Enrique, (Presidente de la República Mexicana). (2013), Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, 2013, México.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). (2013). Programa Sectorial SAGARPA 2013-2018, 2013, México

SIAP, SAGARPA. (2014). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*. Recuperado el 2016, de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: <http://www.siap.gob.mx/tecnificacion/>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA. (2015). *Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*. Recuperado el 2016, de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera: <http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/>



## **Responsables del Documento**

**Lic. Francisco Huergo Maurín**  
Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario

**Dr. Guillermo Salas Razo.**  
Asesor

**M.C. Jesús Antonio Rojo Martínez**

**M.C. Yaneli Marina Yopán Urbina**

**M.A.D.N. Blanca Lorena Gutiérrez Díaz**

**Lic. Tannya Verona Rivera Gutiérrez**

**L.A. Hericarmen Guzmán Arévalo**

**Arq. Benjamín García Ruelas**

**C.P. María de los Ángeles Rangel Olvera**

**Lic. Anel del Carmén Manríquez Díaz**

**L.A.E. Mario Alberto Salas Orozco**

**P.L.E. Fabián Aguilar Preciado**